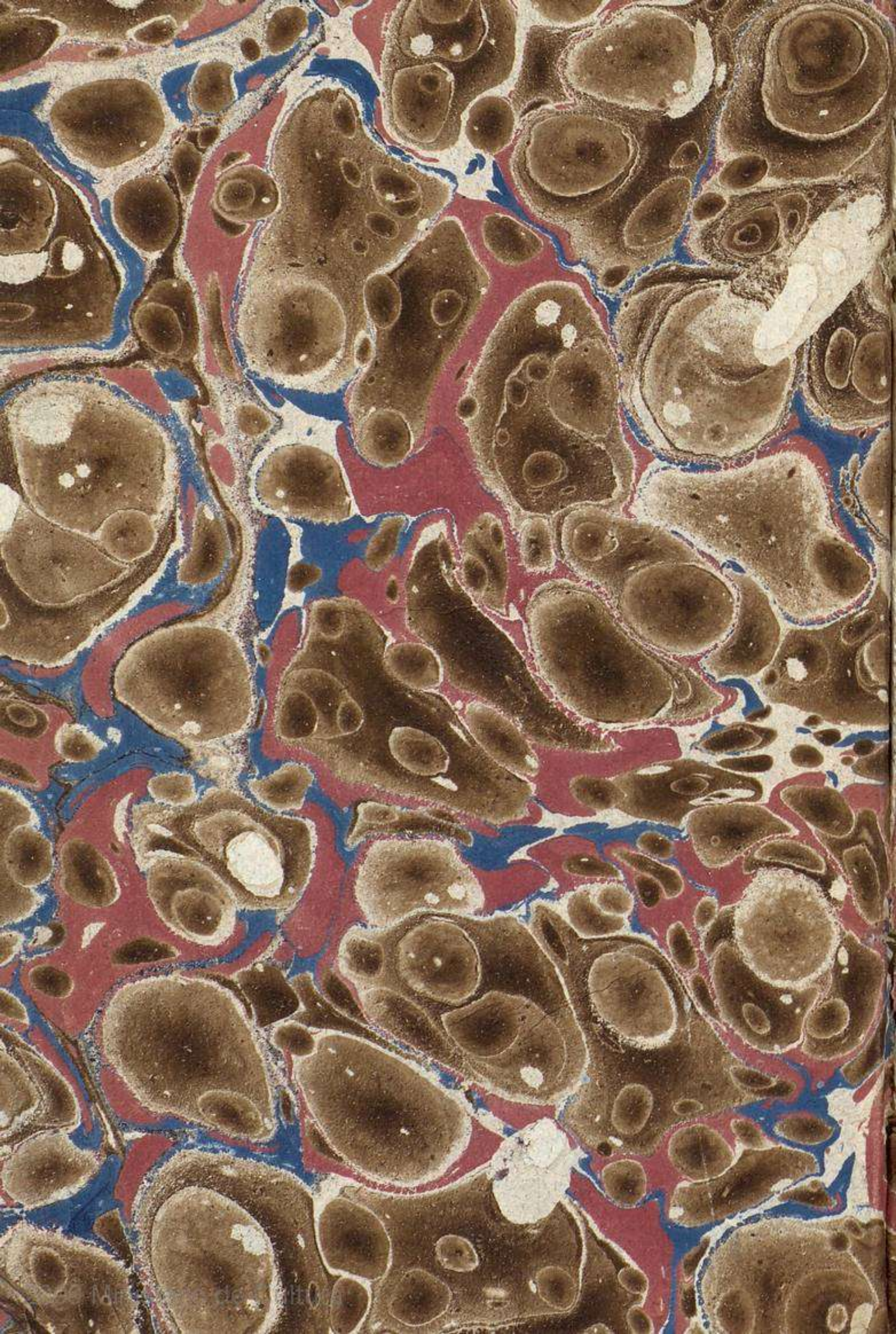
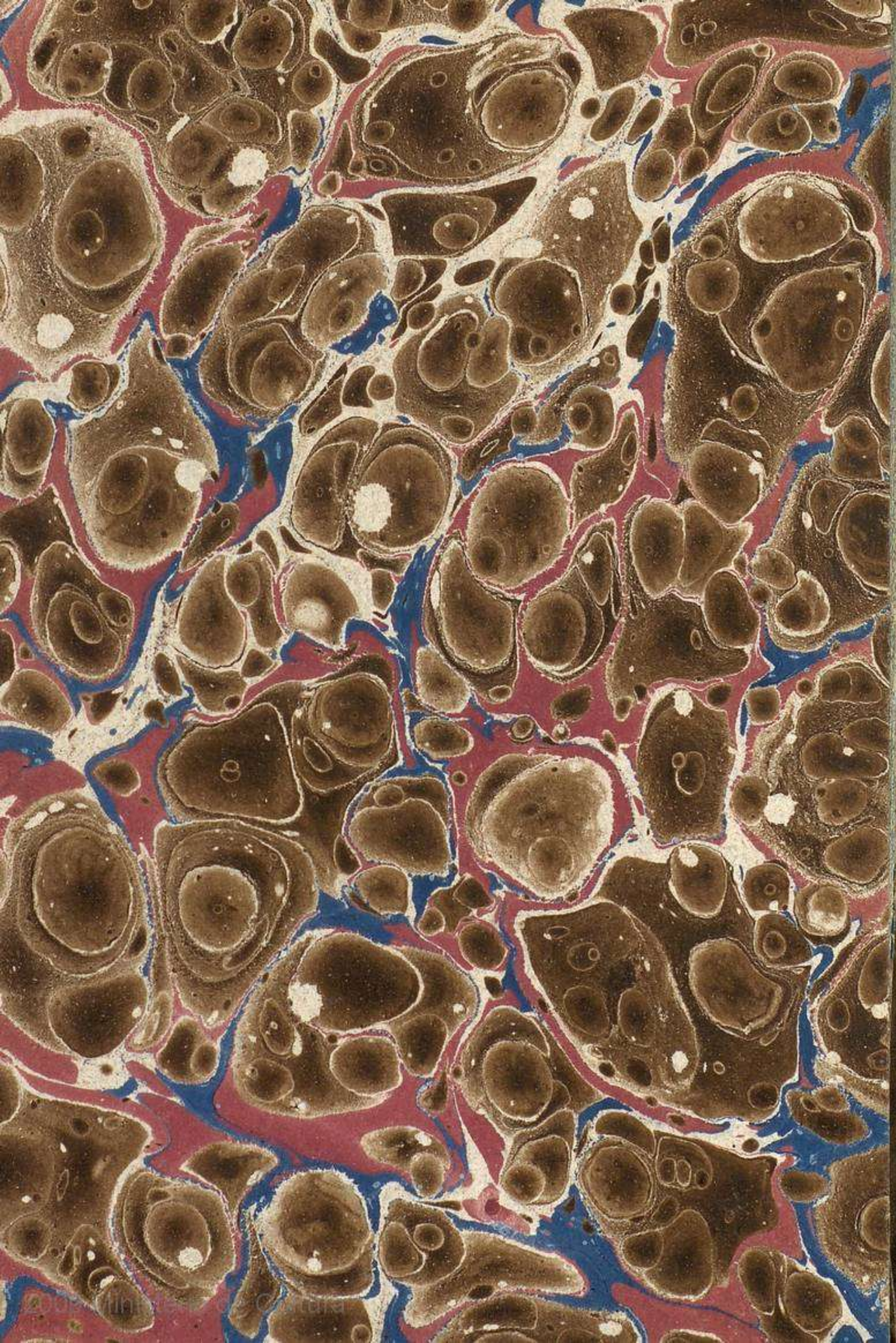


834





~~4486~~ 30

D-U

2721

Reg 97

633.7(729.1)
R105

EL
TABACO HABANO:

SU HISTORIA,
SU CULTIVO, SUS VICISITUDES, SUS MAS AFAMADAS VEGAS
EN CUBA,

Y POR QUE

LA ESPAÑA APENAS PARTICIPA DE ESTE TESORO, CON GRAVE DAÑO
DE SU PROPIO SERVICIO, DEL INTERES DE SUS ARCAS PUBLICAS Y DE LA
RECIPROCIDAD DE LAS CONDICIONES QUE DEBEN
EXISTIR ENTRE LA METROPOLI Y SUS PROVINCIAS ULTRAMARINAS.

POR

D. Miguel Rodriguez-Ferrer,

JEFE POLITICO É INTENDENTE QUE HA SIDO, Y COMISIONADO QUE FUE Á DICHA ISLA
DE CUBA PARA RECORRERLA Y ESTUDIARLA.

¿Qué pueblo fuma peor tabaco en Europa?
España.
¿Qué nacion lo posee mejor en el mundo?
España.



MADRID.

IMPRESA DEL COLEGIO NACIONAL DE SORDO-MUDOS,
calle del Turco, núm. 11.

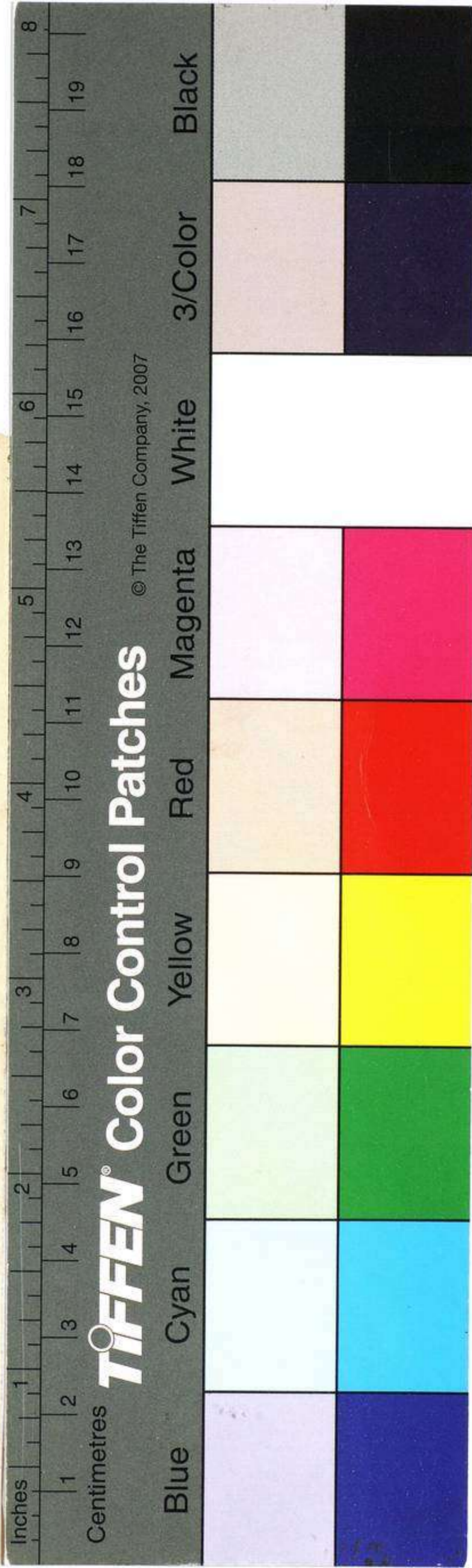
1851.

*Se perseguirá ante la ley
á el que lo reimprima.*

Al Excmo. Sr. D. Leopoldo Odonell,
CONDE DE LUCENA, SENADOR DEL REINO, TENIEN-
TE GENERAL DE EJÉRCITO, CABALLERO GRAN
CRUZ, ETC., ETC., ETC.

LAS deferencias personales que merecí á V. E. cuando se encontraba al frente del gobierno de la gran Isla de Cuba, como su Presidente, Gobernador y Capitan general, distinciones, que contribuyeron no poco á que pudiese recoger con mas facilidad y provecho las observaciones que aquí presento sobre el tabaco habano, cuando recorria aquel pais para la mision literaria que me confiára un estadista respetable; me obligan como de ley, á dedicar á V. E. este librillo, cual flor y pobre fruto del favor que entonces me dispensara.

No, nunca olvidaré la consideracion con que V. E. me trató, prescindiendo de nuestros antecedentes políticos en la Península; nunca, que V. E. me hizo la justicia de juzgarme tal cual soy; español entusiasta de las glorias de mi nacion; jamás, que V. E. no dudó de mi lealtad por mi Reina y por mi patria; y esta justificacion de V. E. y estas honras dispensadas por quien estaba allí muy elevado hácia el que allí poco valía; y estas finas atenciones tan estrañas por cierto en estos dias de cálculo, de falsedad y egoismo; le conquistaron desde entonces en mi corazon un lugar tan distinguido,



como será firme y desinteresado: que los hombres y sus injusticias han podido amargar los dias de mi juventud, y entiviar, tal vez demasiado temprano, los mas puros móviles de su entusiasmo; pero jamás podrán estos desengaños borrar lo que aprendí en mi niñez: no ser olvidadizo con el justo, ni dejar con el que honra, de ser reconocido.

De V. E. su mas atento s. s. q. b. s. m.

Miguel Rodriguez-Ferrer.

AL QUE LEYERE.

SABIDO es que el tabaco de mera planta medicinal que era, ha pasado á constituir uno de los mayores elementos de la riqueza pública. Su comercio se estiende hoy por todas las partes del globo, y á proporcion que los pueblos aumentan su demanda, se encarece mas su importancia siendo cada vez mayor el gusto, el refinamiento y el lujo de este artículo inter-tropical.

Nacion ninguna de la tierra lo posee hasta ahora tan escelente en calidad como la España en su grandiosa Isla de Cuba. Tan sola aparece en las envidiables circunstancias de esta produccion, como única en la imponderable de sus minas de Almaden (1).

(1) No ignoramos que se concen además tres minerales de mercurio, uno en el Palatinado, otro en la India y el tercero en el Perú: pero ninguno es de tanta estension ni de las circunstancias del de España.

A pesar de todo, en cualquiera otro país se fuma mejor tabaco que en el nuestro: cualquiera otro hace un uso más económico de sus excelentes propiedades, que nosotros con tenerlo en nuestra propia casa y ser uno de los productos de nuestro patrimonio nacional. ¿Y estará sentenciada á no salir jamás de su actual y anómala situación para la participación y el consumo de semejante fruto? Y lo que sería más extraño aun; ¿no llegará el día en que más ilustrada la opinión pública conozca su mérito y lo aprecie en su verdadero valor?.... Mientras, preciso es concluir preguntándose y respondiéndose:

¿Qué pueblo fuma peor tabaco en Europa?
España.

¿Qué nación lo posee mejor en el mundo?
España.

He aquí los pensamientos á que involuntariamente me entregaba caminando por las comarcas más productoras de esta planta allá en región distinta, las causas que me dirigen hoy para dar á luz estas páginas en obsequio de nuestro comercio nacional y por consecuencia de mis conciudadanos, y el fin principal que me propuse desde entonces al redactar las ideas que se contienen en la última parte de

este librito. Mas como despues se me hicieran algunas indicaciones para que publicase igualmente el modo de cultivar el tabaco habano en Cuba, segun lo hubiera visto y observado en aquel pais (1); ya me pareció oportuno que debia hacer preceder á aquella parte otras dos mas en que se presentara con separacion y de un modo metódico la historia del tabaco habano desde su descubrimiento hasta nuestros dias, la calidad de las tierras que lo producen mas afamado, sus sistemas de cultivos, la clase de sus establecimientos y demás circunstancias de la cosecha de esta hoja, por cuyo mo-

(1) Ciertos amigos míos, diputados por Canarias, solicitaron del Gobierno de S. M. que se le concediese á aquella provincia la gracia de hacer por vía de ensayo algunos cultivos de esta planta en varios puntos de sus Islas. El gobierno accedió á su solicitud, y los mismos se interesaron porque yo formase este trabajo para difundirlo entre sus comitentes. Y ya con este motivo, nos adelantaremos á satisfacer aquí ciertos escrúpulos á favor de esta resolucion. Semejante medida en nada puede perjudicar los intereses de las vegas habaneras, aun en el caso de que se hiciese mas estensiva. El mal en todo caso no seria para el fisco, ni para nuestras posesiones de Ultramar, sino para Virginia y Kentucky donde hoy hacen casi exclusivamente su consumo estas Islas.

tivo he dividido en tres, el plan de semejante trabajo.

Para concluir este preliminar diré, que he estado por agregar á esta publicacion las descripciones de los lugares ó sitios pertenecientes á las vegas ó labores de tabaco, que he visitado del uno al otro extremo de la estendida Isla de Cuba en una línea de mas de 300 leguas de O. á P., y de los usos y costumbres de sus cultivadores, de cuyos ejercicios, cantos, juegos y bailes he tomado no pocas veces acta á la margen misma de los diferentes rios que dan nombre por lo comun á sus mas afamadas vegas, como en el departamento oriental las de *Mayari* y *Yara*; ó en el occidental, las que se estienden como mas superiores desde Consolacion hasta San Juan, en una zona que aunque de latitud estrecha, tendrá mas de 20 leguas de longitud de O. á E. Y no porque concluyan aquí las de mas renombre, limité á ellas mis exploraciones sobre la topografia particular del país y la fisonomía especial de sus habitantes. Las continué todavia desde San Juan hasta las últimas de Mántua, y tanto en Pinar del Rio donde recibí una hospitalidad obsequiosa, como en otros puntos en que las comodidades escasean; en todas partes tuve ocasion de con-

templar la riqueza variada de aquella naturaleza, ya viendo á todo un rio cual se sepulta entre estruendo y espumas por la soledad de los hondos y pintorescos valles del *Sumidero*, tallando los cimientos calcáreos de montañas (1) en cuyas cuencas se ostentan porcion de vegas y chozas de vegueros; ya siguiendo mas adelante el curso magestuoso de este propio rio, que vuelve á salir sobre la haz de la tierra para conducir sobre sus espaldas hasta el mar, porcion de buques que llevan á paises extranjeros las hojas codiciadas de esta planta.

Y no fueron solo los espectáculos de la naturaleza. Tambien aquellos cultivadores me ofrecian en su conjunto una sociedad particular con ciertas costumbres grotescas, con los hábitos particulares de su clima, con no pocas tradiciones de nuestra raza, con otros usos de nuestro suelo, y todo esto mezclado con las

(1) Por debajo de una de estas, forma un espacioso *tunel* que yo recorrí con la ayuda de hachas encendidas y llevadas por esclavos, para admirar las obras prodigiosas que ha ido elaborando en una serie de siglos la filtracion de las aguas entre la cal y el espato, y las *estalactitas* y *estalágmitas* que adornan de un modo misterioso sus oscuros y silenciosos antros.

circunstancias que mas se observan en el hombre, cuando se acerca tanto á la naturaleza, cuanto se separa de la civilizacion y del contacto de las ciudades populosas. Asi es, que allí se me presentaba el veguero como el bardo de aquellos lejanos y despoblados campos, participando por sus facultades de una imaginacion rica, y por sus pasiones é instrumentos músicos del verdadero pueblo de nuestras Andalucías, cuyas costumbres casi las retrata aquel, en muchas de las suyas. ¡Há! ¡cuántas veces bajo sus casas pajizas, y al rumor blando y suave que forma la brisa entre los intersticios de las hojas de los palmeros que las cobijan, pude olvidar mis pesares entre el tiple melancólico de sus cantantes, las décimas de sus improvisadores y el canto y el *zapateo* de sus mugeres bailadoras! (1).

(1) Los sentimientos mas ardorosos, el amor, la pública alegría, la religion misma, todo se expresa aquí con el canto y la danza. Es esto tan cierto, que no hay funcion religiosa que no concluya por esta diversion en su necesaria dualidad; y al propio Obispo actual de la Habana (Sr. Fleix) en la primera visita que hizo por estos partidos le obsequiaron con una primitiva sencillez sus jóvenes bailadoras, cantándole por despedida ciertas decimas de respeto y de cariño, de cuyas composi-

Pero de todo esto pienso hablar y muy detenidamente, cuando publique los diarios de mis viages por aquel pais, y ante esta idea, desisto por ahora de que vaya acompañado este trabajo de recuerdos tales y de tan sabrosas memorias. Solo sí concluiré poniendo á continuacion la carta y el juicio que él ha merecido (entre otros con quienes lo he consultado) al Sr. D. Manuel Sanchez Silva, tan entendido en estas materias, y enviado tantas veces á nuestra representacion nacional. He aquí lo que aquella dice:

Sr. D. Miguel Rodriguez-Ferrer. = Mi apreciado amigo: He tenido mucha complacencia en leer su interesante trabajo sobre tabacos. La historia de su descubrimiento é introduccion en Europa es eruditísima, y está muy de acuerdo

ciones saqué copia por la analogia que tienen tanto estas como otras, con las que recitan nuestros campesinos bajo el influjo del sol andaluz.

En una nota que pongo en la primera parte de este trabajo, indico hasta dónde llevan estas gentes su pasion por el baile: y aqui debo decir el modo que hay de comunicar por estos partidos á su poblacion desparramada el dia en que se celebra. Este es el siguiente: en la casa del Capitan de partido (Juez pedáneo) ó en la del Catalan (tienda de comestibles y taberna) descargan al anochecer varias escopetas, y estos estallidos son como los anuncios del convite para la noche próxima.

con lo que dice el famoso Diccionario inglés de M. Cullocks; pero V. dá muchas mas noticias y mas curiosas, lo cual celebro mucho, porque no hay cosa que me haga tanto daño como ver que los extranjeros se muestren algunas veces mas entendidos que nosotros mismos en nuestros propios asuntos.

Respecto al cultivo, me parece que nadie hasta hoy habrá dicho tanto, ni que pueda ser tan útil para los que tal vez, andando el tiempo, puedan dedicarse á él en nuestra Península.

Doy á V. gracias por la honrosa mencion que hace de mi pequeño trabajo sobre la administracion de la renta, alegrándome mucho de que V. convenga conmigo en la necesidad de admitir el tabaco entre los renglones del arancel de aduanas, para sacarle un producto que no sea puramente ideal.

Dispense V. que no me estienda á otras consideraciones por falta de tiempo, y tanto sobre este asunto como sobre cualquiera otro de los muchos en que supongo estaremos de acuerdo, puede ocupar siempre que guste á su afectísimo servidor y amigo, q. s. m. b. = Manuel Sanchez Silva. = 26 de Diciembre de 1850.

PARTE PRIMERA.

Del descubrimiento del tabaco y de su uso primitivo entre los indigenas del nuevo Mundo.—Males y bienes de su uso estendido ya por todos los pueblos.—De las propiedades de esta planta —Su descripcion.—De los principios que tuvo su cultivo por los Españoles en la Isla de Cuba.—Sus vicisitudes.—De las varias providencias gubernativas que sobre el propio cultivo alli se han dado.—Epoca de su completo estanco, ó de su Real Factoria.—Sus consecuencias.—Epoca de su desestanco completo y de su actual libertad.—Sus resultados.

EL tabaco apareció al mundo viejo con la propia Isla de Cuba que hoy lo produce tan afamado. De su existencia ya se hace larga mencion en una de las primeras páginas de la historia del continente nuevo. En 27 de Octubre de 1492 desembarcó el inmortal Colon en las Costas de aquella Isla y enviando exploradores para que averiguasen si en su interior habia el oro y las perlas en que siempre iba pensando, halagado con la ilusion de que dicha Isla era la de *Cipango* de sus ansiadas Indias; volvieron estos trayendo la primer noticia del

uso del tabaco (1). Nombrábanse Rodrigo de Jerez, vecino de Ayamonte y Luis de Torres judío bautizado, quienes caminaron como unas doce leguas tierra adentro por la jurisdicción llamada entonces *Camaguei*, hoy Puerto Príncipe, llegando á una población llamada *Cau-*

(1) No es por tanto como han dicho los mas de los autores entre ellos *Rozier*, *Boyer-Peyreleau* y el *Visconte Gustave D'hespel D'harponville*, autor de una obra que acaba de salir en Paris titulada *La Reyne des Antilles*, que se llamase tabaco de la Isla de *Tabago* donde fué descubierto. Esta isla fué ocupada nada menos que un siglo despues por los Holandeses en 1632.

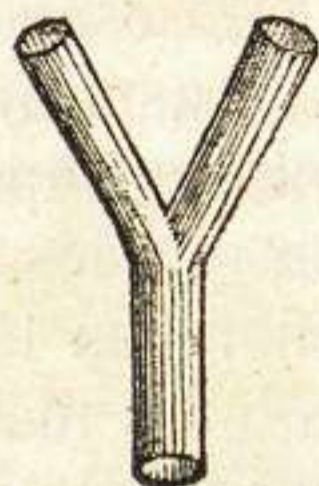
Tampoco es cierto lo que se afirma en un curioso manuscrito que tenemos á la vista (*), y que hemos debido á la diligencia esquisita del Señor D. Andres Arango, nuestro amigo, donde se lee, que el Conde Manuel Thesauro, educando á Victor Amadeo Francisco, Príncipe del Piamonte, escribió que la yerba nombrada *tabaco* tuvo su origen hácia el occidente de la parte de América septentrional que llaman Florida, cuyos naturales hacian de ella cierto comercio antes de conocer otro. «De Cuba salieron algun tiempo despues de su descubrimiento los que hicieron el de la Florida, y así solo aquella Isla, descubierta con anterioridad á la de Santo Domingo fué la que ofreció primero esta planta y su uso, segun lo probamos en el testo.

(*) Instrucción general del cultivo de los Tabacos escrita de orden del Sr. Conde de Riela, Capitan general que fué de Cuba por D. Nicolás Jph Rapun, Ministro Interventor general de la administracion y Real Factoria de la Habana. —Año 1774.

náo, situada junto al río de su nombre. En estos parajes vieron por la vez primera la planta y el uso que de ella hacían los naturales: llamábanla *Cohiva*, ó *Cojiva* y no tabaco como nosotros, pues este nombre principiaron á dárselo los Castellanos, por llamarse así el instrumento especial de que los indígenas se servían para aspirar su humo. Mas para que nuestros lectores sepan con más minuciosidad el modo con que los indios lo usaban, hé aquí cómo lo refiere un testigo de vista y uno de los historiadores más autorizados de la conquista que escribía por aquella misma época desde la Isla española, ó Santo Domingo (1). «Usaban, dice, los Indios de esta Isla entre otros sus vicios uno muy malo, que es tomar unas ahumadas que ellos llaman tabaco para salir de sentido; y esto hacían con el humo de cierta yerba, que á lo que yo he podido entender es de calidad del beleño; pero no de aquella hechura ó forma á la vista; porque esta yerba es un tallo como cuatro ó cinco, poco más ó menos de alto, y con unas hojas anchas y gruesas y blandas y vellosas, y el verdor tira algo á la color de las hojas de la lengua de Buey, ó buglosa que llaman los erbolarios y médicos. Esta yerba que digo, en el género

(1) Primera parte de la general y natural historia de las Indias, etc., por el Capitan Gonzalo Fernandez de Oviedo y Valdes—Sevilla, Imprenta de Juan Cromberger.—1555.

»es muy semejante al beleño, la cual toman de
»cierta manera. Los Caciques y hombres prin-
»cipales tenían unos palillos huecos del tama-
»ño de un gеме ó menos de la groseza del
»dedo menor de la mano, y estos cañutos te-
»nían dos cañones respondientes á uno como
»aquí está pintado y todo en una
»pieza. Y los dos ponían en las
»ventanas de las narices, y el otro
»en el hunco y yerba que ardia.
»Y estaban muy lisos y bien labra-
»dos y quemaban las hojas de
»aquella yerba arrebuñadas ó en-
»vuelgas de la manera que los pajes cortesanos
»suelen echarse ahumadas, y ponían la otra
»parte del cañuto sencillo en la parte que ardia,
»y tomaban el aliento y humo para sí, una,
»dos, tres, y mas veces, cuanto lo podían por-
»fiar, hasta que quedaban sin sentido grande
»espacio tendidos en tierra, beodos ó dormidos
»de un grave y muy pesado sueño. E los In-
»dios que no alcanzaban aquellos palitos, toma-
»ban aquel humo con unos calamos ó cañuelas
»de carrizos. E aquel tal instrumento con que
»toman el humo, ó á las cañuelas que es dicho,
»llaman los Indios *tabaco*; y no á la yerba ó
»sueño que les toma (como pensaban algunos).
»Esta yerba tenían los Indios por cosa muy
»preciada y la criaban en sus huertos y labran-
»zas para el efecto que es dicho, dándose á en-
»tender que este tomar de aquella yerba y sa-
»humero no tan solo les era sana, sino muy



»santa cosa. Y asi como cae el cacique ó prin-
»cipal en tierra, tómanle sus mugeres (que
»son muchas) y en su cama échanle si el an-
»tes se lo ha mandado. Pero sino lo dijo y pro-
»veyó primero, no quiere sino que lo dejen asi
»hasta que se le pase el vino y aquel adorme-
»cimiento. Yo no puedo pensar qué placer se
»saca de tal acto; sino es la gula de beber
»hasta dar de espaldas: pero sé que ya algu-
»nos cristianos lo usaban en especial los que
»estaban tocados del mal de las bubas; porque
»dicen los tales que aquel tiempo que están asi
»transportados no sienten los dolores de su en-
»fermedad. Y no me parece qués eso otra co-
»sa sino estar muerto en vida el que tal hace,
»lo cual tengo por peor que el dolor de que
»se escusan, pues no sanan por eso. Al pre-
»sente, muchos negros de los que estan en
»esta ciudad y en la Isla toda han tomado la
»misma costumbre y crian en las haciendas y
»heredades de sus dueños esta yerba para lo
»ques dicho. Y ellos toman las mismas ahuma-
»das, porque dicen que cuando paran el tra-
»bajo y hacen estos tabaccos, les quitan el can-
»sancio.»

Muy lejos estaba de pensar el bueno de Oviedo cuando de este modo sobre el tabaco se espresaba, que habia de generalizarse tanto su uso; y no solo entre los indios y los negros, sino entre los blancos y los hijos de todas las naciones, por lo que ha dicho un poeta:

Tanto gusta en la Iberia

como en la segregada Lusitania;
es de la nueva Hesperia
planta medicinal que sin insania
felicita y alegre

al chino, al turco y á la gente negra.

Es mas todavia: símbolo de esa igualdad tan completa que proclaman al presente los utopistas sociales; el tabaco y su uso es el que representa mas completamente el pretendido nivel de aquellas banderías. En vano el magnate ó el dignatario apenas se dignarán mirar al hombre humilde que su atencion reclama: si este mismo magnate ó dignatario es fumador, y camina ó pasea en el ejercicio de su costumbre, tendrá que pararse (al menos en España) ante el mas insignificante de sus compatriotas que le pida el fuego de su tabaco, ya vaya solo ó acompañado, despacio ó de prisa, alegre ó desesperado. Ante la comunicacion del fuego de su tabaco, no hay que distinguir tiempo ni lugar, situacion ni categoria. Mucho, pues, debia asombrarse Oviedo, si incorporándose como otro Lasaro sobre su sepulcro, advirtiera hasta donde ha llegado la influencia de este tabaco, de aquel vicio, que tanto desprecio le inspiraba cuando lo veia estimado entre los indígenas del nuevo mundo. y cuyo gusto no acertaba á comprender sino como un remedio, entre los hijos del nuevo, segun lo acabamos de ver.

Su uso, sin embargo, aunque apareció como una mera costumbre en la historia del género

humano, no ha habido tampoco otra que haya sido mas fuerte para resistir á tantos contrarios como tuvo desde sus principios. «Ella fué, segun dice un escritor frances (1), como el hachon que prendió el fuego de una guerra vivísima entre los sabios de Europa, y en la cual el sacerdote, la muger y el químico, todos tomaron una parte activa ponderando las virtudes ó los vicios que cada uno le atribuia, segun sus preocupaciones. En 1698 fué preciso que ciertos negociantes ingleses á cuya cabeza estaba el Almirante Marqués de Carmarten hicieran aceptar á Pedro el Grande á su tránsito por Inglaterra mil libras esterlinas (360,000 franc.), para obtener el permiso de introducirlo en Rusia. En los Estados Unidos fué tambien prohibido su uso por una ley que aparece en el código del estado de Connecticut dado en 1650. El Papa Urbano VIII publicó una bula por la que escomulgó á todos los que tratasen de tomarlo en las Iglesias. Pero mas adelante Clemente XI no pudiendo revocar esta bula, contentóse ya en 1700 con escomulgar á aquellos que tomaran polvo de tabaco en la Iglesia de San Pedro de Roma, y desde entonces ya no se le pudo poner mas limites á su uso, estendiéndose por todas partes casi con furor y hasta con culto.

Cuando todo esto consideramos, no podemos menos de atribuirlo á la relacion que guardan

(1) Boyer-Peireleau, en su obra sobre las Antillas francesas.

sin duda algunos de los accidentes de esta costumbre con nuestros propios sentidos y con muchos de los resortes de nuestra poderosa imaginación, lo que hace que los fumadores participen por ella de cierta delectación, la propia que sintieran á su manera los indios entre el gran embelesamiento que les producía su cualidad narcótica, en los términos que nos la acaba de referir Oviedo. Hoy en la civilización de nuestras sociedades y en el mejoramiento de nuestros facultades no las extragamos tanto como aquellos bárbaros: pero su uso ofrece igualmente á las nuestras ciertos incentivos que lo hacen desear en medio de las angustias del ánimo, siendo tan placentero para el triste, como para el trabajador, y tanto para el viajero, como para el hombre contemplativo.

El tabaco divierte

en cualquiera lugar al aflijido;
el humo espeso de su boca vierte,
ya en círculos, ya en ondas dividido,
y con blando donaire,
balsama el cuerpo, purifica el aire.

No por esto se nos oculta que es su uso muy propio para alimentar los ratos perdidos del ocioso, del hombre hablador é indolente; que á la laxitud que engendra el clima que lo produce y á la poca actividad que deja en el temperamento linfático de sus mugeres, se debe el ya clandestino uso que hacen algunas del propio: pero si los cuchillos se hubiesen de prohibir porque matan, pocas cosas conocería-

mos de que abusar no se pudiera. En cambio, es grande el influjo que ejerce su poderío en algunos de nuestros males morales: el hace mas llevadero al artesano sus horas de trabajo; al labrador, el tiempo en que gasta sus fuerzas; y hasta sus gaces disipan mas de una vez los de nuestro sobrecargado estómago, cuyo extremo obliga á preguntar al propio poeta que venimos citando:

¿Y por qué tanto gusta
la planta nicociana? ¿En qué paraje
su blando olor disgusta,
aun despues del opíparo potage?

Mas de 65 tratados se han dado ya á la estampa sobre su excelencia (1), ó los males de su uso; y si en unos se alaba con sobrada extravagancia sus virtudes, no es menos cierto que en otros se declama mas que se razona contra él. No dejamos de reconocer, repetimos, el bien que es en un hombre tener las menos

(1) Los poetas tambien le han dedicado sus cantos. Entre estos se han contado los Americanos el Sr. Bello en su magnífica silva á la agricultura de la Zona-tórrida; el Sr. Rubalcaba, de quien son los versos del testo; y el Sr. Almodóvar en las *Rimas Americanas* publicadas en la Habana en 1835. —Nuestro poeta dramático D. Manuel Breton de los Herreros tiene una preciosa letrilla á este objeto, y el clásico poeta frances Mr. Barthelemy, traductor de Virgilio, y autor de sátiras políticas, ha compuesto nada menos que un poema sobre el fumar.

necesidades posibles, el mal que es poseer una mas y el de ser esclavo tal vez de un inmoderado vicio. Pero entre estos extremos, preciso es reconocerle tambien los bienes que hemos indicado, ya como un consuelo para el triste, ya como un alivio para el hombre de letras que cree refrescar las meditaciones de su cabeza echando *un cigarro*, ya para el trabajador mismo que juzga alijerar su faena con fumarse un tabaco. Todo esto pertenecerá á la imaginacion, pero no deja de producir un resultado. Y en efecto: la vista del fuego que brilla ante sus ojos como una orla enrojecida sobre el fondo obscuro del tabaco que aspira, la blanca ceniza que aquel vá dejando en sus estragos, la nube de humo que sube mas ó menos difanizada, á proporcion que el fumador abre ó cierra la bálbula de sus labios; todo esto distrae, absorve y consuela por cierta relacion misteriosa, como distrae y consuela el movimiento continuo del agua al que padece de ictericia; y todo esto hace que el fumador se reconcentre y se preocupe á veces tanto, como se preocupa y se reconcentra el hombre con un espíritu involuntario ante el espectáculo del mar, de sus olas, y de su flujo y reflujo.

Si á esto agregamos lo que es capaz de unir á esta costumbre una sociedad llena de lujo y de molicie, ya se concebirá fácilmente el placer que tendrán en esta costumbre, los que pueden disfrutar en el invierno de la sociedad de algunos amigos en un gabinete alfom-

brado, ya oyendo silbar al ábrego sobre sus cristales, ya desafiando su inclemencia ante una bronceada chimenea, un velador con varias tazas de café, y el saboreado gusto de un puro esquisito y aromático. Nada digo de los que habitan los palacios de la Turquía, de la Persia y otros países de Oriente donde no pueden fumar sin las esencias y los aromas, que han llegado á constituir entre otros varios accidentes, el modo de ejercer allí esta costumbre por medio de sus pipas prolongadas y lujosas. Somos, pues, de los que reconocemos los motivos naturales que han contribuido á desarrollar tanto esta costumbre, aunque nuestra reflexion no nos lleve como á algunos hasta el extremo de deificarla. Decímoslo entre otros, por el célebre Burton, que en la obra que escribió con el título de *Anatomía de la melancolía* habla del tabaco como de una cosa tan rara, tan excelente y tan sublime, que le dá los dictados de santa y divina, agregando, que para él tiene mas estimacion, que todas las panaceas conocidas, el oro potable y la piedra filosofal.

A pesar de todo, aunque el tabaco llegó á adquirir un exorbitante precio á su introduccion en Europa, lo debió mas á sus virtudes medicinales, que á su propiedad sedativa. En 1560, el embajador en Lisboa de la Reina de Francia Catalina de Médicis, Juan Nicot, lo hizo venir para esta Reina de la Isla de Tabago, y como un page de dicha soberana lo aplicase sobre ciertas úlceras que padecía, y sanase,

se extendió tanto su fama con tal motivo, que pronto se le consideró en toda Europa como planta medicinal, tomando el nombre de *nico-ciana* de el embajador citado, y de *yerba real*, por la persona augusta á quien la presentó. El Dr. Monardes, célebre médico sevillano del siglo XVI, habla ya de ella como de una planta provechosísima para la curacion de muchos achaques, manifestando en una de sus curiosas obras, que el tabaco quitaba á los indios la sed y el hambre cuando querian caminar, y que al efecto usaban de unas como píldoras compuestas del destrozo de sus ojas y del polvo de conchas de armejas, concluyendo de este modo: «esto es en suma lo que yo he »podido colegir de esta yerba tan celebrada, »llamada *tabaco*, que cierto es yerba de gran- »de estimacion, por las grandes virtudes que »tiene como habemos dicho (1).»

Hoy sin embargo, no se le concede en la medicina mas que su cualidad narcótica, su

(1) «Segunda parte del libro que trata de las »cosas medicinales que traen de nuestras Indias: »do se escribe de la yerba que llaman tabaco y »del palo que traen de la Florida llamado Sasa- »fras. Y de la raiz del Carlo santo. Y de otras »muchas yerbas y plantas que agora nuevamente »han venido de aquellas partes. Hecho por el doc- »tor Monardes, médico de Sevilla.»

Se sabe que este autor publicó la 1.^a edicion de sus opúsculos sobre yerbas y drogas de América, en 1569.

efecto acre y estimulante, las propiedades en fin, que tienen casi todas las plantas de las familias de los *solanos* (1). Aunque su descripción

(1) Hé aquí cómo se describe en el diccionario de Rozier: « *Tabaco*. Género de plantas de la clase 8.ª familia de las *solanaceas* de Jussieu, y de la pentandria monoginia de Linneo, que como hemos insinuado en repetidos lugares, encierra las especies mas calientes y alimenticias; las mas gustosas y gratas al paladar; las mas nutritivas y soporosas y las mas pérfidas y venenosas. Planta originaria de América, donde le dan el nombre de *petun*.

Los botánicos cuentan nueve ó diez especies de tabaco; pero solo hablaremos de dos, por ser las únicas útiles para el comercio y por consiguiente, dignas de entrar en esta obra.

I. TABACO NICOCIANA, ó NICOCIANA TABACO. Linneo la pone en la pentandria monoginia, y la llama *nicotiana tabacum*.

Flor: rojiza, embudada, con el tubo mas largo que el cáliz, el limbo abierto, y dividido y plegado en cinco partes.

Fruto: cajita oval de dos celdas, que se abren por la parte superior, con tantas granas, que se le han contado hasta mil en una sola cajita: Rai dice, que un solo pie produjo treinta y seis mil granas.

Hojas: grandes, anchas, lanceoladas, con nervios gruesos, vellosas, algo glutinosas, y adherentes á los tallos por su base, que se prolonga por ellos.

queda ya hecha por boca del historiador Oviedo y la amplificamos por la nota, con todo, agregaremos aqui, que su elevacion en Cuba

Raiz: ramosa, muy fibrosa y blanca.

Porte: los tallos se elevan de tres á cinco pies; son del grueso del dedo pulgar, rodondos, vello-
sos, ramosos y llenos de médula; las flores nacen en la cima, reunidas en ramilletes; y las hojas estan colocadas alternativamente en los tallos.

Sitio: la América, y connaturalizada en el dia en una gran parte de Europa, donde es vivaz preservándola de las heladas; está en flor todo el verano.

II. TABACO MENOR, NICOTIANA RUSTICA.

Nicotiana menor, Tournefort. *Nicotiana rustica*, Linnæo.

Flor: mucho mas pequeña que la precedente, y de un color pálido amarillento.

Fruto: mas globoso y mas redondo, y con las semillas mas menudas y mas redondas.

Hojas: mas pequeñas y mas gruesas que las primeras, redondeadas por la punta, sostenidas por peciolo cortos mas glutinosas que las precedentes y cubiertas de un bello muy fino.

Raiz: unas veces sencilla y tan gruesa como un dedo; otras fibrosa, y siempre blanca.

Porte: el tallo se eleva á la altura de dos pies y es redondo, velloso, sólido, y glutinoso; las flores nacen en la cima, dispuestas en forma de cabeza.

Cultivo: la primera especie es la única que merece verdaderamente ser cultivada: la calidad del tabaco de la segunda es muy inferior.

llega á ser tan notable bajo ciertas condiciones dadas, que estando yo allí, por la jurisdiccion de Puerto-Príncipe, se le remitió á su gobernador el Sr. D. Juan de Orozco desde la villa de San Juan de los Remedios, un manojo de las hojas de esta planta que resultó tener nada menos que una vara de largo y quince libras de peso, siendo la hoja sana y de buena calidad cosechada en el punto de *Mayagigua* junto á la indicada villa. Su fecundidad es tan extraordinaria, que un pie de esta planta produce mas de cuarenta mil trescientos veinte gérmenes ó semillas á que se dá el nombre de *granás*, contenidas en una cajita oval de dos celdas que se abren por la parte superior y que contiene cada una, mas de mil granas.

A pesar de esta multiplicacion y progresion espantosa, tardó y corto fué por mucho tiempo su cultivo en la propia Isla de Cuba. Hasta principios del siglo XVI la *nicociana* solo se conoció como yerba medicinal en las boticas, y su cultivo estuvo reducido á la siembra parcial y curiosa de unas cuantas matas en algunas de las diferentes fincas que ofrece por allí su agricultura. Mas ya con fecha 15 de octubre de 1659 encontramos el primer auto dictado por el gobernador D. Juan Salamanca á petición del sindico Procurador general de la Ciudad de Trinidad, por el que se manda que los vecinos puedan hacer libremente la siembra del tabaco en las vegas de los rios *Agabáma*, *Caracusey* y *Arimao*, en conformidad con la

costumbre en que se estaban de cultivar dichas vegas mas de 40 años habia. Esta determinacion, pues, es la primera que se halla en la legislacion cubana, siendo precedente y causa de otras posteriores muy contrariadas por los propietarios de los terrenos y los cultivadores de este ramo (1), probándonos dos cosas: 1.º

(1) Las reales órdenes de 11 de Marzo de 1798 que manda que todos los rios ó tierras bañadas por sus crecientes son del dominio de la soberania y no de los hacendados; y la de 19 de Junio de 1819 que hacen valer los propietarios en defensa de sus títulos y derechos.

Los vegueros dicen, que las haciendas de crianza son mas útiles para la existencia humana y que rentan mas al erario que las vegas de tabaco: los segundos prueban, que en su labor y sus vegas se encuentran precisamente mejor estos dos extremos: aquellos alegan, que no puede haber fomento burlándose de las leyes: estos hablan de la conveniencia y de felicidad pública: los unos inculpan á los vegueros que sin haber comprado ni adquirido propiedad se llamen propietarios, y llaman censo ó tributo á la renta que pagan, aunque esté á una legua del rio: los otros oponen que porque la carne sea el elemento principal, no por eso hay en otras partes haciendas de crianza como las de Cuba con sus viciosos extremos de conservar inmensos terrenos dedicados á la cria y reproduccion espontánea de animales errantes. Los propietarios dicen por último, que la precaria situacion de estos vegueros los hacen no trabajar sino para el momento presente, y de ahí su abandono

que por esta época ya era mas formal el cultivo de esta planta: 2.º que desde su principio se escogian para su cultivo las llanuras á orillas de los rios, llamadas en Cuba *vegas*, de donde provino el llamarse allí *vega* por escelencia á cualquier tierra en que se cultivase tabaco estuviesen ó no á orilla de los rios; y *vegueros*, á los que se dedican á su cultivo, como tambien *vegueros* á los cigarros que aquellos labran en sus predios sin recibir la mas acabada eleboracion de las tabaquerías de los pueblos (1).

Sucedió sin embargo por esta época primi-

y su desidia. Los *vegueros* dicen de los propietarios, que estos todo lo abarcan y todo lo esterilizan. Tal es la lucha que existe hoy entre los que invocan títulos respetables de propiedad y dominio y los que piden tierra para su trabajo en favor de la poblacion y el cultivo. Pero unos y otros abusan de la proteccion que les dan las leyes: si ambos quisieran ser útiles y cumplir con su espíritu, ni habria la incultura y la despoblacion que producen los unos, ni las tumbas y los destrozos que originan los otros.

(1) Estos cigarros *vegueros* los labran las mugeres por lo comun sobre sus muslos, con la prontitud mayor, á manera que el tabaquero lo hace sobre su mesa. Estos tabacos son muy apreciados por su mayor aroma, la que reconcentran mas que los *puros* ó labrados, y de ellos habla Md. Merlain á los franceses, con el encomio voluptuoso de la autora que por su obra *de la Habana*, parece conocer mas el carácter frances, que las costumbres cubanas.

tiva del cultivo del tabaco, que aunque ya se conocian las ventajas de sus cualidades sobre el de los demás paises, no se dedicaban á él sino personas que lo tomaban por pretesto para situarse en los despoblados y hacer en las haciendas daños á mansalva, lo que obligó á tomar medidas hasta cierto punto contrarias á la primitiva y privilegiada determinacion con que aparecian favorecidos, y por ellas se cedieron á los propios hacendados los terrenos realengos mas inmediatos á sus haciendas con el objeto de que nadie á título de *veguero* se posesionase de ellos. Esto sucedia por los años de 1660, época en que á nadie le era permitido *labrar tierras ni derribar árboles* en la Isla de Cuba, sin un especial permiso que solo recaia á consecuencia de un expediente que justificaba la utilidad publica de dicha labor. Lo propio se hacia para sembrar *Yuca* (1), *caña*, *cacao*, etc., pues solo podian dedicar sus terrenos á la crianza de una determinada especie de animales con cuya condicion les habian sido donados ó *mercedados*, la que no cumplida, el Rey se revestia otra vez de sus derechos y cesaban los del hacendado, obligacion que estaba expresada en la doble fórmula de *poblar* y *criar*, si bien la primera no tenia por objeto la multiplicacion de gentes ó la poblacion de nuevos colonos, sino el multiplicar y criar una sola

(1) Este es un tubérculo farináceo, principal alimento allí de las gentes campestres.

especie de ganado, reses, bestias ó cerdos, y poblar los montes con ellos. Hasta para criar dos ó tres de estas especies de animales era preciso una licencia particular. Los títulos, asignaban una estension de tierra para este determinado objeto y solo exigian un *corral* y un *bohio*, y despues una casa de pasagero, si el corral se encontraba en camino real.

Me he detenido, de propósito en estos particulares, para que los lectores se vayan haciendo cargo de la fisonomia particular de los tiempos en que principió el cultivo del tabaco. Pero hasta entonces, su siembra era corta y parcial, aunque enteramente libre. La ley 4.^a título 18 lib. 4.^o de la recopilacion de Indias sancionaba esta libertad de sembrarlo, permitiendo á los vecinos de las Islas de Barlovento, tierra firme y otras partes, que no perdiesen el aprovechamiento del tabaco, ni la Hacienda el beneficio que la resultaba de su comercio, y que lo pudieran sembrar libramente con tal que todo el que no se consumiera y hubiera de sacarse de cada Isla ó »Provincia donde se cogiere, venga registrado derechamente á las ciudades de Sevilla, y »los que contrataren en él por otras partes incurran en pena de la vida y perdimiento de sus »bienes, como los que rescatan con enemigos.» Tales eran las palabras testuales de esta ley dada en 20 de octubre de 1614.

Andando el tiempo y sopretesto de la gran saca que de este género se hacía de Cuba

para reinos estraños, dejando á la Península sin el que necesitaba para su abasto, se espidió por los años de 1717 y 1718 una Real instruccion por la cual se prohibia absolutamente su exportacion á paises extranjeros, mandando constituir factores en Bayamo, Trinidad, Santi-Espiritus y Cuba, y que aquella Superintendencia y Direccion general comprase todos los tabacos que se cosechasen de cuenta de la Real Hacienda, con la intervencion de ciertos funcionarios que en ella se señalaban. Fijóse de sus resultas el consumo de Europa y América; se determinaron las porciones y precios de cada una de las cuatro clases en que el tabaco se dividió, y hé aquí alguno de sus pormenores.

| | |
|--|-------------------|
| Para el consumo de España se supusieron. | 5.000,000 libras. |
| Para las Islas Canarias. | 500,000 id. |
| Para Lima y Buenos-Aires. | 200,000 id. |
| Para Chile. | 100,000 id. |
| Para Portovelo, Cartagena y Campeche. | 500,000 manojos. |
| Para Reinos Extranjeros. | 1.500,000 libras. |

Sus precios eran los siguientes:

La libra de tabaco verdin flor; á un real y medio plata.

Por la libra de tabaco seco molido y pasado por la misma tela que el verdin flor... Un real de plata.

Por la arroba de hoja de tabaco para cigarrillos y morteros... Once reales plata.

Por la libra de tabaco de royo... Un real de plata.

En las Cortes de 1636 se gravó este cultivo con un impuesto, y despertando los deseos del fisco las utilidades que todavía produjo este ramo arrendado por algun tiempo á los particulares, y sucesivamente por las provincias, se creó al fin en 1711 una factoria formal, en cuya época tuvieron lugar tristes é inmotivadas violencias: que no sin desapiadados medios se pudo regularizar este sistema, pues como dice el Sr. la Sagra, «la Loma de Jesus del Monte» recordará siempre á los habitantes de aquel pais las ejecuciones practicadas con infelices cosecheros, tiranizados en lo que debiera ser libre ejercicio de su industria.» Estinguióse sin embargo la factoria con su administracion oficial en 1739, contribuyendo á ello D. Martin Aroztegui en nombre de la ciudad de la Habana, siendo esto el principio que tuvo la Real compañía de este nombre. Aquel caballero espuso á la Corte en nombre de dicha ciudad el mejor derecho que á esta contrata tenia, las proporciones en que se hallaba para cumplirla, y el hacer la negociacion de modo que sus habitantes no pudieran experimentar los gravámenes que podian temerse de estar confiado su manejo á individuos estraños. Para ello se obligó á la par, á proveer anualmente á los Reinos de Castilla con las porciones de tabaco en rama y polvo

de las clases y calidades estipuladas por los asentistas precedentes, y á conducir en los bajeles de tráfico de la compañía los pertrechos y municiones que hubieran de trasportarse á aquellos dominios, encargándose asimismo del abasto de víveres y conduccion de familias de las Canarias para el presidio de las Floridas, fábrica de los navíos que S. M. tuviese á bien construir, y últimamente, la de asistir con lo necesario para la manutencion y apresto de las embarcaciones de la armada de Barlovento; proyecto que S. M. se sirvió aprobar en 18 de Diciembre de 1740, concediendo por su parte varias franquicias, especialmente á los azúcares que embarcase dicha compañía, cueros y curtidos, con otros alivios y facultades. Señalóse de fondo un millon de pesos que no llegó nunca mas que á la suma de nuevecientos mil, se nombraron cinco Directores que despues quedaron reducidos á dos, se establecieron grandes sueldos para el Juez conservador, Presidente y Directores, con otra porcion de manipulantes que no gastaban menos de cuarenta y seis mil anuales, y por último, se constituyó por protectora de dicha Real compañía á la Santísima Virgen del Rosario (1), con lo que quedó definitivamente establecida, en la última fecha consignada.

(1) Memorias de la seccion de historia de la Real Sociedad de la Habana. Tom. 1, cap. 29, pág. 161.

Así se inauguró el particular monopolio de este ramo, siendo una consecuencia natural del establecimiento de la factoria oficial que se habia antes decretado para atender al surtimiento del tabaco en la Península, como aquella habia sido hija del estanco mandado observar por las disposiciones que hemos referido de 11 de Abril de 1617 y 16 de Abril de 1618 por las que se preceptuó el primer estanco. De este modo, tanto en los presentes como en los pasados tiempos, siempre una mal entendida prohibicion es la base de un sistema de otras, sin que reste que oponer á sus males mas que otro sistema completo de proteccion y franquicia. Y sino, ¿cuáles fueron los resultados de lo primero en la misma Isla de Cuba? Que las rentas de las Cajas de Méjico tenían que ocurrir con 400,000 pesos y despues con 500,000, por la idea equivocada de fomentarse por el Gobierno como consumidor, lo que debe y puede hacer mejor la general concurrencia; y que en 1783 y 1793 se diese á la factoria diversas formas, se prohibiese á los particulares toda fabricacion, se creasen nuevos visitadores y empleados, y fuera yendo en progresion el mas riguroso estanco. ¿Y cuáles sus provechos? ¿Acaso el que como afirmaba D. Gerónimo Ustariz «ninguna de las rentas de la corona por aquella fecha (1722) rendia ó importaba cada año como el tabaco 2.427,803 escudos de vellon, suma á que no llegaba la de Salinas y otras?» Pero, ¿cómo no tomar

:

en cuenta para rebajar esta cantidad, lo que se adelantaba para conseguirla, perteneciente como ya hemos visto á otros productos de aquella corona en las Cajas de Méjico?... «La »factoria, (cual dice D. Rafael Matamoros y »Teyez, autor de una memoria presentada á la »Sociedad Patriótica de la Habana en 1836), »no cuidándose de la accion viva, diligente é »ingeniosa del interés propio, y fingiendo des- »conocer los graves perjuicios que originan »las trabas, sea cual fuere el linage á que per- »tenezcan, acabó con el comercio ultramarino »de este fruto, fundó estancos, no solo de la »hoja sino de la fabricacion, y olvidando que »no es dable fijar la oscilacion y vicisitud que »mil circunstancias causan en los precios, aña- »dió á tantos males el inseparable de las tasas, »verdadero nombre que merece el ajuste á que »era forzado el veguero con su tirana la fac- »toria. Ella á su voluntad, hizo clasificaciones »erradas de la calidad del fruto, que redun- »daban en detrimento del Rey y de los labra- »dores; ella, alejando toda concurrencia, pro- »vechosa siempre al productor y al consumi- »dor, era la única compradora y vendedora; »ella, con notable desdoro de la razon, de la »justicia y de las buenas costumbres, inventó »y se apropió el derecho de quemar y pagar »por lo que se le antojaba lo que en su con- »cepto era malo, defraudando así los intereses, »las esperanzas y el triste fruto del trabajo del »labrador; ella, finalmente fué el móvil de

«trascendentales disgustos y amargos sinsabores.» Tantos y tales precedentes no pudieron seguir por mas tiempo, y no se pudo sofocar el justo clamoreo de tan eslabonadas injusticias. Hízose el eco de sus reclamaciones el célebre Intendente, D. Francisco de Arango, y apoyándose en los racionios de su capacidad y en los indestructibles de sus conocimientos prácticos, se obtuvo al fin la estincion de dicha compañía dándose en su desagravio el decreto mas razonado y generoso de cuantos ha podido espedir metrópoli alguna á favor de sus ultramarinas provincias. Y como se encuentran puestos en boca del propio Rey cuantos argumentos pudiéramos aducir á favor de la libertad absoluta que este género alcanzó en Cuba, y de la racional que deseáramos alcanzase ya en España en aumento mismo de la renta del Estado, copiaremos á continuacion dicho decreto en que se esponen además como en resumen, los abusos que tuvo esta factoria, cual los tendrá siempre cualquier cuerpo é institucion al que las leyes vengan á sancionar sus intereses personales, sobre los comunes de la asociacion en general. Pero antes de consignarlo, hé aquí otro de los curiosos datos que presenta el Sr. la Sagra en su importante obra sobre la Isla de Cuba, acerca de los caudales que manejó aquella compañía antes de darse el susodicho decreto, segun los extractos que presenta en la suya D. José María Zamora.

Desde 1761 á fin de 1812 remitió:

| | |
|--------------------------------|--------------------|
| En rama y polvo á las Adminis- | |
| traciones de Europa: arrobas. | 3.986,522 |
| Costó su elaboracion: pesos. . | 22.713,045 |
| Produjeron en venta graduando | |
| la libra á 40 rs. vn. | <u>199.612,720</u> |
| Utilidad líquida para la Real | |
| hacienda. | <u>176.899,675</u> |

En la misma época tuvo de ingreso: PESOS.

| | |
|----------------------------------|-------------------|
| Por venta en la Isla. | 4.106,928 |
| Por id. para puntos y Adminis- | |
| traciones de América. | 3.299,423 |
| Por decomisos y estraordinarios. | 236,572 |
| De la consignacion que venia de | |
| Méjico. | <u>17.094,694</u> |
| Total ingreso. | <u>24.734,617</u> |

El estado que por estos días tenia el cultivo del tabaco en la propia Isla de Cuba segun resulta de una visita dispuesta por el Superintendente del ramo en 1811, era el siguiente:

| | |
|------------------------------------|--------|
| Vegas realengas. | 3,996 |
| De particulares. | 962 |
| Eriales ó sin cultivo. | 13,663 |
| Laboreables en las márgenes de los | |
| rios. | 20.000 |

Visto ya el manejo de esta compañía y el estado que el cultivo alcanzaba en su tiempo, cuyos datos son mas singulares en cotejo y en comparacion de los que viene ofreciendo este fruto despues de su libertad otorgada; véamos ahora la gran determinacion que puso un límite á la influencia monopolizadora de aquel cuerpo é hizo una crisis no menos completa en el progresivo desarrollo del género que estancaba. Digna es por cierto su doctrina de que nuestros administradores fijen en ella su atencion en mas de una de sus notables cláusulas. Así dice este Real decreto dado á 23 de junio de 1817, el que copiamos casi íntegro, en gracia de sus ideas políticas y de sus principios tan sanos y conformes con la ciencia económica.

El Rey.—«Dedicado, desde que la divina providencia me ha restituido al trono de mis mayores, á procurar por todos medios la felicidad de mis amados vasallos, fomentando la agricultura, el comercio y la industria de mis reinos, decaida enteramente por efecto de la guerra dilatada y desoladora que han sufrido mis pueblos, establecí, por mi Real decreto de 30 de mayo último, el sistema que me ha parecido mas conveniente á la administracion y recaudacion de las rentas de mi corona, y las economías posibles, á fin de no gravar á mis súbditos en mas de lo justo y necesario para atender á las cargas y obligaciones que pesan sobre el tesoro real, proporcionándoles

al mismo tiempo todos los alivios compatibles con el sagrado cumplimiento de aquellas. Continuando en mis atenciones y cuidados, hasta poner en estado de perfeccion todos los ramos de las rentas públicas, segun he manifestado en mi citado decreto, destruyendo todos los obstáculos que se opongan á ello; y considerando por otra parte que solo un comercio libre y protegido entre españoles europeos y americanos puede vivificar en ambos hemisferios, y aun restituir á su antiguo esplendor la agricultura, el comercio, la industria y poblacion, fijé mi soberana atencion sobre el fomento y cultivo de la preciosa planta del tabaco, *tan importante por el privilegio esclusivo que la naturaleza ha dado al suelo de la Isla de Cuba de producirla de la mas esquisita calidad del mundo.* La España, que tiene en este ramo agrícola y fabril una de los artículos mas preciosos que conducir á todos los mercados de Europa, se ha visto por su estanco, y por la falta de libertad de su plantacion, fabricacion y circulacion privada en aquel pais de inmensos capitales, y los habitantes de la Península del gusto de disfrutar de un género que tanto aprecian, y precisados al consumo del poco saludable tabaco del Brasil y de la hoja mas despreciable de la América inglesa. La errada política que en esta parte se ha observado bajo el especioso titulo de celo por los intereses del real erario, autorizando indirectamente la estraccion de inmensos caudales de

entre nosotros, y la privacion en que ha puesto á mis provincias americanas de poder estrechar cada vez mas y mas sus relaciones mercantiles con sus hermanos de la metrópoli para poder dar mútua salida á sus frutos y artefactos, fué una de las causas que contribuyó á que mirasen con indiferencia el cultivo de sus feraces campos. Para acudir al remedio de estos males, elevar el cultivo del tabaco al grado de prosperidad y aprecio de que es susceptible, y dar á mis vasallos, aun los mas distantes en mis dominios de América, *una prueba sólida y efectiva del interés que yo me tomo en hacerles partícipes del sistema de administracion establecido en la Península y con particularidad á los fidelísimos habitantes de la Isla de Cuba por su heroismo, constante fidelidad y amor que siempre han conservado á mi real persona en medio de las grandes convulsiones de América;* resolví que el consejo de aquellos dominios me consultáse cuanto estimase conveniente á combinar los intereses de aquella Isla con los de la metrópoli. Este tribunal correspondiendo á mi confianza con el acierto que acostumbra, despues de haber oido á la contaduría general de Indias y á los fiscales del Perú y Nueva España, me ha propuesto cuanto le ha parecido conveniente.—A fin de asegurar mas y mas el acierto en la resolucion de este importante asunto he oido tambien á la direccion general de rentas, á la contaduría general del ramo de tabacos, y otras

personas ilustradas y celosas de mi servicio y del bien comun de la nacion. Todas las que me han manifestado que los benéficos deseos que mis augustos predecesores se habian propuesto desde principios del siglo último de aprovechar las ventajas que ofrecia el tabaco de la isla de Cuba por su sobresaliente calidad y esquisito gusto, no habian tenido efecto, por haberse desviado del camino que dictaban la razon y los buenos principios, cual era el de la libertad y proteccion, sin las cuales ningun cultivo puede prosperar. Asi sucedió, sin embargo de que mi agosto tio y predecesor Fernando el VI (que en paz descansa) en el año 1760 con los objetos saludables de aliviar al comun de cosecheros de esta planta, perfeccionar su cultivo, y fomentar las siembras, dispuso la creacion de la factoria que en el dia se conoce, prohibiendo la estraccion del tabaco á paises estrangeros, y consignándola 400.000 pesós sobre las cajas de Méjico, el puntual pago á los cosecheros, el aumento de precios segun la estimacion de su calidad, y que se proveyese al Perú y Méjico de lo que necesitara, permitiendo la estraccion á la Península con despacho y pago de derechos; encargando á la junta que se mandó formar, procurase el mayor beneficio de la renta, y que los labradores y cosecheros viviesen tranquilos, gobernándose por reglas de prudencia, con otras oportunas prevenciones á su fomento, reconocimiento, recibo y remision de taba-

cos á España, habilitacion de puertos y embarques, lo cual tampoco correspondió á sus benéficas intenciones.—Todavía en los años de 1783 y 1793 fué preciso dar á esta factoria diferentes formas, aumentando el situado á 500,000 pesos y renovando los encargos sobre el fomento y mejora del cultivo, haciendo conocer á los labradores la obligacion á que estaban constituidos por sus contratas, pagándoles con puntualidad sus precios; pero prohibiendo al mismo tiempo su estraccion al extranjero y la fabricacion á los particulares, creando visitadores y estableciendo un estanco riguroso en aquella Isla. Estas medidas, que entonces se contemplaron saludables, en vez de aumentar y mejorar las vastas plantaciones las disminuyeron y empeoraron con tal rapidéz como era natural, que en 1803 mi agosto padre se vió en la necesidad de suprimir la junta de la factoria, y nombrar un solo director para su gobierno económico; y aun así en el año de 1804 no alcanzó la cosecha para el surtido de la Isla; pues hubo que traer tabaco del norte de América; y en los años sucesivos no fueron mucho mas aventajados sus productos; de suerte que jamás se han podido lograr los tabacos necesarios para la Península á precios cómodos ni de las calidades superiores.—A la verdad que la creacion de un cuerpo tan autorizado y lleno de facultades, presentándose mas bien con el aparato de un tribunal privativo lleno de deudas, que como

un establecimiento protector para su fomento, cual lo fué la junta de la factoria para entender en la compra del fruto; la creacion de visitadores que obligasen al mejor cultivo de la hoja, como si el interes personal necesitase tales estímulos; la prohibicion del comercio con el extranjero y con los reinos de Nueva-España, Lima y Santa Fé; el separarse los comisionistas de las intenciones del gobierno y de las máximas tan repetidamente inculcadas en las instrucciones; la prohibicion con penas y amenazas de comprar y vender la hoja fuera de la factoria; la destruccion de los molinos y tiendas particulares de polvo fino; la propagacion de estanquillos; el arrebatarse al cosechero toda la hoja; la designacion de precios arbitrarios y fundados en divisiones de siete clases, y con ellas sus calidades, tan injustas como ridículas, perjudicando no solo á los labradores, sino al establecimiento; el no pagar estos mismos precios infinitos sino con abonarés desacreditados; la quema del tabaco injuriado, que podia ser útil á sus dueños; el costo inmenso de sus elaboraciones, comparativamente con las de los particulares cuando les eran lícitas; el importe de sueldos y jubilaciones de los empleados que pasan de 80,000 pesos; su conducta arbitraria, y en fin el apropiarse todas las utilidades que antes sacaba el labrador de los consumos interiores, desconociendo los verdaderos principios de economía política, no eran medios que pudieran producir otros resultados; y convence

hasta la evidencia que la factoria y modificaciones que se han hecho, en vez de corresponder y contribuir á los fines de su creacion, ocupándose esclusivamente en el fomento, compra y elaboracion de los tabacos, ha conspirado directa é indirectamente á su destruccion y ruina, y á ser mirada en aquel pais como causa inmediata de la de sus antiguas y envidiables plantaciones, que formaban su riqueza territorial, y aseguraban el surtido completo de la Península con beneficio inmenso de mis vasallos y de mi real erario.—Convencido, pues mi ánimo de que los privilegios concedidos á la factoria han sido la causa de la decadencia de la cosecha del tabaco, que antes ascendia á 600,000 arrobas, y en el dia segun los informes mas imparciales, no llega á la mitad, y esto en fuerza de las providencias que últimamente se han tomado; y deseando remover todos los obstáculos que obstruyan y puedan oponerse á la felicidad de mis amados vasallos de ambos hemisferios, correspondiendo, como queda dicho, *á la singular lealtad de los habaneros*, como lo haré por iguales causas, con los habitantes de los demás paises de América, que por su conducta se hicieren acreedores á mi beneficencia, deseoso de que cuanto antes esperimenten los efectos de ella, asegurándoles su prosperidad, con solo el libre fomento, cultivo y manufactura de este género, proporcionando á la marina mercantil española, como igualmente al comercio, mayor vigor y mayo-

res ventajas en su navegacion; y que acreditado este ramo en las primeras plazas marítimas facilite á mis vasallos el medio de unir sus conocimientos, y el de establecer una confianza y tráfico universal, cual les conviene, y á Mí me resulte la gloria de ver esta selecta planta en el mejor estado de prosperidad, y de haber proporcionado los cuantiosos acopios de hoja que se necesitan para las fábricas establecidas en Sevilla, Cádiz, Alicante, Coruña y otra cualquiera que tenga á bien establecer; *que mis vasallos desde el mas rico al mas pobre disfruten de un género tan precioso de nuestro suelo*, elaborado en la Península con la perfeccion que tengo encargado; que las tercenas de por mayor y los estanquillos de por menor estén completamente surtidos, tomando en consideracion lo que resulta de los antecedentes que se han promovido durante mi ausencia acerca de este importante ramo, las reclamaciones de la Isla de Cuba y del consulado de la Habana, igualmente lo que me ha hecho presente mi secretario de estado y del despacho de hacienda, para llenar el gran objeto que me he propuesto de señalar todos los dias de mi reinado en uno y otro hemisferio con actos de beneficencia, sólidos y duraderos en favor de mis pueblos y súbditos que con su conducta, fidelidad y aplicacion al trabajo quieran disfrutarlos: he venido en abolir los privilegios con que hasta ahora se ha gobernado la factoria de la Habana, reduciendo sus atribuciones á solo la

recaudacion de los intereses que se apliquen al establecimiento, compra de tabacos sin preferencia, su remesa á la metrópoli, y á los demás puntos de América que se determinen; que sea libre el cultivo, elaboracion, venta y estraccion del tabaco en la isla de Cuba, donde se alza el estanco; que este subsista por ahora en el Perú, Nueva-España y Filipinas y en mandar en consecuencia se guarden, cumplan y ejecuten los articulos siguientes:—Artículo 1.º Que los privilegios de la factoria de tabacos de la Habana queden enteramente abolidos.—2.º Que se alce el estanco de tabacos en la isla de Cuba.—3.º El cultivo, venta y tráfico de toda clase de tabacos será libre en ella.—4.º La vigésima parte de la cosecha será el tributo real que deba pagarse.—5.º El pago de este tributo se hará en especie, observándose esacta proporcion en las clases primera y segunda, únicas que han de conocerse en el género de hoja.—El cosechero que no proceda en su pago con pureza é igualdad, probado el fraude, se le exigirá la décima parte de toda la hoja que recolecte.—Si volviese á reincidir en dicho delito, además de la pena referida, será castigado con otras como defraudador de los intereses reales con arreglo á lo que previenen las leyes de Indias.—6.º Los fabricantes de la isla de Cuba constituirán gremio, comprendiéndose en él la casa de beneficencia.—7.º Todo vecino particular de ella podrá elaborar para su consumo el tabaco que necesite; y

siempre que se esceda se le sujetará al gremio.—Si este medio aun no fuese bastante á contenerle, se le impondrán las penas pecuniarias y demás á que se haga acreedor segun la gravedad del delito.—8.º Por cada libra de tabaco labrado de cualquiera clase que sea contribuirá el gremio con un real de plata. 9.º Se permitirá la estraccion del tabaco al extranjero en embarcaciones españolas.—Se prohíbe en estrangeras bajo la pena de comiso del género.—10. Por derecho de estraccion, ora sea para el extranjero, ora para los tres puntos de la metrópoli que se designarán, se cobrará un real de plata por cada libra de tabaco en rama: otro real de plata por cada libra de rapé: dos reales de plata por cada libra tabaco torcido: dos reales de plata por cada libra de cigarros, ya sean puros, ya en papel ó paja: y dos reales de plata por cada libra de tabaco de polvo, todo en moneda de América.—Estos derechos se entenderán sin perjuicio por ahora de los municipales establecidos en la Isla, haciéndose la esaccion por aforos moderados.—El tabaco que venga por cuenta de la real hacienda, estará libre de los derechos reales y municipales.—11. El gremio, la casa de beneficencia y los particulares podrán remitir el tabaco en rama ó elaborado que les acomode á los tres puertos habilitados de la metrópoli, Cádiz, Coruña y Alicante (y no otro alguno); haciéndolo en registro como se hace con los demás artículos de comercio.—Los envases del

tabaco elaborado no podrán ser menores que de cuatro arrobas.—12. Los tabacos (así conducidos) se depositarán en los almacenes de cuenta de los interesados con intervencion de la real hacienda, pudiendo venderlos (si les acomodase) para el estanco real, ó esportarlos fuera del reino en embarcaciones españolas, con exclusion de los puertos situados en la Península.—Todo tabaco que venga fuera de registro será decomisado.—13. Siempre que los interesados soliciten la estraccion, se les permitirá inmediatamente sin exigirles otro derecho que el de almacenaje con arreglo á lo que está prevenido por reales órdenes sobre este punto.—14. Los particulares que traigan tabaco elaborado para su consumo, ó de regalo, pagarán á su salida de la Habana el derecho de estraccion, y al desembarco de la metrópoli 40 reales vellon por cada libra de cigarros, 34 por la de polvo fino, y 16 por la de rapé.—15. El administrador de la aduana de la Habana, no facilitará los documentos de embarque del tabaco elaborado, sin que le conste estar satisfechos todos los derechos reales.—Tampoco los facilitará para la hoja en rama, sin que estén asegurados los derechos de su estraccion. Todo tabaco que á su embarque no le acompañe el competente documento del administrador de dicha aduana, será decomisado en el mismo acto, y aplicado á la real hacienda, abonándose á sus aprehensores en dinero la parte que de él les corresponda: y to-

da resistencia en el acto de aprehension ó detencion será castigada con arreglo á las leyes. 16. El mismo administrador dispondrá que por sus oficinas de cuenta y razon, se forme mensualmente un estado de la estraccion que se haga de tabacos, con especificacion de clases, buques que lo transporten y puntos de su destino. De este estado remitirá dos duplicados á la direccion general de rentas de la metr6poli; la que pasará uno de ellos al ministerio para su noticia.—17. Las atribuciones de la factoria se limitarán á asegurar el tributo real y derechos señalados, á comprar tabacos á precios convencionales, y á remitirlos á la metr6poli, y á los puntos de América que se determine.—En las compras no tendrá preferencia ni privilegio alguno de la real hacienda.—18. El intendente de la Habana será el gefe superior é inspector de este establecimiento, con un factor, un contador, un depositario y subalternos precisos para atender al gobierno económico, administrativo y de cuenta y razon.—Perseguirá por sí y por medio de los ministros de la real hacienda todo el fraude, con arreglo á las leyes del pais que tratan del contrabando, y á lo que se dispone por esta instruccion. Conocerá de las desavenencias que ocurren entre los empleados de la factoria, y de todos los demás asuntos contenciosos y judiciales, relativos al mismo establecimiento, cobro de derechos y tributo real, y demás incidentes que tengan razon con dicha factoria, etc., etc.»

Segun el testo completo de este memorable decreto, se establecieron tres distintos reales derechos llamados *Tributo Real, de la vigésima, de elaboracion y de estraccion*. Mas derogados los dos primeros por los graves inconvenientes de su práctica y la utilidad insignificante que ofrecian al Erario; hé aqui el estado en que hoy este fruto se encuentra respecto á lo que subvenciona á la real Hacienda en virtud de las disposiciones que al presente están formuladas en la órden de 25 de enero de 1827, donde entre otras se leen las siete primeras siguientes: «1.^a Todo el tabaco que se estraiga de las vegas pagará el 6 por ciento en lugar del derecho de vigésima que antes se cobraba, ya satisfaciéndolo en dinero al tiempo de su salida, ó ya dando fiador abonado para verificarlo dentro de dos meses. 2.^a Este derecho se exigirá por un moderado justiprecio; y para que este sea constantemente hecho con equidad se realizará en los pueblos de los campos por un cosechero de tabaco, que nombre para cada mes el subdelegado de rentas del partido y un empleado ó dependiente de la administracion. 3.^a No se cobrará en adelante el derecho de elaboracion, y podrán ejercer libremente su industria los tabaqueros y cigarreros, sin estar sujetos á la pension ó capitacion, que antes les estaba impuesta. 4.^a Todos los talleres de tabacos puros y de cigarros de papel, quedan relevados de la contribucion que se les impuso por el ar-

:

título 4 del reglamento de 20 de julio del año próximo pasado, no debiendo contribuir cantidad alguna por su fabricacion y venta pública. 5.^a Queda asimismo abolida la contribucion de 8 pesos por la licencia y 4 por la refrendacion de ella, que tambien se señalaba á los talleres en el espresado reglamento. En lo sucesivo cualquiera vecino ó individuo podrá ejercitarse libremente en este honesto ramo de industria sin gravámen de ninguna especie, debiendo sin embargo los dueños de los talleres subsistentes satisfacer las cantidades, que adeuden respectivas al año próximo pasado, 6.^a En virtud de los artículos precedentes, será libre la venta del tabaco, ya sea en rama, ya torcido, ya en cigarros de papel ó ya en cualquiera forma en los puestos públicos ó particulares sin necesidad de licencia al efecto, y sin pagar derechos de ninguna especie. 7.^a Se prohíbe fabricar, torcer y reducir á polvo ningun tabaco extranjero bajo la pena de 100 ducados de multa y confiscacion de tabaco, instrumentos y molinos empleados en este caso. (siguen otros artículos hasta el número 21 contraídos á la conduccion, requisito de guias, etc.)»

Las beneficiosas consecuencias que el pais y el Estado han reportado de tan acertadas disposiciones se justipreciarán mejor, si seguimos el progreso de este cultivo y de sus productos en la Isla de Cuba, con los guarismos que han venido marcando su desarrollo desde aquel

famoso decreto y estas últimas providencias. Al efecto copiaremos los que presenta sobre la materia el Sr. la Sagra, quien así se espresa en su gran obra cuya publicacion ha favorecido tanto nuestro gobierno. «Partiendo (dice) del dato »que una caballería dá por término medio 60 »cargas, ó 360 arrobas de hoja de tabaco, »conociendo las cosechas de los años de 1811 »y 1827, que respectivamente fueron de »371,560 y de 500,000 arrobas, se puede in- »ferir la estension de los terrenos que las pro- »dujeron en ambas épocas; y resultan ser de »1,032 caballerías en la primera, y de 1389 »en la segunda. Mas como en las vegas solo es »cultivada la mitad de los terrenos útiles, se »puede asegurar que la estension ocupada por »las actuales no baja de 2,778 caballerías. Se- »gun un informe del año de 1806 la cosecha »general de la Isla ha ascendido en 1720 á »600,000 arrobas: acabamos de ver que en »1811 fué de 371,560 arrobas y que en 1827 »ha sido de 500,000. La esportacion de este »último año fué de 4.008,950 libras de tabaco »en rama y de 407,152 del torcido. El térmi- »no medio de la esportacion en los cinco años »de 1836 fué de 4.887,200 del primero y de »5.677,486 libras, ó 227,100 arrobas. En »1827 el minimun del consumo, ó sea la di- »ferencia entre la produccion y la esportacion, »era de 414,120 arrobas. Suponiéndole au- »mentado solo en un décimo, desde aquella »época ascenderá á 455,532 arrobas, que

»unidas á la esportacion media de los últimos
 »años dan un total de 682,623 arrobas, re-
 »presentantes de un minimun de produccion
 »de 900,000 que podemos creer en la Isla de
 »Cuba. Esta cantidad comparada á la produc-
 »cion citada de 1811, equivale á un aumento
 »de mas de 142 por 100. En 1827 el incre-
 »mento habia sido solo de 34, 5 por 100; de
 »consiguiente, es indudable que el cultivo del
 »tabaco en la Isla de Cuba despues de haber
 »sufrido una disminucion desde 1720 hasta
 »1811, por efecto del desastroso estanco, no
 »solo volvió á su antigua prosperidad sino que
 »se halla en camino de progreso.» Véamos
 ahora cuál ha sido este, apoyándonos en el úl-
 timo dato oficial ó en la estadística de esta isla
 publicada en 1846, comparándola con el que
 presentaba la de 1827.

| | AÑOS. | | DIFERENCIA. | |
|--------|-------|-------|-------------|----------|
| | 1827. | 1846. | En mas. | En menos |
| Vegas. | 5,534 | 9,102 | 3,568 | » |

Tenemos pues que el cultivo del tabaco desde entonces acá se ha aumentado en el número tan considerable de vegas que queda consignado en el anterior estado; y si ahora regulamos este segun el cálculo anterior del Sr. la Sagra

por la produccion que ofrecen en el cuadro estadístico del mismo año y que vamos á poner á continuacion, tendrémos 68,094 cargas de tabaco, cuyo total partiéndolo por 60 cargas ó 360 arrobas que se calcula de produccion á cada caballería (1), resultará que la estension de cultivo que estas componen es de 2,801 caballerías, cuya cantidad forma las diferencias siguientes con la de los años anteriores de 1811 y 1827.

| | AÑOS. | | | DIFERENCIA DE MAS. | |
|--------------|-------|-------|-------|--------------------|---------|
| | 1811. | 1827. | 1846. | en 1827 | en 1846 |
| Caballerías. | 1,032 | 1,389 | 2,801 | 357 | 1,412 |

Aparece, pues, que ha habido el aumento en la estension de este cultivo de 1,412 caballerías sobre las dos épocas indicadas, y si bien esta suma es el producto de los datos oficiales, no por eso la creemos estremadamente exacta, juzgando por el contrario que esta es-

(1) Una caballería en la Isla de Cuba tiene 18 cordeles de á 24 varas, por lo que cada una tendrá 186,624 varas cuadradas. La fanega de la Península tiene 400 estadales cuadrados que hacen 9,216 varas cuadradas y de consiguiente la caballería de la Isla de Cuba tendrá 20 de nuestras fanegas y $\frac{1}{4}$.

tension ha sido mucho mayor, pues como hemos dicho en otro escrito publicado ya, cuando recorrimos aquel pais en 1847, 1848 y 1849; ya encontramos la tumba (1) y la *rosa*, el *veguero* y su *rancho* en los montes como en los llanos, en los rios como en las costas y en los campos todos que median desde la punta de Maisí al cabo de San Antonio. Hagamos ver ahora su progresiva produccion siguiendo tambien los cuadros estadísticos:

| | |
|--|----------------------|
| Produccion del tabaco en 1811 época de su liber- tad de cultivo. | 371,560 arrobas. |
| Año de 1827 diez años despues de su libertad. | 500,000 id. |
| Año de 1846 diez y nueve años despues de su li- bertad. | <u>1.680,940</u> id. |

Para este último cálculo hemos dado á la carga 10 arrobas con arreglo á su medida (2): y suponiendo ahora que esta suma de cargas tenga el valor de 16 á 24 pesos como sucede

(1) *Tumba* en la Isla es lo mismo que *rosa* ó desmonte de una parte de los montes virgenes ó primitivos bosques, que sombrean todavía muchas de sus tierras.

(2) *La carga de tabaco*, segun la ley del pais, contiene 2 tercios: el tercio de libra (primera calidad) 60 *manojos*, y pesa de 4 á 5 arrobas: el de las otras cualidades 80 *manojos*, y pesa de 2½ á 5 arrobas.

con el tabaco de la Vuelta Arriba y de 24 á 32 como acontece con el de Vuelta Abajo, tendremos un valor medio de 3.361,880 pesos ó 4.706,632 que representará la anual producción Cubana de este tan privilegiado fruto. Sin embargo: el Sr. de J. A. de L. en una luminosa carta que acaba de publicar sobre el estado económico y político de la Isla de Cuba, hace subir esta producción á 5.042,820 pesos, y esto teniendo en cuenta que en los años de 1844 y 1845 durante los que se formó la última estadística no pudo menos de afectarse la producción general de la Isla por el huracan y la seca que tanto la afligieron en semejante periodo. Pero pasemos á demostrar con otros guarismos segun las balanzas comerciales de 1845, 1846 y 1847 últimas que hemos podido tener á la vista, el aumento progresivo que ha ido teniendo con una correspondencia igual la esportacion de dicho fruto por todos los puntos de dicha isla.

Resúmen de la producción del tabaco exportado en el año de 1846 de la Isla de Cuba comparado con el de 1845.

| | Tabaco en rama. | Id. torcido. |
|--------------|-----------------|-----------------------|
| | <i>Libras.</i> | <i>Millares.</i> |
| Año de 1846. | 8.826,047 | 153,356 $\frac{1}{2}$ |
| — de 1845. | 6.674,873 | 128,581 |
| Aumento... | 2.141,174 | 23,775 $\frac{1}{2}$ |

Resúmen de la produccion del tabaco exportado en el año 1847 de la Isla de Cuba comparado con el de 1846.

| | Tabaco en rama. | Id. torcidos. |
|--------------|---------------------|-----------------------|
| | <i>Libras.</i> — | <i>Millares.</i> — |
| Año de 1847. | 9.309,503 | 244,812 5 |
| — de 1846. | 8.826,047 | 153,356 5 |
| Aumento... | 483.459 | 91,456 |

Y si estos han sido los resultados que ha conseguido esta Isla con relacion á su riqueza pública, no han sido menores los que ha reportado su sociedad en general, porque la condicion del veguero en particular no ha dejado de sentir en su persona ni en su manera de vivir una menor influencia. Cuando la factoria, el veguero no tenia esclavos, ni capital, ni crédito para tomarlos, y solo se reunia con dos ó tres compañeros que bajo un choza, conseguian por todo fruto de su sudor, un producto anual de 7 á 8 onzas. El que se procuraba mas, era porque ocultaba el fruto para venderlo como contrabando. Su vestido entonces no pasaba de calzon y camisa de lo que llamaban de *rusia* para los dias de trabajo, y lo que todavia llaman de *listado* para los mas

solemnes. Sus zapatos por aquella época eran de *cuero de berraco*, y su sombrero era ninguno, poniéndose cuando mas para el campo un pañuelo en la cabeza. Sus mugeres vestian *purcianas ó zarazas*, sin medias, con zapatos de *cotin*. ¿Y en el dia? Hoy tienen caballos andadores los hombres, machetes lujosos (1), espuelas de plata, chupas y casacas de género fino, y algunos usan hasta carruages. Sus mugeres ponen todo su aña en imitar las modas de las señoras de la Habana aunque con mas baratas telas, usando sillines ingleses para los caballos que montan y trenes lujosos para sus cabalgaduras. Testigos los bailes y las ferias de Consolacion, San Juan y Martinez, y Pinar de Rio. En aquellos tiempos empero no se conocian otros arreos que las albardas de cuero. Entonces sus banquetes estaban reducidos al *salvado en hornada*, aguardiente de caña y bolas de *palanqueta* (2) con *galleta*. Hoy, porcion de confituras, licores, cerveza y sobre-

(1) Llámase *machete* en Cuba, á una especie de sable corto, ancho y derecho, con empuñadura que es de palo ó de cuerno en los esclavos, y de márfil, concha ó plata en las personas libres que andan por los campos. El lujo de los vegueros lo constituye principalmente el costo de estos machetes, los arreos de su caballo y la bondad de sus gallos.

(2) Llamaban así á una masa de maiz y miel que de este ó del otro modo confeccionaban.

todo Champaña, es lo que cubre con profusion las mesas de sus festividades y convites.

Tal es el placentero cuadro que presenta en Cuba el desarrollo de este cultivo del tabaco mas principalmente desde que fué protegido por las leyes de su libertad mercantil. Es verdad que no ha corrido una á línea igual respecto á los trascendentales fines que se prometió el citado real decreto cuando S. M. decía, que del libre fomento, cultivo y manufactura de este género se proporcionaria á la marina mercantil española, como igualmente al comercio, mayor vigor y mayores ventajas en su navegacion, con otras utilidades, entre las que especificaba, «*que mis vasallos desde el mas rico al mas pobre disfruten de un género tan precioso de nuestro suelo;*» pero ya diremos sobre esto las causas que á nuestro entender han retardado y retardan porvenir tan halagüeño en la tercera parte de este trabajo, asi como su remedio. Resta por ahora que demos á conocer la calidad de las tierras que mejor lo producen en Cuba, la práctica de su cultivo, las utilidades que este ofrece para la poblacion de sus campos, el valor de su riqueza y el porvenir de su mejor organizacion social, cuyos extremos trataremos de indicar en nuestra segunda y siguiente parte.

PARTE SEGUNDA.

Denominacion del tabaco habano.—Condicion escepcional de su hoja.—Clasificacion de las vegas ó porciones de terreno donde se cultiva en Cuba.—Sus localidades mas afamadas.—Circunstancias y análisis de sus tierras.—Descripcion de algunas de estas vegas.—Métodos prácticos del cultivo.—Preguntas hechas á las cosecheros de esta planta.—Algunas observaciones á sus respuestas.—Condicion personal de los que á este cultivo se dedican.—Su comparacion con la que tenian anteriormente.—Inconvenientes y males que todavia resultan.—Remedios económicos.—Otros administrativos.—Riqueza de la Isla de Cuba y de la *Vuelta Abajo* en particular, respecto á esta planta.

EL tabaco *habano* fué llamado así, porque principió á cosecharse mas particularmente á los alrededores de la *Habana*, cuya localidad fué á poco de la conquista de la Isla de Cuba la mas poblada, y su puerto el mas conocido y visitado, por las naves que hacian en él escala para pasar á las dos Américas. Mas este tabaco privilegiado no es hoy el patrimonio de las tierras mas cercanas á la capital, y aun cuando su mejor y mas apetecida cosecha se dá en las vegas de su departamento Occidental, estas vegas están muchas leguas distantes de la ciu-

dad de la Habana, dándose hoy como vamos á ver, por todos los departamentos de la Isla, y así, mas bien que tabaco *Habano*, debería llamarse *Cubano* ó de la Isla de Cuba.

Esta Isla, pues, es la sola y única que presenta la cualidad particular de sus tabacos entre los demás puntos de la tierra. Y en efecto: aunque las semillas del que produce tan afamado han sido llevadas á otros pueblos y localidades que participan de una zona igual y de una latitud misma, ni en la Europa ni en la propia América se ha ofrecido todavía su producto con unas circunstancias tan recomendables como el que presenta el nacido en aquel suelo, por mas que se haya tratado de trasladar á otros, su preparacion y cultivo. Yo estaba en aquella Isla cuando el gobierno Venezolano llamaba por medio de sus representantes en la Habana á cosecheros y tabaqueros de este último punto, prometiéndoles premios crecidos, con el solo objeto de hacer prevalecer allí este producto: pues bien; los ensayos no han correspondido tanto aquí como en otros puntos de América y de Europa al empeño propuesto, y tal vez esto probará, como lo espondré mas adelante, que mas que el clima y la preparacion, deciden de la bondad superior de este producto, las sales especiales que contienen varias de las tierras de aquel suelo, sin que por esto yo niegue la influencia que pueden tener aquellas dos circunstancias en el complemento de su bondad absoluta. Esta singularidad por lo

tanto, me estimula á dar á conocer con igual minuciosidad la clasificacion de las vegas ó terrenos en que allí se cosecha, la cualidad especial de sus tierras, sus circunstancias, sus vegas mas afamadas y sus métodos principales de cultivo.

Las vegas por toda la Isla de Cuba se dividen en *naturales* y *artificiales*. Llamánse *naturales*, todas las márgenes de los rios ó arroyos que se inundan con las crecientes, ó como las riberas, que aun cuando no se inunden, gozan de la frescura que les comunica la inmediacion de algun arroyo ó rio; y con mucha mas propiedad, las que se sumergen en el agua cuando sus avenidas crecen, sin que su ímpetu robe la flor á la tierra, cual sucede cuando retroceden con rapidez algunos de aquellos rios temporales. Tales vegas son siempre las mejores para producir los tabacos mas selectos, ya porque nunca están espuestas á la esterilidad faltando las lluvias, ya porque son fecundadas con la continua frescura y con el abono del légamo y demás orruras que róba la creciente del rio, contenidas antes en sus riberas. Tal vez por esto ofrecen al labrador mas temprano el fruto de sus sudores con mas jugo, miel, sustancia é incremento, sin otro riesgo que el de alguna inundacion grave, que suele acontecer llevarse enteramente los sembrados.

Llámanse *artificiales*, las que el labrador separa y dispone para sembrar tabacos, ya sea

en tierra abierta y desmontada, ya en la montuosa y vírgen, la que corta y desembaraza de todo árbol que haga sombra, porque esto impediría la producción útil de sus matas. La mayor ó menor extensión de estas vegas las mide el labrador por sus fuerzas, esto es, por lo que podrá asistir y cuidar por sí mismo á estas matas, ó arreglado al número de operarios que tenga para preservarlas y curarlas de los varios accidentes y calamidades á que en todos estados están espuestas y de que me ocuparé en seguida, pasando á indicar antes, las vegas que son en aquel país mas nombradas.

Dos grandes errores suelen padecer los mas de los que hablan de las afamadas vegas y tabacos de la Isla de Cuba. Unos creen que toda ella los produce igualmente inmejorables, sin duda, porque desde cualquier punto que de su periferia se estraigan, siempre llevan sus fardos ó cajones, el letrero de, «*tabaco de la Vuelta Abajo, ó tabaco habano*» que es por cierto donde se dá mejor. Otros juzgan que solo los produce de tan escelente calidad la parte mas occidental de dicha Isla, ó sea únicamente los terrenos que están situados á el O. del Meridiano de la Habana, conocidos mas generalmente como ya hemos dicho, con la denominación provincial de «*Vuelta de Abajo.*» Mas tanto los unos como los otros no se espresan con exactitud. Ni los terrenos de esta misma *Vuelta Abajo* son todos iguales para la producción afamada de este fruto, ni en la propia

Vuelta de Arriba deja de haber márgenes y vegas que atendiendo á otras circunstancias de esta planta, los producen de tanta nombradía como algunas de las mas nombradas de la *Vuelta de Abajo*. Asi diremos aquí y á este propósito, lo propio que publicábamos en Marzo de 1849, encontrándonos en la misma isla, que era lo siguiente: «¿Los habitantes de la *Vuelta*
»*Abajo* no tienen la ilusion de creer que son so-
»las sus vegas las que producen el único tabaco
»que de esta Isla se estrae, cuando por *Baracoa*
»se esportan porcion de cajones elaborados, que
»son producto de aquel suelo con una viñeta
»de las tabaquerías habaneras segun nosotros
»mismos los hemos visto? Como el rio *Cuya*
»*quatége*, ¿no esporta el de *Mayari* buques en-
»teros cargados con esta hoja, habiendo allí
»una comandancia de armas, y una porcion
»de cuarterones, y un naciente pueblo, que no
»tiene otro cultivo que el de este propio fruto?
»¿Y porque tengan en el Occidente su singu-
»lar *Rio Hondo* cuyas vegas ostentan el mas
»superior y aromático de todo el que produce
»la isla entera, se ha de olvidar asi el de *Yara*,
»cuyas claras linfas hemos atravesado y recor-
»rido? Nosotros no nos atrevemos, y nos guar-
»darémos muy bien de dar la supremacia á los
»tabacos de *Yara* en el departamento oriental,
»sobre los del occidental: pero tengan muy
»presente los esclusivistas, que la blanca cen-
»za del primero, su capa de ébano y su cali-
»dad de fuerte, lo hacen hoy muy buscado por

»el magnate inglés.» A los segundos, que parten igualmente de otra inexactitud local, les contestaremos lo que dice el Sr. la Sagra en su artículo sobre la agricultura cubana, quien así se espresa: «Mas no se crea que toda
»la comarca occidental de la isla goza del
»mismo privilegio. Las mejores tierras para
»esta planta, que se pagan á razon de 1000
»y 100 pesos, y 6 onzas de oro de regalía,
»se hallan comprendidas en un cuadrilongo
»irregular, cuyos límites son al este, el rio
»*Hondo* ó de *Consolacion* del Sur; al oeste,
»el de *Cuya-guatege* ó *Mantua*; al norte, la
»sierra madre de la isla, y al sur, la faja de
»palmas barrigonas que corre paralelamente á
»la costa. Tiene este cuadrilongo veinte y ocho
»leguas de largo y siete de ancho. Fuera de
»él, hácia el meridiano de Habana, los tabacos
»son de un bello color pero menos aromáticos,
»y la primera circunstancia los hace preferi-
»bles para los extrangeros. Desde *Consolacion*
»á *S. Cristóbal*, los tabacos tienen mucha ca-
»lidad, en lenguaje de vegueros, pero son ás-
»peros y fuertes, y desde *S. Cristóbal* hasta
»*Guanajai*, esceptuando el distrito de las *Vir-*
»tudes, los tabacos son inferiores, y continuan
»siendolo hácia el este hasta *Holguin* y *Cuba*,
»donde vuelve á hallarse una buena clase. El
»fértil valle de los *Güines* produce mal tabaco
»para fumar, pero escelente para el polvo ver-
»din que se fabricaba de cuenta de la factoria
»en grandes partidas.»

La comarca en efecto mas occidental de la Isla llamada *Vuelta-Abajo* desde la Habana hácia el oeste, por su aspecto físico, su temperatura, la calidad de sus aguas, sus maderas y sus frutos se diferencia no poco del cuerpo restante de la isla desde la Habana al oriente, llamada *Vuelta-Arriba*. «El clima »de la *Vuelta Abajo*, (dice un escritor) (1), »es mas suave que el de la *Vuelta-Arriba*: »allí son tambien las aguas mas delgadas, »frescas y agradables, pero demasiado diges- »tivas; las viandas y las carnes mas sabro- »sas y succulentas, pero menos nutritivas. En »la *Vuelta de Abajo* los alimentos adulan al »paladar; en la tierra adentro nutren y satis- »facen. En la *Vuelta de Abajo* son aromáticas »las flores, las maderas, el café, el tabaco y »la cera; en la tierra adentro los árboles son »duros y resinosos y no de tan bellos matices: »en las sábanas de la *Vuelta Abajo* hay mul- »titud de flores silvestres de colores vivos y »preciosos; las hay en las sierras, en los cua- »vales, en las márgenes de los rios y lagunas. »Pudiera decirse que la naturaleza es en un »paraje romántica y poética, y en el otro clá- »sica y positiva.» Pues bien: siguiendo á este mismo autor y dividiendo la Isla en cinco seccio- nes segun los rasgos mas característicos de sus

(1) D. Desiderio de Herrera, sobre la poblacion blanca en la *Vuelta Abajo*, Costa del Norte, año de 1845.

habitantes, por razon del trato, la comunicacion y otras circunstancias físicas y locales; la primera seccion se comprende en un círculo alrededor de su capital la Habana; la segunda, en el ámbito comprendido entre este círculo y otro descrito en un radio de veinte leguas: la tercera, en la faja de tierra al N. de la sierra, en la propia Vuelta de Abajo: la cuarta, *en la faja al S. de dicha Sierra, ó sea el pais de los buenos tabacos*: y la quinta, en toda la parte restante y oriental de la Isla. «En la primera, »dice, los hombres son robustos, fuertes, bien »complexionados y robustos; pero en lo general audaces, maliciosos y semi-bárbaros, debido al género de trabajo demasiado fuerte »y grosero y á los malos ejemplos que reciben »en los mercados de la capital. Los de la segunda seccion son bien complexionados, valientes, urbanos, francos, de talento y civilizados: viven en fincas mediocres que no demandan grandes erogaciones, ni dan grandes productos, pero casi seguros, y se han acostumbrado á una vida pacífica, laboriosa, abundante, independiente, sin lujo ni pretensiones. »En la tercera, los hombres son débiles, flojos, tímidos, y apáticos, pero fieles y suaves esposos, tiernos padres, amigos leales, hospitalarios, sensibles, religiosos y de un fondo de bondad escelente; pudiendo decirse que »conservan el tipo de los indios primitivos. *En la cuarta, ó pais de la nicociana, son medianamente robustos, holgazanes, alegres, socia-*

»bles y aficionados á la poesia, á la música, al
»canto, al baile (1), á los gallos, y á todas las
»distracciones agradables, siendo muy frecuente
»el roce y mezcla con la raza africana. Estos
»están en continua comunicacion con la mayor
»parte de la Isla por sus baños, ganados y taba-
»cos; pero los vequeros que han pertenecido á la
»segunda seccion, se conocen por su laboriosidad
»incansable y por su honradez. En la quinta sec-
»cion son robustos, fuertes y valientes; pero
»atrevidos, tenaces, vengativos y poco civiliza-
»dos, aunque con disposiciones para el estudio, y
»tienen todos los rasgos de la ferocidad colom-
»biana. Estos tienen el mismo roce que los an-
»teriores, pero es mas el influjo físico que el
»moral, pues hasta los toros de la tierra aden-
»tro son feroces, sus caballos parecen de hier-
»ro y sus gallos de fuego.» Mas volviendo á
las localidades de los rios y vegas mas afama-
das en la *Vuelta Abajo* por el producto de sus

(1) Y tan aficionados, que en el partido de Guanes ví á las mugeres y á los hombres venir de dos y tres leguas á pie, para uno de los bailes con que allí me obsequiaron, teniendo tambien que pasar un rio antes de llegar á la tienda ó casa donde aquel se diera. Las mugeres se descalzaban para pasarlo y despues se ponian las medias y otro calzado para llegar al baile; y á las tres ó cuatro de la madrugada en que este concluia, volvian otra vez á repasar sus aguas de la misma manera, si sus padres ó sus amantes no llevaban algun caballo en que poderlo hacer.

tabacos; yo he confirmado en mis exploraciones, que cuando se habla de la nombrada de los tabacos de esta parte, nunca debe entenderse que dan el mejor todas sus localidades.

Las tierras que median desde San Diego hasta San Juan y Martinez en una faja de unas quince á diez y seis leguas y en la situacion geográfica que hemos indicado ya en la cuarta seccion, si bien tienen de todo, es donde se encuentran las vegas mejores. Singularízanse por ellas el rio *S. Juan*, *S. Sebastian*, *Rio-Seco*; (este tiene pocas, pero todas buenas) *Rio-Feo*, que tiene algunas buenas y muchas regulares y malas; *Rio Sequito*, de terrenos buenos y regulares; *Pinar del Rio*, el que con una estacion templada ofrece muy buen tabaco, y de lo contrario, es de los mas ruines; *Paso viejo*, en cuyas tierras casi todo es bueno y de aroma muy suave; *Ajiconal*, que solo tiene algunas vegas buenas; *Rio Hondo*, cuya mayoría puede entrar en competencia con las mejores de los demas; *Santa Clara*, que las ofrece buenas en mucha parte de su curso: y *S. Diego*, que ofrece tabaco regular y bueno, aunque de poca consistencia para guardarse, observándose además, que en *Rio-Seco* y *Sequito*, como que concluyen su curso antes de llegar á la costa, es siempre bueno el de sus márgenes, no siendo de esta clase el que producen las tierras altas de los dos. Todos los demas son casi buenos por mitad, esceptuando *Rio Hondo*, *S. Juan* y *S. Sebastian*, que de tre-

cho en trecho ofrecen vegas buenas y malas. Pero concretándonos ya al partido de *Consolacion*, el que como queda indicado es el que ofrece mas tierras aventajadas para el cultivo de la rama del tabaco, manifestaré los rios que dan lugar á su fama, añadiendo las condiciones mas ó menos apreciadas de los tabacos que crian.

Son aquellos *Santa Clara*, que naciendo en el interior de unas lomas, despues que desemboca de ellas, corre por un pequeño valle que tiene siete vegas, todas las que producen un tabaco escelente, por su aroma, por su gusto, por la escasez de vena de sus hojas, por su delgadez y buen color, si bien las hojas, siempre por lo comun son cortas. Entre estas vegas, se distingue la conocida con el nombre del *Descanso*, cuya denominacion toma tambien este pintoresco y rico vallecito que recorrí un dia, no sin admirar su paisaje: su terreno es delgado y suelto, y como algo arenoso. Siguiendo el curso de este rio hasta el camino real, sus márgenes producen un tabaco igual, distinguiéndose entre las demás vegas que lo ofrecen, la de la Hacienda de las *Lajas*, la del *Aguacate*, la del *Maduro* y la de las *Clavellinas*. Sus terrenos inmediatos á los bordes son de la calidad de los anteriores; y los mas altos, bermejos y negros. Las vegas que siguen hácia la parte del Sur del camino hasta que este se une con *Rio Hondo*, producen todas muy buenos tabacos; pero aunque de mas ta-

maño en sus hojas que los del *Descanso*, tienen menos aroma, mas vena, y en lenguaje de vegueros son mas gordos y mas cargados de miel, circunstancia que entre estos los hace siempre desmerecer y cuya causa atribuyen á la mayor fuerza vegetal de las tierras por las inundaciones que sufren.

Los Rios *Bonete* y *Esperanza* son tributarios al primero, y sus terrenos y tabacos son iguales al *Descanso*, distinguiéndose entre sus mas nombradas vegas, las de *Castro*, *Briche*, los *Cocos* y *Ramones* á las márgenes del *Caperusa*, y la de la *Cusa* á las del *Bonete*.

Los Rios *Sacre*, *Juan Moreno* y *Leña*, aunque menos internos que los anteriores, corren entre pinares y se unen á Rio Hondo. Sus vegas son de terreno delgado y blancuzco, y los tabacos que producen de superior calidad, aunque de hoja corta, siendo una de sus principales cualidades la abundancia de su aroma. Se señalan entre sus vegas la conocida con el nombre de los *Galbes*, la *Sidra* y el *Hoyo de la Mar*.

El Rio *Hondo* que tiene su nacimiento en la Sierra, pasa por la Hacienda Ana de Luna, y las vegas que esta comprende, como que se hallan en un terreno fuerte y vegetal, producen un tabaco grande, de buen color, pero poco agradable en el fumar por lo gordo de sus hojas, lo cargadas que se encuentran de miel, y lo venudo de las mismas. Este rio, al entrar por este partido y por el punto llamado los

Pilotos, forma un cuerpo de vegas hasta donde se une con el de Santa Clara, espacio que produce un hermoso tabaco, por su gusto, su calidad y su aroma, distinguiéndose entre ellas las que llevan el nombre de los *Pilotos*, las *Viguetas*, el *Mamey*, las *Delicias*, la *Majagua*, *Dueñas* y *Santa Isabel*. Las restantes hácia la parte del Sur, aunque buenas, producen el tabaco algo mas gordo y venudo, siendo su hoja mas grande y atribuyéndose esto como ya he dejado dicho, á la fertilidad de su terreno bañado por las inundaciones.

Las vegas de *Tirado* entre Pinar del Rio y S. Luis; las de *D. Juan Ignacio* en San Lorenzo; las de *Zuriaga* y otras; las de *D. Pio*, *D. José* y *D. Gregorio Diaz*; las de *D. José de la Luz*, *D. Manuel Garriga*, *D. Manuel Vidal* y otros en Guane, no son menos nombradas. Las de *San Juan* y *Martinez* lo han sido y lo son mas que por su cualidad, por su compostura, por el cuidado y la diligencia con que su dueño atiende á su cultivo (1). Si todos tuvieran los medios y las ideas de este, si todos los demás vegueros hicieran sus esperiencias y aplicasen como este su observacion y su prác-

(1) Despues de tener en prensa estas páginas, hemos sabido que este cultivador de quien mas adelante nos ocupamos con estension, falleció ahogado encontrándonos ya en Europa, al pasar en una de sus crecidas el temible rio *Hondo* que un dia pasamos con él, bien distintamente.

tica, májico seria el aspecto que debiera ofrecer esta comarca y doblemente rico el porvenir de todas. Pero no anticipándonos á la descripción de esta finca, aqui solo diremos, que no hay rio ni vega en la *Vuelta-Abajo* donde apesar de su nombradia sea por todo su espacio y siempre igual, la buena cualidad de su fruto. Vegas como las del *Jaquey* tienen ojos de tierra buena, entre otros los mas malos. Rios como el *Ajiconal* bañan pedazos excelentes entre otros nada buenos. En las propias afamadas, hay años que no se producen ni siquiera regular; y en los rios se ha llegado igualmente á observar segun lo oí de boca de los cultivadores mas notables, que á la mediacion de su curso hácia el Mar decrecen en la cualidad de las tierras que bañan, como aumentan ó mejoran desde su mitad hácia arriba ó hácia la direccion de su origen.

Mas si tales son los sitios que producen los mas afamados tabacos de la *Vuelta Abajo*, no deja de haber otros terrenos que relativamente hablando, tienen tambien una especial nombradia entre los demas de la *Vuelta Arriba*. Particularízanse entre estos, los del rio *Yara* por las circunstancias que hemos indicado ya, los de *Sagua* y los que contienen las estendidas vegas á quienes fertiliza el impetuoso *Mayari*. Tanto de este último punto, como de *Sagua*, se remiten cantidades enormes de tabaco á la Habana, donde se elaboran, vendiéndose despues como de la *Vuelta Abajo*. Muchas vegas

en efecto de la de *Arriba* lo producen tan bueno como algunas de las de la *Vuelta Abajo*, y si el veguero de las primeras observase mas el tiempo de sus cortas, reformase el modo de hacerlas y tuviese un cuidado tan esquisito como aquel en cuanto al cultivo de la planta, la delgadez de su hoja y la disminucion de sus venas; ciertos tabacos de una parte y otra apenas podrian distinguirse. Sin embargo; nunca esto podria ser general por la propia cualidad de los terrenos que sirven de base á uno y otro cultivo, predominando mas en los de la *Vuelta Abajo* los mas delgados, cuya cualidad produce el tabaco mas suave y delicado, por la menos miel y vena con que en estos terrenos se cria. Que comprobado está ya que las tierras arenosas y ligeras, las mas sueltas y delgadas, son las mas apropiadas para criar el tabaco de las circunstancias que el buen fumador exige. Pues bien: en la *Vuelta Abajo* prevalecen, repetimos, estos terrenos sueltos y arenosos por el mucho sílice que los mismos contienen, cuyas sales predominan en las materias orgánicas como en su lugar demostraremos. Los de la *Vuelta Arriba* por el contrario son mas vegetativos, mas gruesos, mas compactos, y si bien en ellos adquiere la planta un desarrollo mayor en sus formas vegetales, esto mismo hace mas gruesa la calidad de su hoja, multiplica mas sus venas y tiene su parenquima mas gluten, ó mas *miel* en el lenguaje de vegueros, siendo su fumar mas áspero y mas fuerte. Así es,

que en las localidades donde en este departamento de la *Vuelta Arriba* faltan semejantes circunstancias, ó son sus terrenos mas endebles para otra clase de cultivo, allí sucede por lo comun, el que se asemejen mas sus tabacos á los de la *Vuelta Abajo*, todo lo que nos lleva como por la mano á hablar ya de las propiedades y circunstancias de estas tierras.

Tres calidades de ellas se conocen por toda la Isla, en las que se dán con mas preferencia á este cultivo. Llámanse por su aspecto ó color, *negras*, *mulatas* (las que algo se inclinan á bermejo) y *bermejas completamente*, á las que el comun dice *coloradas*. Son las primeras, generalmente hablando, jugosas y glutinosas, porque están mezcladas con algun barro, conservando á la par cierto migajon y humedad. Son las segundas tambien jugosas y de cuerpo. Las terceras son delgadas, mas secas por esto, pero apropósito para los buenos tabacos. Todas ellas, son llanas las unas, quebradas ó pendientes las otras: estas pedrosas; aquellas limpias; y algunas por último, ni del todo llanas ni pendientes, sino ofreciendo una declinacion suave, que favorece para que no se anegue lo sembrado en tiempo de grandes lluvias, como sucede en las muy planas y bajas. Las pedrosas son casi inútiles, las llanas mas acomodadas para su labranza, aunque con la esposicion ya dicha; y en todas, finalmente, se coje mayor ó menor fruto, segun la inteligencia y los recursos materiales del labrador, y sobre

todo, los cambios de la atmósfera y el influjo de la naturaleza.

Hubiera querido al llegar aquí, presentar un análisis detallado de todas estas vegas en Cuba y de las sales y sustancias de que se componen sus mas afamadas. Al efecto recojí en las principales, porciones de tierra en saquitos separados, y lo propio hice en las márgenes de los rios que mejor tabaco producen, cuyos ejemplares con la hoja recojida en cada uno de estos terrenos, los entregué antes de partir para Europa al Sr. D. Luis Casaseca, profesor de química en la Habana, sostenido allí por nuestro Gobierno y uno de los sabios que en este ramo nos dan mas lustre en el extranjero. Este señor se iba á ocupar de un trabajo igual en el instituto de investigaciones químicas que allí dirige, y su amistad me prometió el enviarme este detenido análisis tanto de las tierras como del fruto. Mas como quiera que hasta el día no lo haya podido hacer, sin perjuicio de publicarlo cuando lo reciba; hé aquí en su defecto algunos otros sobre las tierras de ciertas localidades de esta *Vuelta Abajo*, segun el exámen que hizo de ellas el distinguido químico M. Pelletier por los ejemplares que formaban la coleccion del diligente Sr. la Sagra y que este benemérito autor publica en su obra tomo 1.º página 75. Y como que estas tierras en su mayor parte eran procedentes de las comarcas de aquella parte occidental en las que se dá el verdadero tabaco habano ó de la

Vuelta Abajo, tan característico por la facilidad de su combustion, la suavidad de su gusto, y lo grato de su aroma; conocidas que sean las circunstancias de los terrenos que mejor lo producen, inútil es ya presentar las que de los demás se le acercan, y hé aquí el motivo por qué no nos cuidamos de presentar una descripción igual de los de la *Vuelta Arriba*.

ANALISIS

DE VARIAS TIERRAS DE LA VUELTA DE ABAJO.

Núm. 1.—Ajiconal.

| | |
|-----------------------------|--------|
| Materias orgánicas. | 9,40 |
| Sílice. | 84,40 |
| Cal (vestigios). | 0,00 |
| Alúmina. | 3,00 |
| Oxido de hierro. | 3,20 |
| | <hr/> |
| | 100,00 |

Núm. 2.—San Diego de los Baños.

| | |
|-----------------------------|--------|
| Materias orgánicas. | 18,40 |
| Sílice. | 70,80 |
| Cal. | 0,40 |
| Alúmina. | 0,40 |
| Oxido de hierro. | 10,00 |
| | <hr/> |
| | 100,00 |

Núm. 3.—*Idem.*

| | |
|------------------------------|--------|
| Materias orgánicas. | 23,20 |
| Sílice. | 68,20 |
| Cal. | 4,60 |
| Alúmina (vestigios). | 0,00 |
| Oxido de hierro. | 4,00 |
| | <hr/> |
| | 100,00 |

Núm. 4.—*Vuelta de Abajo.*

| | |
|-----------------------------|--------|
| Materias orgánicas. | 4,60 |
| Sílice. | 90,80 |
| Cal (vestigios). | 0,00 |
| Alúmina. | 3,40 |
| Oxido de hierro. | 1,20 |
| | <hr/> |
| | 100,00 |

Núm. 5.—*Idem, otra localidad.*

| | |
|-----------------------------|--------|
| Materias orgánicas. | 9,60 |
| Sílice. | 86,40 |
| Cal. | 0,00 |
| Alúmina. | 0,68 |
| Oxido de hierro. | 1,92 |
| Pérdida. | 1,40 |
| | <hr/> |
| | 100,00 |

Núm. 6.—*La Catalina.*

| | |
|-----------------------------|--------|
| Materias orgánicas. | 7,60 |
| Sílice | 76,20 |
| Cal. | 0,00 |
| Alúmina. | 8,60 |
| Oxido de hierro. | 7,60 |
| | <hr/> |
| | 100,00 |

Núm. 7.—Idem, otra localidad.

| | |
|---------------------|--------|
| Materias orgánicas. | 5,50 |
| Sílice. | 82,80 |
| Cal (vestigios). | 0,00 |
| Alúmina. | 8,80 |
| Oxido de hierro. | 2,40 |
| Pérdida. | 0,60 |
| | <hr/> |
| | 100,00 |

Núm. 8.—Concordia.

| | |
|---------------------|--------|
| Materias orgánicas. | 15,00 |
| Sílice. | 52,00 |
| Cal. | 2,40 |
| Alúmina. | 13,40 |
| Oxido de hierro. | 16,80 |
| | <hr/> |
| | 100,00 |

Núm. 9.—Idem.

| | |
|---------------------|--------|
| Materias orgánicas. | 10,40 |
| Sílice. | 66,00 |
| Cal. | 2,00 |
| Alúmina. | 5,40 |
| Oxido de hierro. | 16,00 |
| | <hr/> |
| | 100,00 |

Núm. 10.—Idem.

| | |
|---------------------|--------|
| Materias orgánicas. | 15,20 |
| Sílice. | 60,00 |
| Cal. | 12,44 |
| Alúmina. | 1,20 |
| Oxido de hierro. | 11,16 |
| | <hr/> |
| | 100,00 |

Núm. 11.—Idem.

| | |
|-----------------------------|--------|
| Materias orgánicas. | 16,80 |
| Sílice. | 66,40 |
| Cal. | 0,88 |
| Oxido de hierro. | 7,52 |
| Alúmina. | 8,40 |
| | <hr/> |
| | 100,00 |

Núm. 12.—Potrero de la Rosa.

| | |
|-----------------------------|--------|
| Materias orgánicas. | 4,00 |
| Sílice. | 90,40 |
| Cal. | 0,00 |
| Alúmina. | 0,80 |
| Oxido de hierro. | 4,80 |
| | <hr/> |
| | 100,00 |

Núm. 13.—San Juan.

| | |
|-----------------------------|--------|
| Materias orgánicas. | 22,00 |
| Sílice. | 38,00 |
| Cal. | 0,00 |
| Alúmina. | 16,00 |
| Oxido de hierro. | 23,00 |
| Pérdida. | 1,00 |
| | <hr/> |
| | 100,00 |

Núm. 14.—San Sebastian.

| | |
|-----------------------------|--------|
| Materias orgánicas. | 3,80 |
| Sílice. | 90,00 |
| Cal (vestigios). | 0,00 |
| Alúmina. | 3,20 |
| Oxido de hierro. | 3,00 |
| | <hr/> |
| | 100,00 |

Núm. 15.—San Juan de Contreras.

| | |
|-----------------------------|--------|
| Materias orgánicas. | 26,00 |
| Sílice. | 50,40 |
| Carbonato de cal. | 2,40 |
| Alúmina. | 10,80 |
| Oxido de hierro. | 10,00 |
| Pérdida. | 0,40 |
| | <hr/> |
| | 100,00 |

Núm. 16.—Capellanias.

| | |
|-----------------------------|--------|
| Materias orgánicas. | 12,40 |
| Sílice. | 34,00 |
| Cal carbonatada. | 36,20 |
| Alúmina. | 4,60 |
| Oxido de hierro. | 12,80 |
| | <hr/> |
| | 100,00 |

De estos trabajos se infiere, que las sales y demás materias orgánicas que de estas sustancias se desprenden, influyen mas que el clima y la posicion (1) de las tierras, en el afa-

(1) No es esto decir que el clima y la posicion no influyan nada en la particular vegetacion de esta planta: al revés, originaria de América, sabido es que en el de Europa, por mas templado que sea y por mas cuidado que se ponga en cultivarla, nunca puede llegar á ser tan bueno como en las Antillas. Tambien la esposicion corresponde á su naturaleza, y la del mediodia en circunstancias iguales como dice Rozier, siempre es la mejor, así

mado fruto de esta planta. Por ellos se descifra, como hay muchas vegas casi unidas y que sin embargo dan diferentes frutos segun los diversos ojos de tierra que á veces cada propiedad comprende. Por ellos se deduce, como el estudio de estas mismas tierras por cultivadores hábiles y dueños inteligentes, podria dar por resultado el aumentar ó rebajar en sus sustancias componentes el vigor que de ellas pueda tomar la planta por medio de ciertos abonos y cultivos. Mas el veguero de Cuba, guiado en general por la rutina ó por alguna observacion que él á sí propio no se esplica, varia no poco en sus labores segun las dos localidades de la Vuelta Abajo y de la Vuelta Arriba donde las practica. En ciertas vegas de la una segun vimos, se prepara el terreno y se abona: en las vegas de la otra, jamás se hace lo segundo. En unas, se observa con cuidado la sazon ó el punto de madurez que van tomando las hojas para irlas cortando segun el periodo que alcanzan: en las otras, se hace el corte por igual en llegando cierto tiempo. En unas, se observan particulares distancias para la siembra, en otras, se desconoce toda observacion y regla. En unas, se pone un gran cuidado en el aumento ó disminucion

como la del Norte la mas mala: pero aquí hablamos solo de las causas que pueden influir tan singularmente en el gusto y en la accion especial del tabaco habano.

:

de la altura de la planta cuando se quiere dar mas ó menos jugo á sus hojas: en otras, en fin, todo lo hace el instinto y un proceder que no conoce mas móvil que la repetida y segura esperiencia. Mas entremos ya á presentar el modo práctico ó el particular sistema con que labran sus vegas los mejores cosecheros de una y otra *Vuelta*, principiando por la de *Abajo* que es sin duda donde mas adelantados se encuentran el cultivo, la observacion y la esperiencia. Para conseguir con mas fidelidad este objeto, me situé en la finca de mas consideracion y esmero que hay en esta comarca perteneciente á este fruto, y á cuyo dueño debí una hospitalidad generosa; he aquí una fiel descripcion de la misma.

Llámase esta vega *Santa Isabel*, y está á tres cuartos de legua de San Juan, en la Gobernacion de Pinar del Rio, siendo una de las mayores y mas acondicionadas de todas las que he visto por la Isla, pues que esceptuando algunas otras que de pocos años á esta parte han comenzado á dirigir ciertos hacendados ú hombres de algun capital, todas las demás pertenecen á gente humilde ó á cultivadores, cuando mas, de tres á seis esclavos. El dueño de la que voy á describir principió en el comercio del tabaco por el año de 1805, comercio que despues siguió con la factoria, con los particulares y con la Isla de la Providencia. Sus ahorros le facilitaron el poder tomar á censo diez y ocho caballerias de tierra que le

costaron á veinte pesos cada una. Hoy se compone ya su vega de veinte y cuatro, de las que tres muy largas están dadas al cultivo especial del tabaco. Las demás están entregadas á la siembra del maiz, ó repartidas entre tierras de pasto y de bosque firme; con un gran espacio de veinte, á veinte y cinco mil pies de un bosque artificial de *majaguas* (1). Ha planta-

(1) *Majagua*: (*Hibiscus tiliaceus* Lin.) Es un árbol sumamente beneficioso en el país, pues además de los usos industriales para que sirve su madera élastica y flexible, ofrece una corteza filamentososa ó de capas corticales, de las que se hacen sogas, coyundas y toda clase de ligamentos, sirviendo sus listones mas finos y delgados para atar los manojos de tabaco en rama y labrado.

La reproduccion de este árbol es tanto mas necesaria, cuanto que por razon de su necesidad y consumo, vá desapareciendo de los bosques ya escasos de ella en esta parte occidental. A los tres años de sembrado principia ya á dar su fruto que sirve para alimentar los cerdos, fruto que se vá reproduciendo cada vez mas, pues que cortada una mata, salen tres, cuatro, seis hijos, y mas. En sustitucion de este árbol advertí antes de llegar á *Guane* que alguno de aquellos vegueros comenzaban ya á valerse de otra corteza que dá iguales resultados y que es de un árbol que abunda mucho por aquellas peladas crestas llamado *drago*, cuya noticia pongo aquí, por lo poco estendido que está aun su conocimiento, habiéndolo yo debido á los ejemplares de toda especie que debí á las atenciones

do igualmente otro bosque de *yayas* (1), y dentro de estos bosques *cedros* (2) de diez á doce

obsequiosas de los dueños de la hacienda de Santa Leticia caminando para Guane. Tal vez este árbol se trajo un día á los comarcas Andaluzas, pues en el término de Arcos y á la márgen del Majaceite hay una dehesa llamada *Drago*, de un árbol de este nombre que allí se plantó, segun lo dicen sus títulos antiguos, noticia que he debido á mi buen amigo D. Juan Pedro Velazquez propietario en aquel punto.

(1) *Yaya: Guatteria virgata* D. C.) Este árbol no es menos útil y necesario en los campos, por la prontitud con que arroja sus varas tan flexibles como rectas y altas para infinidad de usos, y sobre todo, para colgar el tabaco en las casas preparadas al efecto. El dueño de esta vega se ha proporcionado por lo tanto con solo su cuidado é inteligencia, cuanto pudiera necesitar para la misma, no trayéndolas así de largas distancias y sin coste alguno, por su natural produccion en la misma finca.

(2) El dueño de esta posesion con cierto estudio y esperiencia, no ha plantado los cedros como algunos otros lo hacen aisladamente, ó en las guardayas de sus fincas y posesiones. El cedro en este caso es muy tardio en crecer, y yo los he visto con veinte y treinta años ya de sembrado con un diámetro muy pequeño en su tronco. Pero si por el contrario se siembra en un bosque á medio desmontar ó entre otros árboles que lo formen, se desarrolla mucho y mas pronto, tanto en su gruesor como en su altura, formando el cañon que se advierte en su estado natural.

años: los árboles primeros, para alimentar los puercos: los segundos, para utilidad del clima, para la conveniencia de sus sucesores y venideros. Este último pensamiento, en un pais donde nadie se cuida del porvenir y sí solo de lo presente; esta plantacion de bosques y de arbolado en una isla donde es doloroso el espectáculo que ofrece la continua destruccion de los antiguos; esta vegetacion y este frescor producida por la mano del hombre en una comarca y en un cultivo donde parece es como de ley el que no vaya quedando un árbol, ni el que se siembren otros que sombreen siquiera la choza del veguero; me llamaron sobremanera la atencion y me hicieron concebir de su dueño la mas favorable idea. Falto de toda clase de conocimientos teóricos, pero robustecido con la luz de la esperiencia; de natural vivo, de una actividad prodigiosa y de una fortuna hoy ya independiente; sus concepciones se han elevado sobre el nivel de los demás vegueros y su cálculo se ha llegado ya á identificar con su porvenir, con su comodidad y hasta con su propio recreo: que en esta vega, sin la monotonía ó la aridez que en las demás aparece, es la primera de esta clase donde ya se encuentra la variedad y el agrado de una finca de placer. Calles de cocos forman sus prolongadas guardarayas; multitud de palmas reales despliegan al aire sus verdosas cabelleras; una infinidad de frutales sombreen el suelo árido y

triste de las demás vegas; (1) y una cuadra de caballos y una lujosa casa de gallos (2)

(1) Todos los frutates se dan aquí perfectamente, lo que es una acusacion perpétua contra los dueños de las demas vegas donde no se vé algun verdor y sí solo una aridez espantosa, cuando ya se ha hecho la recoleccion de la hoja. Los cocales que ví aquí, eran por sus frutos de los mayores que he notado por toda la Isla.

(2) La aficion que en América se tiene á la riña de gallos es tan popular, como en España la de los toros. Esta aficion la llevaron los castellanos á la Isla de Cuba: pero cuando ya en España está reducida á ciertas clases ú oficios muy humildes, en la Isla de Cuba es muy general á todas. Desde 1739 viene constituyendo esta diversion una renta del Estado, y en Méjico llegó á rendir este ramo 50,000 pesos anuales. Son de gran valor las apuestas que median entre los particulares para esta diversion, y los vegueros andan porcion de leguas á caballo para ir á correr su *jaca* y su pelea. En esta finca habia 40 casillas para otros tantos gallos, estando ocupadas 25, con ciertos esclavos negros dedicados únicamente á su servicio. Estos tienen á los gallos amarrados durante el dia, sacándolos por la mañana para que se espulguen al sol. Los preparan para pelear con maiz y agua, y para refrescarlos y engordarlos con leche y pan. Tienen una especie de botiquin para sus heridas y para curar sus enfermedades y los distinguen por sus colores con nombres que solo los aficionados conocen. A los dorados llaman *marutavos*; *talisarios* á los blancos y jabados; é *indios* á los colorados oscuros con el pecho negro. A todo un presidente

tenian tambien lugar entre su frescor y verdura. Alegréme por lo tanto cuando en esta posesion estuve, de que ya la Isla de Cuba fuera presentando á la curiosidad de los extranjeros grandes fincas de tabaco, con esta amenidad y atractivo, como en un tiempo les ofrecia por otro órden, sus pintorescos cafetales. Por fortuna, las vegas de tabaco tienen por su naturaleza muchos motivos para que se secundasen en ellas las plantaciones y las bellezas que aquellas ofrecian, y que presentasen un incentivo mas para ser visitadas, como los laboratorios donde se produce el mejor tabaco del mundo. ¡Continúe la paz sobre esta envidiada Isla y esperemos que á la vega de Santa Isabel seguirán otras muchas de tan rica produccion y que le escederán en su agradable aspecto! Esta ofrece ya una bonita casa de material, cuando las demás solo presentan una simple choza. No distante de ella se encuentra tambien la llamada del tabaco. En todas las vegas se cubre esta última oficina con *guano*, que viene á ser la penca seca de las palmas, ó con tablas separadas, que forman sus paredes y en cuyo interior se deposita para que se oree y se seque la hoja cortada del tabaco. Estas á

de la República Mejicana, al mismo General Santa Ana lo ví una vez en la Habana tomando una parte muy activa en esta diversion, entre los negros, los mulatos y demas gente baladí que á estas fiestas concurre.

manera de racimos se cuelgan en prolongados palos que atraviesan de un extremo á otro esta habitacion ó casa de tabaco. A estos palos llaman *cuges*, y á las separaciones que se encuentran á lo largo de esta casa, *departamentos*.

La dotacion de esclavos que esta finca (la mayor que he visto de su clase) tenia cuando la visité, era de 70 negros varones y 21 hembras, con los hijos de estos llamados por allí *criollos* que eran, 16 varones y 3 hembras. La mayor cosecha que esta finca habia producido fué en 1844 que dió un producto de 362 cargas y media, teniendo cada carga de una con otra clase de tabaco dos *tercios* y cada tercio 70 manojos (1). El año de 1847 el valor de su producto fué de 13,000 pesos y no se consideró sino como año malo. El dueño sostenia por esta época contratas particulares con España y Francia y no solo esportó con facilidad y á buen precio su rama, sino que lo propio hizo con el fruto de otras vegas mas afamadas. Veamos ahora el órden de sus labores, cuyos pormenores nos servirán para conocer igualmente el modo con que se cultivaba este ramo en las demás de la Vuelta Abajo con muy pequeñas diferencias.

Como todas las tierras de este departa-

(1) Hace ocho años que el tabaco de la vega de los Linares vendia el manojito compuesto de 120 hojas á peso y medio y hoy valdrá de 5 á 6 reales lo mas.

mento son por lo comun endebles y delgadas, se observa en esta finca el sistema de que aquellas que no pueden ser abonadas, descansan un año sin ser ocupadas con ninguna otra clase de labranza, y de este modo, están preparadas para que crien el venidero la planta del tabaco. El abono no está todavía admitido en la generalidad de las demás: sin embargo, con grandísimos resultados lo he visto yo en esta de San Juan, en la de D. Tomás Salazar en Pinar del Rio y en alguna que otra de dueños acomodados y entendidos. En estas, se ara la tierra dándola cuatro ó cinco hierros, y hecha esta operacion lo mejor posible, se acude á los semilleros para trasplantar las plantas. Los semilleros se forman en las propias vegas en un paraje por lo comun cercado, con tierra muy preparada y por el mes de agosto. A los dos meses, la *grana* ha crecido lo suficiente para poder ser ya trasplantada á la vega. Cójense entonces estas plantitas y se ponen en línea y á distancia una de otra como á tres cuartas: en tiempo de la factoria se surcaban en calles de cinco palmos segun su administrador Rapun. Otras veces esta distancia no era mas que de media vara, y estando así mas juntas, crecian de trece á catorce hojas, produciendo la mayor dilatacion de sus jugos aquel color rubio que era tan estimado para la venta del tabaco. Hoy ha cambiado esta moda y el mayor pedido ingles se hace ya de color de pasa, motivo por el que

se han ensanchado mas las distancias del plantío como medio de darle su mayor vigor, y su color mas subido. Pero ya plantado de este modo, infinidad de insectos como son la *babosa*, el *grillo*, la *cucaracha*, y otros llamados en lenguaje de vegueros *cachazudos* que atacan el tronco, y *primaveras* que atacan las hojas, vienen al punto á provocar la persecucion del veguero, cuyo afan, ínterin su trasplante no está seguro, no debe ser otro que el de procurar por sí ó por sus esclavos poner á cubierto de esta plaga la naciente planta. Mas luego que la postura está ya presa, viene la labor que llaman *guataquear*, que es lo mismo que escardar, llamándose así, de la guataca ó escardillo con cuyo instrumento la ejecutan, y despues arriman tierra al débil tronco de cada una de estas plantitas, á cuya operacion llaman *aporcar*. Luego que la planta tiene ya diez ó doce hojas de altura, le cortan el brote, boton ó cogollo central con lo que se le detiene la sávia que se dirigia hácia la flor y en su lugar brota un hijo por cada yema, lo menos por dos ocasiones. De estos hijos se cuida tanto el quitarlos como los insectos ó gusanos, hasta que madura la hoja y se pasa á su corte y recoleccion. Este periodo de sazon es sin duda uno de los que mas deciden de su buena cualidad para su posterior uso, y el que con mas atencion siguen los *Vuelta Abajeros*, cuyas reglas olvidan casi los de la *Vuelta Arriba*, no escogiendo la planta á proporcion que se ma-

dura, sino cortándola por igual en un tiempo dado. Aquí en esta finca como en muchas otras, conocian por un procedimiento mecánico esta madurez, oprimiendo con los dedos el peciolo de la hoja, á cuya violencia se produce cierto ruido que ellos llaman *estralle*. Pues bien: este sonido y el llegarse á poner la hoja amarillenta, son los signos que mas los guian para proceder á su corte. Este se hace de dos en dos hojas, lo que por lo comun se ejecuta á los dos meses mas ó menos de haberse trasplantado la planta, segun el clima, la localidad y la estacion. Estas hojas asi cortadas y unidas por sus peciolos se van amontando en los cuges ya indicados, los que se ponen en la casa de tabaco unidos los unos á los otros por el espacio de cuatro dias. Pasado este tiempo, se abren separándolos unos de otros como una cuarta, y se espera en este estado á que se sequen por completo. Habiéndolo ya conseguido, se aguarda un dia húmedo á favor del que se apilone ó apile en parage donde no le dé mucho aire, y á los veinte dias ó un mes de esta prensa ó pilon, se empieza lo que los vegueros llaman la *escogida*, que es la operacion de ir apartando por hojas las cualidades ó clases de que estas se componen. Estas son de 1.^a, 2.^a, 3.^a ó mas, segun los años y la inteligencia del cultivo. Ya escogidas, se rocian con un betun fuerte cuyo liquido se compone de tabaco echado á podrir en agua por cuatro ó cinco dias, y además, de cierta cantidad de miel de purga que es la

que destila el azúcar, agregándole algunos el mas fuerte orin. Pero debe tenerse cuidado en que este betun no pase de los cuatro ó cinco dias, pues que en este caso ya padece la planta una verdadera putrefaccion, y sus efectos le acarrean á la misma un sabor áspero, nada aromoso y bastante desagradable. Rociado por último el tabaco con este betun, se *manojea*, que es ir reuniendo cierta porcion de hojas para formar los manojos de que los tercios se componen, se entercian despues en *yaguas* (1), y en este estado se entrega al comisionista ó traficante para ser conducido á las tabaquerias ó al mercado.

Por esta descripcion bastante minuciosa que acabamos de hacer desde que se arroja la *grana* al semillero, hasta que las hojas preparadas de este modo salen ya dispuestas para el comercio, se habrá venido en conocimiento del poco capital que estas siembras exigen, y lo poco fuerte de sus labores. En estas, lo que contribuye mas á su prosperidad, es la presencia constante del dueño, su observacion inmediata é inteligente, y el interés y la eficacia con que

(1) Llamase asi el pedúnculo dilatado de la Palmera real (*Orodoxia regia.*) Algunas de estas yaguas llegan á tener mas de tres cuartas de ancho y cerca de vara y media de largo: con ellas se envuelven los tercios á manera de cañamazo y para ello ó se cojen verdes, ó se ablandan con el rocío de la noche.

debe seguir á esta planta en su crecimiento y desarrollo para su trasplante, para su desbotonamiento y demás operaciones, segun lo vayan exigiendo la cualidad de la tierra, el abono ó su falta, la altura mayor ó menor de su tronco, y el vigor ó lozanía que quiera prestar mas ó menos á sus hojas. Los insectos sobre todo en un pais tan cálido y húmedo á la vez como Cuba, y sobre una planta que atrae tal número de ellos, deben tenerlo siempre en perpetua centinela y darle tiempo apenas para retirar la mano de sus hojas en el corto tiempo que media desde su nacimiento hasta su corte. Por ello sin duda, me dijo un dia cierto veguero anciano á la puerta de su choza, al preguntarle si eran muy fuertes las labores que el cultivo del tabaco exigia: «*Señor, me respondió, quien mas chiquea (1) al tabaco, ese es quien mejor lo cultiva.*» Concepto espresivo, y con el que nos quiso dar á entender, que si esta planta no exigia las operaciones fuertes de la caña de azúcar y las complicadas del café, reclamaba de continuo las mecánicas del tiempo, la aplicación y la paciencia. Veamos ahora las horas y el modo con que sostenia el cultivo en esta finca, la negrada de su dotacion.

A las cuatro de la madrugada suena la campana de los trabajos y los negros se levantan para traer la leña, el agua y la maloja ó

(1) *Chiquear* voz provincial y que espresa *halagar, acariciar, mimar, pasar la mano, etc.*

comida de los animales. Hecha esta faena preliminar, la negrada sale para la vega, por lo comun, al salir el sol ó principiar el dia. Sus ocupaciones cuando llegan al punto donde tienen su trabajo son conformes al tiempo y á las labores que esta planta exige: ó áran, *chapean* (1), y preparan la tierra; ó siembran, quitan hijos, los insectos ó gusanos; ó cortan los tabacos, los cargan en cuges para conducirlos á la casa, ó se ocupan en algunas otras faenas hasta las 10 de la mañana. De 10 á 11, es la hora que tienen para el almuerzo y el descanso. A las 11 vuelven al trabajo hasta el oscurecer. Entonces se van á sus *bohios* ó chozas para comer y dormir hasta el dia siguiente y á la hora indicada, sino es en tiempo que tienen lo que llaman *prima*, y que se reduce á ocupar además las primeras horas de la noche despues de un parcial descanso. En este caso, luego que oscurece, se le dan dos horas para comer y descansar hasta las diez, y otras veces hasta las 11, y otras hasta las 12, en cuyas horas guataquean con cuabas (2) encendidas, espectáculo no poco pintoresco en medio de los campos y en la soledad y oscuridad de las noches. Parecerá sin duda difícil

(1) *Chapear* es lo mismo aqui que escardar, limpiar, desmochar, etc.

(2) Llaman *cuabas*, á las astillas ó delgadas tiras de una madera resinosa con que se alumbran, formando con ellas un haz combustible.

como se pueden hacer estas labores entre las sombras y á favor solo de las luces, sin dañar al delicado tallo de estas plantas: pero como sus calles son anchas y sus troncos estan separados unos de otros, no hay este riesgo, en cuya operacion he visto ocuparse sosteniendo estas hachas encendidas á los viejos y muchachos de la negrada que no pueden en mas ocuparse.

En el partido de Guanés y otros no tan ricos y privilegiados como este de Consolación, tienen otra organizacion personal para el sistema de los trabajos de estas fincas, puesto que su pobreza y la falta de un número correspondiente de negros no les permiten secundar el que acabamos de ver. Por semejantes partidos, está en práctica el sistema de los *partidarios*. Llámalo así, de *partido*, porque se hace á un hombre blanco el de darle la mitad ó una parte del producto de la finca y de este modo se ahorra el sueldo del mayoral ó la necesidad de un hombre blanco que atienda ó cuide de los dos ó tres negros que sostienen únicamente estas humildes fincas. Sistema y principio poco desarrollado, pero que se pudiera aplicar en mayor escala á una nueva organizacion del trabajo en estas fincas por brazos exclusivamente blancos, necesidad cada vez mas apremiante de esta Antilla y que podria hacer una benéfica revolucion en las condiciones de un cultivo mas entendido y mas cuidado, y en las bases de su mas segura tranquilidad como in-

dicaremos con mas estension á la conclusion de esta parte. Mas ya que hemos visto hasta aqui el modo que tienen de cultivar el tabaco en las principales vegas de la *Vuelta Abajo*, veamos ahora cómo lo ejecutan en las mas afamadas de la *Vuelta Arriba*, tales como las de Mayari.

El partido de este nombre es tan estenso, componiéndose esclusivamente de vegas de tabaco, que forma una comandancia de armas dividida en mas de veinte cuarterones ó particulares distritos, á cuyo frente se encuentra un juez pedáneo ó capitán de partido. No hay todavía pueblo alguno formal, y el que así se llama, es solo una larga fila de caseríos ó chozas que siguiendo la direccion de Sur á Norte por mas de un cuarto de legua, van á concluir hasta las aguas de su caudaloso rio. A orillas de este propio rio me situé para recoger los datos descriptivos de la obra porque estaba comisionado, y entender mejor por mi parte el sistema particular que podrian seguir en estos cultivos. A esto aludia en una de mis cartas publicadas en la misma Isla cuando así decia en la sesta, á la persona que la dirigia: «Os escribo esta, señora, á las propias márgenes del caudaloso rio que fertiliza ciertos afamados partidos de esta parte Oriental, por el exclusivo cultivo de sus tabacos. Desde la pajiza casa en que os la estiendo, residencia de su comandante militar y juez pedáneo, descubro el serpenteo de sus aguas

»entre las innumerables palmas que la co-
»bijan, y desde ella os saludo distante ya 34
»leguas de la ciudad de Santiago de Cuba en
»donde os dirigí mi quinta y postrer carta.....
»Desde aquella costa del Sur he venido á si-
»tuarme en esta del Norte para reconocer las
»particularidades de sus vegas y la célebre
»bahía de Nipe, la mayor de la Isla y quizás
»tambien de todo el mundo. He vuelto por lo
»tanto á tomar el bordon de peregrino y á se-
»guir la vida de mis escursiones, mis marchas y
»fatigas.» Recorrí en efecto con este digno
Gefe á quien debí una hospitalidad franca todos
los cuartones de tan estenso partido, y hé aqui
el fruto de mis indagaciones, segun lo que ví y
pregunté entre sus muchos cultivadores, no
siendo el que menos me ilustró sobre la mate-
ria este gefe militar, cultivador á la vez.

Sistema de semilleros. Como por estas par-
tes abundan tanto los bosques vírgenes, siendo
las mas despobladas de gentes y las menos
destruidas en su primitivo arbolado, con nin-
guna preparacion artificial disponen por aqui las
tierras para la base de los semilleros. Para
conseguirlos, *tumban* solo un pedazo de monte
firme, que es desmontarlo; lo *chapean*, que es
simplemente limpiarlo, y riegan y esparcen la
grana ó semilla del tabaco sobre este suelo,
sin otro abono ó preparacion que el vigor que
les presta la fertilidad de su *humus* virginal.
En el primero, cuarto, ó el quince de octubre;
y el primero ú ocho de Noviembre, se riegan ó

:

esparcen estas semillas, y en Diciembre, si el tiempo ha sido favorable, ya están en disposición de trasplantarse las primeras á que llaman *posturas*.

Sistema de siembras.—En el entretanto, las vegas en que estas posturas tienen que trasplantarse han sido *chapeadas* y desyerbadas en los propios meses, y muchos hacen desde Setiembre estas operaciones preparatorias, si el tiempo lo permite. Despues se queman los despojos ó partes secas de estas yerbas arrancadas, y seguidamente se ára la tierra dándole cinco ó mas hierros. Asi dispuesto, se traen á las vegas las posturas de los semilleros y se principia la siembra. Si llueve, no es necesario regar la postura: pero si no, se siembra, regándola en el momento de ponerla en tierra, y la postura que ha sido sembrada en Noviembre, está ya en disposición de ser trasplantada en Enero. Segun va creciendo, lo mismo aqui que en la *Vuelta Abajo*, se le van quitando los tallos, á cuya operacion como hemos visto ya, llaman desbotonar, y limpiando además las plantas de sus hijos en brote, á cuya operacion dicen *deshijar*, habiendo antes escardado ó desyerbado bien la siembra y aporcado la planta. En los meses de Marzo y Abril, cortan segun van madurando las matas por entero, y no las hojas, dejándose llevar en esto mas de la época que del cuidado esquisito que en la *Vuelta Abajo* ponen para irlas cortando segun la sazón de estas hojas. Ya cortadas todas las matas por el

pie, las dejan un poco al sol, sin duda para que desaparezca mejor la humedad del rocío de la noche anterior, lo que en lenguaje de vegueros llaman *amortiguarlas*. Bien calientes por el sol, tienen cuidado de revolverlas para que se consuma mejor su humedad y principie á escitar la fermentacion necesaria entre el movimiento de su jugo: pero hay algunos que las cortan por las tardes y las dejan al sereno, en lo que creí ver una viciosa rutina, pues que el rocío en este caso y tan abundante en estos climas, no puede menos de oponerse al movimiento de esta fermentacion principiada luego que la planta fué cortada al sol, obligándola á podrirse sin tener el movimiento regular de sus jugos en su necesaria fermentacion. En uno ó en otro estado conducen la planta ya cortada á las casas de tabaco que por aqui llaman *ranchos*, y atándolos cada dos con el ligamento que ofrece la palma de *yarey* á cuya operacion dicen *mancornar* (1), las ván colgando despues, y suspendiéndolas en los costados de estas casas para que el aire las oree y las seque, y aun procuran en caso de humedad el conseguir este objeto por medio del fuego, haciendo en este caso que salga poco humo, pues el mucho la reseca de-

(1) Llámase así en la Isla de Cuba la operacion de unir una res con otra por los cuernos para conducir las al matadero ó al mercado; al cuerno llaman por los campos, tarro.

masiadamente. Luego que ya tienen el tabaco completamente seco, pero con cierta flexibilidad todavia, á que llaman *blandura*, van reuniendo una porcion de estas *mancuernas* y forman haces bastante grandes en parage seco y donde no les dé el aire: las cubren despues con hojas secas de plátanos, con yaguas y tablas, y poniéndole encima mucho peso por el espacio de dos ó tres dias, consiguen que la hoja vuelva á trasudar su gluten ó melaza, á lo que llaman por aqui, *pasar la calentura*. Luego que el tabaco asi en prensa está *blando*, lo sacan de esta opresion y entra la *escojida* ó la operacion de separar las hojas mejores, á lo que llaman *despalar* ó *desbasurar*, formando haces pequeños llamados *manillas*. Despues, juntan las cabezas de las hojas lo que nombran *cabecear*, y seguidamente se vuelven á escoger y se hace lo mismo que con las anteriores, atando una porcion de manillas cuya reunion forma los *matullos*, y tornan á ponerlo en un lugar seco y muy poco ó nada ventilado, á lo que se le da el nombre de *pilon*. Sacan por último estos *matullos* ó mazos, los van atando con yarey por medio de cuatro ligaduras que forman su cabeza y punta, y en esta disposicion forman los fardos ó tercios, cuya última operacion se practica con dos *yaguas* que como hemos dicho ya son dos anchísimos pedúnculos de la palma real (*orodoxa regia*), habiendo antes escogido la cualidad del tabaco en esta forma: *largo, corton, corto y deshecho*, en cuyas espe-

cies se divide para conducirlo al mercado. A cada tercio se le calcula de 110 á 120 libras. En camino ya el tabaco para el consumo ó la esportacion, abandonan los cultivadores sus vegas despues de haber cortado en ellas las plantas, tallos é hijos, y de las que restan se recogen las semillas cuando llegan á su madurez, las que se guardan formando haces para servirse de ellas en el siguiente año. Hasta aqui el modo práctico que tienen de cultivar el tabaco en las afamadas vegas del partido de Mayari. Veamos ahora cómo lo hacen igualmente en otras no menos nombradas de esta misma *Vuelta Arriba*.

Apenas desembarqué en el punto de Santiago de Cuba situado en la costa Sur del confin mas oriental de esta Isla, no pude menos de saber con cierto placer nacional, que en sus cercanas montañas existian los descendientes de aquellos 30,000 franceses que al principio del siglo vinieron á coronarlas con el cultivo del cafeto, huéspedes benéficos é ilustrados, que levantaron vergeles sobre montes inaccesibles, ciudadanos españoles hoy, dechado de subordinacion respecto á las leyes, de laboriosidad respecto al cultivo, y de atencion y finura respecto á el órden social. Con estas noticias anhelaba visitar sus comarcas, y muy pronto me constituí entre estos moradores. De ellos me espresaba asi en una de mis publicadas cartas: «Otros propietarios de la misma nacion y distrito, los Sres. Mr. L. Jay,

»Mr. F. Duroutí, Mr. Casamayoux, dignos
»sucesores de aquellos compatriotas que traje-
»ron un dia á esta parte de la isla sus capita-
»les y sus métodos de cultivo, (para ser despues
»arrojados en una época de trastornos euro-
»peos) secundan sobre este suelo de bendicion
»sus luces, sus observaciones y mejoras. Fran-
»ceses por su cuna, pero ya españoles, unos
»por sus intereses, y otros por su hidalgo pro-
»ceder, son el ejemplo perenne de lo que po-
»dria ser este pais, si todos imitasen su cons-
»tante inspeccion en las fincas, su laboriosidad
»y sus productivos esfuerzos. Aparte de esta
»mision tan grata para la Isla y para España,
»ellos me han favorecido con sus obsequios,
»y me han honrado mas con la espresion de
»sus sentimientos y confianzas.» Pues bien; á
uno de estos, cultivador de tabaco, le merecí
en su finca de *Arroyo-Hondo* una obsequiosa
acogida, y habiéndole dirigido despues cierto
interrogatorio sobre varios estremos de su
siembra; hé aquí su contestacion que recibí en
francés, traduciéndola lo mas fielmente posible
aun á costa de su mayor purismo y libertad.

«*Primera pregunta.* ¿Qué método observa
Mr. G. Casamayoux en su hacienda para la
plantacion y cultivo del tabaco?»

«*Respuesta.* Lo principal y lo mas dificil en
el cultivo del tabaco es sin duda el buen éxito
de las diferentes épocas en que se hacen sus
plantaciones. Procédese á la primera, en los
últimos dias de Julio; á la segunda, en Agosto;

á la tercera, en Setiembre; y á la cuarta en Noviembre. Esta última no se hace sino en el caso de que hubiesen faltado las precedentes. La semilla ó grana de la primera está ya á propósito para ser trasplantada en Setiembre, aunque es muy raro su éxito favorable á la falta de lluvias. La segunda se hace para el mes de Octubre y las dos restantes para Noviembre, Diciembre, Enero y Febrero: despues de este tiempo no se debe plantar mas, pues el tabaco se debilita siempre por las muchas lluvias de Abril y Mayo, y sobre todo, por la gran cantidad de insectos ó gusanos llamados *primaveras* que se crian en esta época. La dificultad de las plantaciones se esplica fácilmente al considerar la cualidad de la grana y lo delicado de esta planta en su nacimiento, ya quemándola el mas templado calor, ya pudriéndola una humedad escesiva. Se hace preciso, pues, que el veguero tenga la precaucion de resguardar el espacio de tierra que se destina para semillero, plantándole algunas matas de maiz cada dos pies cuadrados ó menos, un mes antes: pero si apercibe que las plantas se reblandecen por la gran abundancia de lluvia, debe arrancar inmediatamente una ó mas hileras de este maiz segun lo juzgue conveniente, y desde el momento en que la planta haya llegado á tener la circunferencia de una onza española, ó lo que es lo mismo, sus cuatro hojas, ya puede limpiar y descubrir enteramente el terreno, operacion, que acelerando de una manera in-

concebible el desenvolvimiento de la planta, se la puede trasplantar tan pronto como se la juzgue capaz de resistir al ardor del sol. La vega debe alinearse de Norte á Sur para que los tabacos creciendo, puedan garantizarse mutuamente con su sombra. Cuando estas plantas están ya bien arraigadas y empiezan á echar sus hojas, se debe cuidar mucho de librarlas de los numerosos insectos que pululan sobre ellas para devorarlas, siendo los principales los gusanos *blancos*, que se hacen una envoltura con la hoja para comerla; los gusanos *ardientes*, que nacen en el corazon mismo de la planta y la quemán; la oruga *cogollera*, que nace igualmente en las hojas tiernas de que se alimenta; el *cachazudo*, que es otra que se forma en la tierra, sube á la planta durante la noche y corta enteramente las hojas y hasta el tronco cuando este es tierno; y la *primavera*, enorme oruga llamada así, porque no aparece en gran cantidad sino en Abril y Mayo, y que destruye en 24 horas el pie mas completo de tabaco en su mejor porte. Por consiguiente hasta que el tabaco ha cesado de crecer, el veguero no puede ocuparse de otra cosa que en libertar á esta planta de tan diversos enemigos. Despues, se descogolla á la altura de la rodilla que es la regla general de estos vegueros: pero yo no he puesto ninguna en mi finca, no sirviéndome de ley para esta importante operacion, mas que el mayor ó menor vigor que pueda tener la planta. A estas operaciones sigue el limpiar el tron-

co de retoños, lo que se practica cuatro ó cinco veces antes de madurar las hojas, anunciándose este estado de sazón por unas erupciones amarillentas mas ó menos, segun la estacion y el tiempo. En este caso se cortan, se llevan á las casas de tabaco hechas apropósito con techo de paja donde se las cuelga unas al lado de otras, ni muy cerca, á fin de que no se pudran con la fermentacion, ni muy separadas, para que no se sequen muy presto con la accion del aire, pasando por esta paulatina desecacion de verde á amarillas, y despues á encarnadas. En este estado es muy bueno ponerlas en prensa, lo que se ejecuta del modo siguiente: Reúnese el tabaco en gruesos paquetes y en un lugar hecho á propósito, se ponen unos encima de otros, se cubren perfectamente para resguardo del aire y se cargan todos con un grande peso. La fermentacion viene entonces, y el tabaco adquiere por esta operacion su cualidad, su color y su peso (1). En este estado se le deja en prensa mas ó menos segun la temperatura, pues si es húmeda, bastan tres dias y algunas veces dos solamente: si es seca, puede continuar en ella cinco ó seis y aun hasta ocho dias. Despues de cualquiera de estos dos términos, se levanta la prensa, se hace la eleccion de las hojas,

(1) No se pueden poner en prensa mas que por las mañanas, que es cuando el tabaco está mas flexible, flexibilidad que le ha comunicado la humedad de la noche.

ó la separacion de las capas y el desecho. En este estado, reúnen estas hojas en pequeños paquetes llamados *cabezas*, estos se reducen á *manojos* para la operacion de estirar ó dilatar las hojas, y estos manojos se reúnen en un lugar cerrado herméticamente y sobre todo bien seco, hasta que se ponen en tercios, que es una especie de caja hecha con la *yagua* ó corteza del tronco superior de la palma. Cada tercio contiene un número irregular de manojos por depender estos de la estension y peso de las hojas.»

«Aquí concluiría con el cultivo y preparacion del tabaco si no tuviera que hacer otras advertencias. Si durante la disecacion se advierte que su fermentacion es ocasionada por la humedad (cosa que solo enseña al veguero la esperiencia) preciso es al punto poner remedio á ello encendiendo fuego en las casas y haciendo sobre todo mucho humo. Luego que sobrevienen tiempos lluviosos se debe al punto preparar el tabaco: de otra suerte se echa á perder en muy pocos dias, pues cuanta goma encierra y cuanto mas sensible es á la accion atmosférica, tanto mas pronto se enmohece ó pudre no sirviendo ya para nada. Tambien cuando se escoje el tabaco preciso es evitar que el aire libre y sobre todo el viento no lo oree demasiado, pues en tal caso lo diseca muy pronto, se hace quebradizo é impide la flexibilidad que adquiere en la prensa. Por último, el veguero no debe perder de vista estas

observaciones sobre las diversas épocas del cultivo del tabaco y la graduacion de su desenvolvimiento en cada una de las cuatro ya indicadas. Así es que

| | |
|-------------------------------------|----------|
| La 1. ^a exigirá. | 60 dias. |
| La 2. ^a | 50 id. |
| La 3. ^a | 40 id. |
| La 4. ^a | 30 id. |

«Esta progresion descendente es motivada por la disminucion de las lluvias abundantes que retardan sobremanera el crecimiento de esta planta, contribuyendo esta razon misma para que se designe como la época mas á propósito de su plantacion la del mes de diciembre. De dos á tres meses es el tiempo que pasa el tabaco en la vega contando el dia en que se planta hasta aquel en que se corta. Se necesitan por lo tanto de 40 á 50 dias para su completa disecacion y de 120 á 140 desde su plantacion hasta el de su preparacion completa.

«*Segunda pregunta.* ¿Qué mejoras se han hecho y cuáles podrian hacerse?

«*Respuesta.* Desde que se cultiva el tabaco se han hecho sucesivamente en esta plantacion como en toda clase de cultivos, muchas mejoras. En su principio se dejaba tomar á esta planta todo el desarrollo de que es capáz y á medida que las hojas iban madurando se arrancaban y se secaban al sol que absorvia parte de su cualidad y aroma. Despues, se ponian

á secar á la sombra sobre unas tablitas sobrepuestas; y por último, hoy se poda la planta, operacion que tiene por objeto el desenvolvimiento de la hoja y el aumento de su cualidad y peso forzando á la sávia á no tener que alimentar mas que á un número limitado de ellos. El método que se ha seguido despues de cortar la planta por el pie con todas sus hojas solo ha tenido por objeto la disminucion del tabaco aumentando el resultado, aumento tan considerable, que un negro puede cultivar por este sistema 15,000 pies, cuando por el otro solo le era posible cuidar mas de 5,000. Es verdad que en la Vuelta Abajo se cultiva por el primer método; pero si se obtiene un resultado favorable, mas se debe á su gran reputacion y al precio con que ya venden el fruto, que al indicado sistema. Siendo aun la rutina el móvil principal del cultivo en este pais, se sigue que nadie trata de hacer mejoras, por temor de que las producidas no encuentren la debida aprobacion: así es que en lugar de manojear el tabaco antes de estirar sus hojas para presentarlas en toda su estension, bastaria el ir las desenvolviendo y estendiendo en unas cajas, y de esta suerte se romperian muy pocas en comparacion de lo que hoy sucede por el método ordinario. El vendedor en este caso se aprovecharia de un precio mas elevado y el comprador de una mercancía mejor: pero en la incertidumbre, solo se toma el precepto de, *en la duda, abstente.*»

«*Tercera pregunta.* ¿Qué trabajo y utilidad representa un negro en una vega de tabaco? ¿Cuántos tiene el Sr. Casamayoux y qué productos suelen rendirle?

«*Respuesta.* En el cultivo del tabaco el negro lo hace todo; planta, quita los gusanos, poda, despampana, corta, cuelga, pone las prensas, las levanta, manoja, y hace por último los tercios; pero es preciso tener con él una grande vigilancia y esperiencia pues es de un natural tan apático y negligente, que aunque sepa hacerlo perfectamente, lo ejecuta no obstante mal, y este es el motivo porque muchos prefieren emplear para la preparacion del tabaco (el trabajo mas delicado de la vega) blancos asalariados, no encontrándose con la constancia suficiente los respectivos dueños para tan grande sujecion. Un negro sin embargo debe cuidar 15,000 pies de tabaco y estos deben producir en un buen año de cosecha 1,500 libras limpias; á pesar de que el producto de un negro en una vega de tabaco es difícil calcularlo antes del precio á que se vende la cosecha por lo incierto que en tanto grado es este precio, sin que el veguero pueda asegurar jamás su ganancia ni aun con referencia á la cosecha que tiene ya en el almacen. Yo este año tengo plantados 160,000 pies de tabacos, y sin embargo, no tengo para cultivarlo y cosecharlo mas que ocho negros y tal vez podré fácilmente salir bien, porque he tenido la fortuna de que han prosperado mis semilleros y

que por consiguiente he podido plantar á tiempo. Mis ocho negros por lo tanto me podrán dar por producto sobre 16,000 libras; pero por las razones arriba espuestas no puedo determinar nada sobre el producto pecuniario que me representará cada uno de ellos pudiendo ser mas ó menos segun lo espuesto.»

«*Cuarta pregunta.* ¿Qué terrenos de esta jurisdiccion á la orilla de los rios podrian ser los mejores para el tabaco? ¿Cuáles son las cualidades del que producen las márgenes del Iateras? ¿Cuál es el mas afamado en todo este partido?

«*Respuesta.* Todas las orillas de los rios son apropósito para el cultivo del tabaco con tal que no sean muy arenosas, pues en este caso no encontrando la planta suficientes sales vegetales se desarrolla débilmente y algunas no llegan á crecer del todo. En lo general, todas las tierras ligeras, llanas, ó poco inclinadas producen bueno y hermoso tabaco. Se buscan estas en las orillas de los rios ó torrentes solamente por su aproximidad al agua, indispensable en esta clase de cultivo: pero si se quisiera abrir pozos, no habria dificultad en establecer una vega en cualquier parte, escepto en los puriales, (pedazos de tierra arbolada solamente de Purios) (1) pues estas tierras no producen tabaco mas que un año, y su esterilidad con respecto á esta planta proviene de la

(1) Madera del pais.

mucha abundancia de arena de que está compuesto el suelo. Las mejores tierras de esta jurisdicción son las de la orilla izquierda de Guaso; las lindantes al arroyo llamado Arroyo-Hondo; las de las márgenes del Iatera-arriba; y preferibles á todas, las de San Andrés, cuyo tabaco tan conocido es sin contradicción el mejor que yo he fumado y preferible con mucho al de Iatera-arriba, el mas nombrado de este partido. Este último añade á todas las cualidades que constituyen un buen tabaco la rara y preciosa ventaja de tener un sabor agradable y un delicioso aroma desde el momento mismo de su preparacion, lo que le hace apto á ser convertido en cigarros desde su salida de la prensa y por consiguiente tiene un pronto consumo.»

«*Quinta pregunta.* ¿El tabaco de este partido puede competir con el de la Vuelta Abajo en su cualidad y cantidad, ó con el de Virginia?

«*Respuesta.* No tengo ningun reparo en decir, que el tabaco de esta jurisdicción es de mejor cualidad que el de la *Vuelta Abajo*, pues considerando solamente el color de la hoja, se observa á primera vista entre los dos una diferencia enorme. El primero es muy colorado, el otro es casi negro. ¿De dónde proviene esta diferencia de colores? En que el uno ha llegado á un estado perfecto de madurez y que el otro no la ha adquirido, y todo veguero sabe que una hoja bien madura, una vez seca, no se vuelve negra sino siempre colorada. Es pues

evidente que al de la *Vuelta de Abajo* le falta este requisito, requisito tanto mas esencial, cuanto que constituye exclusivamente la hermosa y buena cualidad de esta produccion. Por esta razon es, como se halla imposibilitado para ser esportado, pues pierde necesariamente su poca aroma con la influencia de la atmósfera de la mar. Por lo demás, que se dejen envejecer las dos especies de tabaco y se tendrá la prueba de la verdad de mi aserto comparando el sabor y el perfume del uno y del otro. En cuanto á la diferencia de cantidad que produce una vega en este partido ó en el otro, me refiero á lo que he dicho en mi primera contestacion. Por último: me parece de todo punto inútil establecer la mas ligera comparacion entre el tabaco de esta jurisdiccion, y diré mas, de toda la Isla, con el que se cosecha en Virginia, contentándome con decir, que este último es infumable y no sirve absolutamente mas que para mascar y para el rapé.»

«*Sesta pregunta.* ¿Qué podria hacer el Gobierno de España en favor de esta industria y de su mayor estension?

«*Respuesta.* Incontestable es que el tabaco de la Isla de Cuba es el mejor que se conoce y que su reputacion con legítimos títulos adquirida, está de tal manera estendida, que es buscada por todos los aficionados de diversas naciones. El café de esta Isla ha encontrado rivales, su azúcar y su algodón lo mismo; pero su tabaco no conoce ninguno. El gobierno es-

pañol está pues en el deber de buscar por cuantos medios le sea dable el engrandecimiento de esta cultivo concediéndole toda su protección, y para ello basta que disminuya los enormes derechos que pesan sobre esta mercancía. Con esta medida, inmediatamente tomaría este ramo de industria unas proporciones considerables, engrandecimiento que se comprende fácilmente si se considera que un hombre solo pudiendo cultivar su vega y preparar su cosecha, preferiría, á ganar un jornal, dedicarse á un cultivo que le pondría en el caso de tener una ganancia anual y considerable desde el momento que el precio de esta mercancía se aumentase por la supresion de una parte de los derechos exorbitantes de entrada que hoy le carga la metrópoli; y ella misma tendría necesariamente un interés mas crecido con el aumento de la importacion, pues impediría el contrabando, á aquellos (y son gran número) que desean hacer un regalo de tabacos á sus amigos y que se ven obligados á recurrir á este medio para no tener que pagar los derechos existentes, que son el doble de su valor, y cuyas contingencias ciertamente evitarían, si los vieses disminuidos.»

Semejante interrogatorio satisfecho, bien muestra á las claras en sus respuestas, la experiencia y la ilustracion de que participan por lo comun los cultivadores franceses que tuve el gusto de tratar allí, respecto á los varios frutos intertropicales á que su atencion dedi-

can. Hombres de conocimientos generales sobre las ciencias físicas, (antecedentes que faltan por lo comun á los cultivadores españoles) los cultivadores franceses reúnen á estos principios teóricos, los particulares de la observacion y esperiencia que se notan en las anteriores respuestas. Sin embargo, anotaremos algunos de los extremos que apunta entre ellas el Sr. de Casamayoux y con los cuales no podemos estar conformes por lo que advertí y nos confirmaron despues en otras vegas y cultivos.

El Sr. de Casamayoux dice al final de la primera respuesta, que si durante la preparacion del tabaco se conociera que la fermentacion era ocasionada por la humedad, se debe poner pronto remedio á ello, encendiendo fuego en las casas de tabaco y sobre todo, *mucho* humo. Mas este exceso de humo puede reseca demasiado la hoja, y ya hemos visto como tratan de cortar este defecto los vegueros de Mayari. En la segunda respuesta, el Sr. de Casamayoux pondera el método de cortar la planta por el pie, y supone que los resultados que adquieren los del contrario método de cortar las hojas segun va llegando su madurez en la *Vuelta Abajo*, es mas debido á su fama, que á la cualidad de esta detenida operacion. No podemos estar conformes en esto último con el Sr. de Casamayoux: por su método puede haber la economía de menor número de brazos, pero no la sazon y el punto de que la hoja necesita. Tampoco podemos asentir á que el buen

tabaco de la *Vuelta Abajo* sea inferior al mejor de la *Vuelta Arriba*: podrá el segundo tener mas fuerza que el primero por las razones que el Sr. de Casamayoux indica; pero el cultivo de la *Vuelta Abajo* siendo por lo general mas inteligente que el de la *Vuelta Arriba*, le ofrece una hoja menos venosa, una suavidad mas esquisita, y sobre todo, una preparacion mas estudiada, aun para las pruebas de la esportacion y su conduccion marítima. Por lo demás, cuantas observaciones hace el Sr. de Casamayoux son discretas y entendidas por demás: pero voy á permitirme algunas otras particulares mias sobre los dos métodos espuestos con anterioridad á este interrogatorio del señor Casamayoux.

Segun se deja notar por aquellos, la falta del abono en el cultivo es de lo primero que debemos hablar. Ya hemos dicho que en varios puntos de la *Vuelta Abajo* principian á abonarse algunas vegas por la falta completa de tierras virginales, con su primitivo arbolado. Pero esto todavía no lo hacen mas que particulares individuos, pues la generalidad cuando mas, observa el sistema de dejar en descanso las tierras un año sin ser ocupadas por ninguna otra clase de labranza, con lo que solo las preparan para que crien el venidero la planta del tabaco. Imposible parece como esta misma necesidad y los prodigiosos resultados que dan en la *Vuelta Arriba* las tierras por primera vez desmontadas para la

siembra de este fruto, no les hace ver tanto á los unos como á los otros, la necesidad de que todos regularizasen el sistema de los abonos, teniendo en cuenta cuanto depende de la naturaleza del suelo, los buenos resultados de semejante planta: que ella gusta de terrenos ligeros, no hay mas que reparar en la estructura capilar de su raiz, para ver de qué vegetacion no es capáz, necesitando por ello de jugos, que estraidos en gran cantidad por sus fibras, dejan la tierra completamente esquilmada, si no se repara su pérdida con la abundancia de otros principios de vejetacion y abono. Para colmo de un juicio indiscreto agregan algunos vegueros, que el cultivo del tabaco abona por sí la tierra: esto por sí es tan difícil, cuanto que su raiz es muy poco central, muy fibrosa y como dice un autor «los despojos que esta planta deja en el campo no son bastante considerables para volverle tantos principios como le ha quitado su cosecha. Sin embargo, contentándose con recoger pocas hojas, y enterrando el resto de la planta, se lograria dar á la tierra una especie de abono, y entonces la abonaria el tabaco. Al contrario, si el cebo de la ganancia empeña á recoger toda la hoja y á dejar el tallo desnudo, no temo decir que este cultivo esquilmará la tierra.»

Convendria, pues, que el abono se generalizase y que ya que no se hiciera con el que debia producir un número suficiente de

animales, á lo que dá mucho lugar la permanencia de la familia del veguero en el campo, se sembrase al menos el tabaco como indica el Señor la Sagra, con un vegetal de rápido crecimiento y de mucho volúmen, el que cortado antes de la fructificación pudiese quedar sobre la tierra. También podríanse arrancar todos los pies de tabaco tan pronto como se hubiese hecho la recolección antes que floreciesen y semillasen, todo en conformidad de lo dicho anteriormente. El veguero no debería olvidar, por último, que además de la naturaleza del suelo, influye muy mucho en la calidad del tabaco la exposición de la planta. La del mediodía en iguales circunstancias, siempre será la mejor: la del norte, la mas mala.

Las escogidas también ofrecen en la Vuelta Abajo la cuestión de si convendría continuar haciéndolas con sus ventas como se practica al presente, ó si podrían variarse con beneficio comun. En el periódico titulado el *Faro* de aquella capital de la Habana, se han manifestado grandes razones á favor, de que las escogidas se debían hacer con independencia del tamaño de las hojas, clasificándose en capas de 1.^a, 2.^a y 3.^a calidad; en tripas de 1.^a y de 2.^a clase; y en capaduras, justipreciándose por el peso en los contratos. Esta materia que es de un gran interés tanto para los cultivadores como para los compradores del tabaco, produciría en su reforma cierta ganancia de tiempo y de trabajo que se podría aprovechar en otras atencio-

nes útiles y productivas. El tabaco, en efecto, es el único de los frutos de la Isla de Cuba que los cultivadores no lo llevan de su cuenta al mercado y que goza del especial privilegio de ser buscado dentro del fundo que lo produce por el que lo compra por mayor: pero, ¡cuán cierto es que todo está compensado! Esa preciosa ventaja que tiene el veguero sobre otros productores, la desamerita la dependencia en que se ha puesto con el mercader. La cosecha del tabaco es muy precaria: los que lo cultivan son por lo comun pobres y necesitan de adelantos para subsistir. Al mercader le conviene contar con cosechas de ciertas vegas, cuyas calidades le son conocidas; y de aquí, el dejar ligada, como dicen, las de unos años para otros, mediante algunos suministros y adelantos, cuyos premios es natural trate de sacar el mercader, poniendo reglas en la escogida y dando la ley en el precio; de modo, que el vicio de las escogidas nace de esta dependencia casi general de los vegueros que se hallan en necesidad de hacer los sacrificios que le exigen sus mercaderes, á trueque de no carecer de la seguridad de la venta, y sobre todo, de los adelantos pecuniarios. Es pues claro, que el mercader manda hacer las escogidas, segun considera que le proporcionan mas ventajas en el mercado y los que no tienen ligadas ó comprometidas sus cosechas, no se atreven á poner en práctica otra novedad, por el racional temor de que no hallarian sa-

lida ó venta á su fruto, ó que si la encontraban, seria con desmérito ó baja del precio, perdiendo mas de lo que habrian podido ahorrar. Este es el obstáculo que acaso mantiene el monstruoso sistema de escogidas y que solo pueden destruir con su voluntad, los mercaderes dedicados á este ramo. Justo y muy justo es, que cualquiera que presta ó adelanta su dinero saque el fruto de su inversion. La preferencia en la venta, alguna rebaja en los precios, ó un premio independiente del dinero, son los medios mas adecuados y legítimos de indemnizacion. Pero ¿por qué no dejar que el tabaco se clasifique segun conviene al mismo fruto y al interés bien entendido de los labradores y mercaderes? Digan estos: Háganse las escogidas por capas de 1.^a, 2.^a y 3.^a clase y tripas de 1.^a y 2.^a, que las compraremos al peso, ya se enteren por gavillas ó por manojos. En este caso resultaria una 3.^a parte de ahorro de tiempo, los vegueros respirarian, aquellos sacarian la misma utilidad vendiendo por libras ó arrobas lo que ahora hacen por manojos ó tercios, y los marquistas ó elaboradores, hallarian en este sistema una clasificacion mas análoga, porque el color y condicion del tabaco de cada vega, resulta igual en las clases que tuercen. Tales son las principales observaciones que hemos creido deber hacer sobre el cultivo del tabaco cubano, sin agregar otras que podrán deducirse de las muchas de que se ocupa un entendido autor, al hablar

del que se le dá á esta planta en varios pueblos de Europa (1).

Pues á los males que acabamos de reseñar pertenecientes á este cultivo en el suelo cubano, preciso es tambien señalar otros, que están allí dentro del influjo y de la accion de la administracion en general: de estos, los unos tocan á los agentes superiores de la administracion civil; los otros, á los encargados de la mejor administracion de la justicia. Son de la primer especie la falta de comunicaciones internas de que cada dia necesita mas la concurrencia de este fruto. La administracion en esta parte debe velar por la existencia de los caminos transversales, y los costes de la conduccion darian un resultado mas económico para el cosechero, el comerciante y el consumidor, que el que hoy pueden retribuir de la falta de carreteras y de la malísima disposicion de estas vias. Las avenidas de los rios por estas comarcas enteras, como sucede en la Vuelta Abajo y en el partido de Guanés, pierden sus repetidas cosechas; y tambien le seria fácil á la administracion el poner un coto ó regularizar al menos sus inundaciones en algunas de ellas. Tal podria hacer con el rio *Cuyaguategu* á cuya márgen derecha está situado el pueblo de Guanés, partido que sufre con repeticion grandes miserias por la pérdida que tienen sus cosechas con las avenidas de este rio, siendo muy fácil su reme-

(1) Rozier.

dio, si se abriese un poco mas su cauce en la parte que retroceden las aguas ante una angostura que le producen dos pequeñas lomas, una de ellas de piedra viva y la otra de piedra movediza, cuyo obstáculo apartado, las aguas tendrían un curso mas franco sin llegar á rebosar y esparcirse tanto por sus estendidos campos. Esto es en cuanto al interior: en cuanto al exterior, indispensable se hace ya por parte de la superior administracion en dicha Isla, la habilitacion de algun puerto en la costa Sur de esta Vuelta Abajo. Entonces, como decian un dia los ilustrados redactores del diario de la Marina en aquella capital, el tabaco que produce esta comarca aumentaria la concurrencia de compradores, pudiendo ese dia esportarse directamente. Hé aquí como este periódico se espresaba: «¿Y qué diríamos, si á la estirpacion de esos »dos vicios que son la carcoma de las fortunas »de los vegueros, se uniese la habilitacion por »parte del gobierno de algun puerto en la costa »del Sur? Pudiendo entonces esportarse directamente para Ultramar el tabaco que produce, aumentaríase la concurrencia de compradores y con ella los precios, como cualquiera »conoce. Hoy se remite á esta ciudad todo el »tabaco de la Vuelta de Abajo que se embarca »para Europa y los Estados-Unidos. Su precio, »al verificarse la esportacion, está por consiguiente recargado con el flete desde la Coloma, Colon ó Punta de Cartas á Batabanó, y »desde aquí á este puerto; almacenes, conduc-

»cion al muelle, ganancia del especulador que
»lo trae, é interés del dinero que emplee. To-
»do esto se ahorraria, si pudiera embarcarse
»directamente en alguno de los puertos que
»tiene la estensa costa del Sur de la Nueva
»Filipina. Agréguese á esto, que los especula-
»dores de esta ciudad con el tabaco de la
»Vuelta de Abajo, ú otro que es de partido, y
»los compradores por comision ó cuenta pro-
»pia, no bastante entendidos en la materia, lo
»remiten al extranjero cual si bueno fuera, y
»como los consumidores de Europa y algunos
»otros puntos se encuentran con un tabaco malo
»remitido por de la Vuelta de Abajo, forman
»mal concepto de todo, y desacreditándose en
»los mercados, puede llegar á ocasionarse en
»esta Isla un perjuicio de mucha consideracion
»y trascendencia. Esto se evitaria, á lo menos
»en parte, con que los tabacos se embarcasen
»segun deciamos, en la costa de la Nueva Fili-
»pina, porque se sabria que los buques que allí
»cargasen llevarian verdadera rama de la Vuel-
»ta de Abajo. Otra ventaja resultaria para el
»comercio y los habitantes de esa jurisdiccion,
»y es, que los géneros que consumen irian tam-
»bien directamente á ella desde Europa y los
»Estados-Unidos, en vez de que ahora tienen
»que surtirse en esta capital, y pagar un so-
»breprecio equivalente á los portes, fletes, co-
»misiones é intereses que satisface el comer-
»ciante que los compra aqui para llevarlos á la
»Nueva Filipina. Agréguese á esto, que si pu-

»diera esportarse directamente al extranjero el
»tabaco de la Vuelta de Abajo, se establece-
»rian fábricas para elaborarlo con beneficio
»de la industria del país y también de la mis-
»ma agricultura. Hoy están en casi su totali-
»dad en esta capital, y como los edificios son
»mas caros, y también los gastos de manuten-
»cion, necesitan mayor salario los obreros, la
»elaboracion es mas costosa y el consumo se
»limita por lo alto de los precios. Hay también
»en el tabaco torcido en esta ciudad el mismo
»inconveniente que hemos dicho respecto á la
»rama, que de algunas de sus fábricas se es-
»portan tabacos elaborados con la rama de
»partido, y se perjudica el crédito de ese pro-
»ducto en los mercados extranjeros Si se es-
»tableciesen fábricas en la Nueva Filipina, co-
»mo no habian de ir á comprar fuera de su ju-
»risdicción tabaco relativamente malo, tenién-
»dolo dentro de ella de buena calidad, podrian
»estar seguros los que comprasen en sus esta-
»blecimientos de enviar á Europa y demás
»puntos en que se consumen, verdaderos ta-
»bacos de la Vuelta de Abajo.» Es por otra
parte muy conveniente, políticamente conside-
rado, disminuir la afluencia de gentes á las
grandes poblaciones, y esto se conseguiria, tras-
ladando en gran parte la industria de que se
trata á los mismos pueblos en cuyos terrenos
se produce la primera materia, y esto seria, no
hay que dudarlo, uno de los resultados prove-
chosos que traeria consigo la medida que tu-

viere por objeto abrir al comercio directo extranjero, alguno de los puertos de la costa del Sur de la Nueva Filipina.

De los males que pertenecen á la administracion de justicia, un bien seria el remediar en lo posible el que sufren estos vegueros en una y otra Vuelta, por las demandas con que son acosados de continuo por sus acreedores, ya en las capitales de los dos Gobiernos, ó en las de sus tenencias. En Mayari noté, que por los atrasos de estos cultivadores, si pasaban de 20 pesos ó de menos, eran citados por sus partes á la capital de Santiago de Cuba, teniendo que andar 24 leguas, si lo hacian por el camino nuevo, y mas de 32, si lo hacian por el viejo. Súmense ahora los dias perdidos, el gasto de sus bestias si no van á pie, el de sus posadas, el derecho de su citacion y las costas, y se verá que no cabe proteccion bajo este órden á una agricultura naciente. En solo dos correos que llegaron de la capital de Santiago de Cuba haciendo yo permanencia en el partido de Mayari, fueron convocados allí por órden de su Alcalde mayor y á invitacion del Sr. D. Francisco María Agramonte, 29 vegueros. Otra órden con fecha 12 de julio del mismo año, convocaba seis personas mas ante aquel Gobierno Político demandados por Don Fulgencio Barroso, las que unidas á las 29 personas anteriores, componen el total de 31 separadas de sus vegas á mas de 30 leguas, envueltas entre perjuicios y gastos que pudie-

ran ser economizados, si al Comandante de armas de aquel partido se le facultase para oír, al menos como á otro cualquier Alcalde de Cuba, estas demandas de 1.^a instancia, asesorado de un letrado competente.

Compete igualmente á la administracion, el que sus gefes locales en estas comarcas, propusiesen al superior de la Isla el modo de mejorar la condicion de estos vegueros, pues que á cada paso aparecen como colonos en una lucha desigual de deberes y derechos, respecto á los propietarios de sus fundos. Esta clase de cultivadores no tienen por lo comun ninguna propiedad en las vegas, ni su usufructo, y lo que es mas triste, ni medio alguno para conseguirlo. En la Vuelta Arriba, en Mayari por ejemplo, los propietarios arriendan sus terrenos á los vegueroso cultivadores por *machetes*, llamando así á el canon que paga cada uno de ellos segun los operarios que tiene en sus vegas, pagando por cada hombre cinco pesos, y por cada muchacho de 10 á 12 años, su mitad ó 50 rs. Mas hay otra cosa mas fuerte y es, que estos mismos colonos, aun con esta misma paga mas ó menos elevada, no tienen el derecho de subarrendar á ninguno otro y sí solo el de vender la *accion* ó el derecho de que otro venga á sucederle. De aquí, la ninguna estabilidad de su condicion en la finca, y el que estas sean solamente sembradas del fruto fugaz del tabaco, sin árboles, sin las plantas alimenticias que constituirian el susten-

to de su familia allí existente, si los contratos entre dueño y colono pudieran siquiera hacerse por un número determinado de años. De aquí, por último, los pocos víveres que la comarca necesita, por lo que la autoridad se vé en la necesidad de recurrir con parciales, pero violentas medidas, en vez de las que debían sostener el equilibrio del interés particular y público por derechos mútuos entre el propietario y el colono. Confírmense mas particularmente mis asertos en los cuartones de Arroyo-Hondo y Chavaleta de este propio partido de Mayarí, donde por haber mas propiedad hay mayor cultivo, mas animales, mas víveres y menos miseria. Así lo han conocido conmigo mas de un gefe que se ha encontrado al frente de estas comarcas y que se ha dirigido á sus superiores con el lenguaje de una autoridad tan celosa como verídica. Hé aqui lo que oficiaba al principal de la Isla, el que era comandante de armas de Mayari, cuando por allí pasé.—«Comandancia Militar y »Juzgado Pedáneo de Mayari Abajo.—Excmo. »Señor.—Desde que me encargué del mando de »este partido ha sido mi conato el hacer que »estos habitantes trabajasen, tanto para que no »sufriesen las calamidades de la miseria, cuanto porque el partido fuese en aumento y que »la cosecha de tabaco, única que constituye su »riqueza fuese tal, cual los hermosos terrenos »que tenemos deben producir; y he logrado »que este año apesar de lo malo que ha sido se

»hallan sembradas viandas, las cuales estan en
»la mayor abundancia y lo mismo el maiz, pe-
»ro he conocido que el sistema que rije des-
»de que se estableció este partido, en mi con-
»cepto es el que pone trabas á su aumento, por-
»que los vegueros como no cuentan con pro-
»piedad alguna, no le tienen apego al terreno
»que trabajan, y asi es que tan pronto como
»se cosecha el tabaco, se hacen traspasos de
»las vegas de modo, que hay punto que desde
»que se abrió, ha tenido tantos dueños cuantos
»años hay de su apertura.—Yo creo, Excmo.
»Señor, que si las vegas en lugar de que los que
»las tienen pagan cinco pesos por cada uno
»de los individuos que trabajan en ellas, que es
»como se ejecuta, fuesen arrendadas por cin-
»co, siete ó nueve años por una cantidad fija
»en cada uno de ellos, los arrendatarios, se-
»guros de que en el tiempo de su contrata no
»se les molestaria, trabajarían con mas ahinco,
»y precisamente la agricultura iria en aumen-
»to, y los dueños de los terrenos nada per-
»derían, antes al contrario, aumentarían el va-
»lor de ellos, consiguiéndose hacer con esto de
»un partido miserable como en el dia es, uno
»de los mas ricos de la Provincia, porque tiene
»elementos para ello, consiguiéndose además
»el que desapareciese la holganza tan comun
»en unos hombres que como nada tienen y sus
»necesidades son mayores que lo que pueden
»cosechar, se llenan de deudas que les es im-
»posible pagar; todo lo que pongo en el supe-

»prior conocimiento de V. E. en cumplimiento
»de mi deber.—Dios guarde á V. E. muchos
»años.—Mayari agosto 4 de 1846 —Excmo.
»Señor General Gobernador de la Provincia.»

Otro de los males principales de estos cultivadores es, el monopolio que hacen con sus intereses las tiendas ó pulperías que les venden los artículos de primera necesidad, dándoselos al fiado y por un precio subido. El siguiente oficio del propio Gefe, comprobará como documento, mucho mas que cuanto yo pudiera agregar.—«Comandancia Militar y Juzgado
»Pedáneo de Mayari Abajo.—Excmo. Señor.—
»Cumpliendo con lo que V. E. se sirve ordenarme en su circular de 13 del pasado, he
»recorrido todo el partido á mi cargo, y en todo él, á escepcion de las inmediaciones de este
»caserío, sus habitantes tienen suficiente porcion de viandas para su subsistencia y aun
»para poder vender, si la distancia no lo impidiera. Los de esas inmediaciones que tienen vegas capaces para estas siembras, además del terreno que necesitan para el tabaco, tambien están provistas; pero hay muchos
»que no tienen nada por falta de terrenos, pues muchas vegas lo tienen escasamente para
»que se puedan sembrar veinte, ó veinte y cinco mil matas de tabaco, y si sembrasen viandas tendrian que destruirlas antes de cojer
»fruto de ellas para aplicar el terreno al tabaco.—El empeño tan crecido que contraen los
»vegueros, Excmo. Señor, no consiste tanto en

»la falta de sembrar viandas, como en lo caro
»que se les vende los efectos ó renglones de
»primera necesidad, como son el arroz, baca-
»lao, manteca, café, y azucar; el 1.º está
»á 12 pesos y medio quintal, y real fuerte libra;
»el 2.º á diez y real sencillo libra; el 3.º á 30
»pesos y tres reales libra; el 4.º que es trilla
»de la mas ínfima calidad, á diez pesos quintal
»y real libra, y el último á igual precio, hasta
»haberse vendido al duplo de lo que espreso,
»razon porque casi todos los habitantes del
»Cuarton de Barajagua, Mejias y la Guira que
»están mas distantes de Holguin que de este
»caserío, prefieren proveerse de aquella ciudad
»á venir á comprar aqui, porque los víveres
»se les dan con mucha mas equidad. Todo es
»aqui escesivamente caro, además que el pobre
»que toma al fiado, la ganancia del que le suple
»es aun mas crecida. Es imposible que de este
»modo puedan los vegueros desempeñarse y
»serán eternamente unos tributarios de los pul-
»peros, que en tanta abundancia hay en este
»partido.—Dios guarde á V. E. muchos años.
»—Mayari setiembre 10 de 1846.—Excmo.
»Señor General Gobernador de la Provincia.»

¿Y qué remedio me atreveria á proponer en favor de estos vegueros, sacrificados por lo comun (1) á un interés tan egoista é indivi-

(1) Decimos por lo comun, porque no toda la culpa es del Catalan especulador, que es el peninsular que mas hace allí estos tratos, con sus

dual, como el que se desprende de la anterior comunicacion? El establecimiento de algunos bancos provinciales ó agrícolas, los que garantidos por el Gobierno y con las fianzas que sobre las cosechas de estos cultivadores podrian hacerse, se les anticipase el capital de que pudieran necesitar á un interés módico y legal.

Por último: los derechos del arancel tambien deberian favorecer mas la industria tabaquera, pues que hoy no dejan de hacerlo en favor de los estraños, con perjuicio de los pro-

tiendas de comestibles ó pulperías. Muchas veces si este pulpero es exigente en el interés de sus adelantos, no debe olvidarse, que á mas del capital que le ha adelantado, le cuesta gran trabajo su cobranza, teniendo que estar siempre á caballo sobre la vega de su cliente, para que este no lo defraude ó le venda antes á otro su fruto. Los calores, las aguas, las molestias y la incertidumbre que por la poca formalidad de los vegueros sufren estos comerciantes, entra por mucho en la razon que tienen para exigir á toda costa la remuneracion de de su desembolso, y pedir el pago de objetos de lujo comprados por el veguero durante todo el año, como son sus caballos y sus lujosos machetes, y la ropa de su muger ó queridas, con que lucen en los bailes. Con este motivo, la imparcialidad nos hará repetir aqui en obsequio de estos mercaderes, lo que publicamos en la 4.^a de nuestras cartas al describir la gran bahía de Guantánamo. Allí deciamos: «Al saludar la desierta playa de Guantánamo, no

pios. Hé aquí lo que nosotros podríamos agregar sobre la materia y que no haremos mas que copiarlo del diario de la Marina de la ciudad de la Habana, el que ocupándose en su número de 5 de julio de 1846 de la esportacion que habia tenido en seis meses aquel puerto, comparada con la de igual periodo de once anteriores, así se espresaba: «Pero lo que presenta un aumento prodigioso, sorprendente aun para los que saben cuanto el cultivo del tabaco se ha extendido en este departamento, es el registro de la rama. No solo el de los seis meses escede al de igual periodo de los

á su entrada por donde desemboca el rio de este nombre, sino allá en su seno mas recóndito por la parte de su proyectado muelle; una choza y un habitante catalan fué lo primero que encontré sobre uno de los avanzados montecillos que sirven de atalaya al monte *Guayabo*, en cuya falda debe construirse la nueva aduana. Este provincial, Señora, me recordó al punto los que de la misma procedencia he encontrado desparramados por todas las partes de esta Isla, en los llanos como en los montes, y en las playas como en los puertos, desplegando siempre su actividad, lo mismo en el seno de la opulenta Habana, que en la enfermiza playa de *Batabanó*: lo mismo en la inhospitalaria *Ciénega de San Cruz*, que en la soledad y altura de los *Tiguabos*. Por todas partes aparecen con su industria, y su destino me recordó, el que le cabe por el mundo á otro pueblo no menos comercial, aunque mas flexible y desgraciado.»

»once años que se citan, sino que es mayor
»que el verificado en los doce meses de diez
»de ellos. Se registraron desde 1.º de enero
»hasta 30 de junio 2.003,450 libras, mientras
»que en todo el año de 1843, que ha sido el
»de mas esportacion de este producto, no pasó
»el registro de 2.138,802. Estos resultados
»pudieran dar lugar á consideraciones muy
»importantes; pero preferimos dejarlas al exá-
»men de los lectores á quienes plazca ocupar-
»se de este asunto. El registro del tabaco
»elaborado ha sido igualmente mayor en los
»seis meses de este año que en nueve de los
»con que se compara, porque en aquellos lle-
»gó á 80,602 $\frac{3}{4}$ millares, y solo en los de
»1833 se registraron 90,806, y en los de
»1844, 84,451. Pero ¿ofrece este resultado
»ventajas en la industria de elaboracion, si se
»atiende al extraordinario registro de la rama?
»Solo para Hamburgo y Bremen se esportaron
»de esta 877,021 libras y para los Estados-Uni-
»dos 474,514; es decir, que de los 2.016,066
»libras en que consistió la esportacion (mayor
»como se vé que el registro por las razones al
»principio indicadas), 1.351,535, *mas de las*
»*dos terceras partes*, se esportaron para los
»paises en que se consumia antes mayor can-
»tidad de tabaco elaborado y que mas han pro-
»curado aprovecharse de la industria de la
»elaboracion.» Repetimos que nada á esto agre-
»gamos, porque los números son unos, y ellos
»dicen mas que las palabras.

Pero si todos estos males hacen misera y triste la condicion individual de estos cultivadores, ya por las crecidas sumas que invierten en las dificiles conducciones que tienen que hacer por su cuenta como se acaba de ver, ya comprando á precios exorbitantes sus objetos de primera necesidad ó de lujo, ya vendiendo con anticipacion sus cosechas para satisfacer adelantos de los contratistas, ya viéndose apremiados por estos, ó demandados por los propietarios; su cultivo sin embargo, es uno de los mayores elementos de la riqueza pública y de los mejores que se pueden ofrecer á un pueblo activo y morigerado, con relacion al capital, á su órden interior y á sus conveniencias sociales.

Principiando por el capital diremos, que este cultivo ha progresado sorprendentemente en estos últimos años en Isla de Cuba, y que tal es el presupuesto en que lo valua el Sr. la Sagra, segun el de gastos y utilidades que de la misma planta presenta. Este presupuesto me parece algo crecido en la partida de negros, (por los pocos que he visto en estas fincas) y en alguna que otra cantidad de sus gastos: pero como que desde que escribió el Sr. la Sagra acá, ó desde el año de 1842, se ha aumentado sobremanera el número de vegas y por lo tanto el maximun de las 900,000 arrobas que por base de sus cálculos sienta, juzgamos ya mas que contrabalanceadas estas pequeñas diferencias y por ello, mas que formar uno nuevo, que

remos valernos del suyo, como de autoridad estraña. «El aumento del valor, dice, que ha adquirido el tabaco de la Isla de Cuba, correspondió al aumento del consumo y á la actividad de la demanda que justamente le preferia. El tabaco torcido ha subido desde los precios de $4 \frac{1}{2}$ á 12 pesos millar en 1828, á los de 5 á 20 en 1832 y de 6 á 20 en 1835. Los del tabaco en rama han ofrecido en las mismas tres épocas los valores siguientes: 1 á 7 rs. de plata, 4 á 7 y 8 á 10 por manojo. Ya dijimos antes cuál era el incremento que habia tomado la esportacion del primero, dejando en el pais la doble utilidad del cultivo y de la elaboracion: de modo, que todo ofrece un feliz y próspero porvenir para esta privilegiada industria, la única que tal vez podrá conservarse en la Isla de Cuba como base del comercio marítimo que necesita sostener para conseguir las producciones y manufacturas de que carece. Hemos citado el dato de 3,000 pesos fuertes como producto del tabaco cosechado en una caballería de tierra que ya habíamos admitido antes. El cálculo que debe hacerse en el dia del costo y rendimientos de una vega de tabaco, descansa en otros datos diversos de los que acabamos de extractar. Muchas vegas son terrenos tomados á censo al 5 por 100, sobre un valor de 600 pesos caballería. Una bien cultivada, necesita de veinte operarios y cuatro yuntas de bueyes; pero como no se hallan bien asistidas, son menores las fuerzas que les destinan. Además del

campo de tabaco, el veguero cultiva una porcion de terreno en plátanos, yucas, malangas y boniatos (1).»

«Los gastos se hallan reducidos al pago de la pension, al vestido y comida de los negros y á la compra anual de utensilios, de los cuales se hace un consumo proporcionalmente mayor en estas fincas; porque el terreno es de una cualidad arenosa y se cultiva con mas esmero y frecuencia.»

«Recurriendo á datos secundarios para formar el cálculo del capital invertido, en la falta de otros mas exactos, y partiendo no de la producción de 500,000 arrobas que daba la estadística de 1827, sino de la de 900,000 arrobas á que prudentemente podemos suponer asciende la del dia, discurriremos como sigue:

| | |
|--|---------------|
| Cinco mil caballerías de vegas á 70 pesos fuertes. | 3.500,000 ps. |
| Las siembras de ellas valuadas en la mitad del valor de la cosecha. | 613,116 » |
| Casas y secaderos de las vegas existentes en 1827 con el aumento de $\frac{1}{10}$ ó sea 6,087, á 100 pesos. | 608,700 » |
| Catorce mil doscientos sesenta y tres negros en la su- | |

(1) Producciones alimenticias del pais.

| | |
|---|-----------------------|
| posicion de ser la tercera parte de los brazos que exige este cultivo á 300 id. | 4.278,900 » |
| Cinco mil yuntas de bueyes, á una por caballería. . . . | 500,000 » |
| Doce mil ciento setenta y cuatro caballos, á dos por vega, á 50 pesos. | 608,700 » |
| Utensilios á 50 pesos por caballería cultivada. | 125,000 » |
| Valor de las siembras diversas á 50 pesos en cada vega. | 304,350 » |
| Id. de los animales menores á 25 id. | 152,175 » |
| Total. | <u>10.690,941 ps.</u> |

«Los valores de las 900,000 arrobas en las proporciones en que deben hallarse las clases y á los precios que tenían en el campo en 1830, ascienden á 1.226,232 pesos fuertes.»

«Deducidos los gastos, por la valuacion que de ellos hicimos entonces, resultaba una utilidad líquida de 6 por 100 del capital invertido, que creemos sea la misma en el dia. En el caso de ser los vegueros censatarios, que es lo mas frecuente, no debe inducirse en el cálculo del capital el valor de los terrenos, y aunque los gastos son mas crecidos por el pago de la renta, las utilidades líquidas deben ser mayores.»

Pero si esta es la riqueza y las utilidades

materiales que ofrece, veamos ahora las conveniencias sociales que la misma reporta en favor de las costumbres. En estas fincas en que el labrador es propietario ó arrendatario á la vez, en que cierta parte del año está en ella con su familia y en que tiene un interés directo en producir mas, adelantando menos, aun cuando le ayuden algunos esclavos que siempre son muy pocos en el laboreo de las tierras; todavía le queda un ancho campo á que tiene que aplicar su actividad, sus conocimientos, su industria y la de su familia, si se ha de sobreponer á las diligencias esquisitas que como ya hemos visto, exige el crecimiento y el desarrollo de esta planta, y sobre todo, la porcion de enemigos ó de insectos que combaten desde el nacer su tronco, sus cogollos y sus hojas, en la lluvia, como en la seca, en el dia, como en la noche.

Despues de recolectada la cosecha queda á sus individuos la industria de los cigarros, operacion mecánica, pero de no menor cuidado y primorosos detalles, tal como en el dia lo exige su elaboracion acabada. Estas necesidades crean hábitos de aplicacion y trabajo y si estos no son de aquellos en que se necesita la gran cooperacion de las fuerzas físicas, no es menos constante y entretenido para la débil mano de la muger ó de sus pequeños hijos. Esta familia por lo tanto debe de ser laboriosa, y en comarcas desparramadas como en las que se encuentran las vegas, he notado cierta rivalidad de

adelanto, á proporcion que los vegueros han sido bastante pobres para no contar siquiera con un simple esclavo. Mas si en sus retiradas chozas he encontrado una sola negra de servicio, ya este desgraciado ser ha sido un incentivo para la pereza de su dominante ama. En las vegas donde he visto los esclavos, allí es donde he reparado ser menos afanosa la familia de los blancos ó de los hombres libres. ¿Y pararian aquí sus utilidades sociales y los beneficios de un futuro mejor? No: la mayor estension de estas laboriosas familias por los campos cubanos, estaria en proporcion de lo que se estendiese el número de las vegas y su cultivo en los terrenos, que todavia se ofrecen vírgenes á las márgenes de los rios en dilatadas haciendas por todos sus tres departamentos.

El cultivo de la Vuelta Abajo ha tenido en estos últimos años un progreso vigoroso desde que la Real hacienda ha puesto á disposicion de altos especuladores, parte de los bienes que se decian de los regulares, pertenecientes á los padres llamados de Belen. Estos cuantiosos bienes fueron dados á una compañía por 100,000 pesos, la que tiene ya repartidas tierras por cerca de un millon, siendo doloroso estén por cumplir muchas de las condiciones con que á esta fueron entregadas, entre ellas, la limpia de los rios, la facilidad de las comunicaciones y la formacion de un pueblo nuevo: que no necesitando este cultivo

de grandes capitales, tampoco de gran sudor y fatiga, y sí de mucha aplicacion y mañosa inteligencia; este cultivo podria ofrecer á los emigrantes europeos el lucro y las comodidades que no encuentran nuestros mallorquines en las costas de Argel, ó la mísera gente de nuestras peninsulares provincias en los húmedos bosques de los Estados-Unidos. Si por compañías anónimas se comprasen estas estensiones de terrenos, si por el gobierno ó por los particulares ó por las rifas, ó por los sorteos, se juzgase mas conveniente su adquisicion, todavia la masa de bienes nacionales que en la Isla queda, podria dar crecidísimas ganancias á los empresarios y un mayor ingreso á las cajas reales y á los fondos de su junta de fomento, de las que bien improductivamente han salido estos años sumas cuantiosas de pesos, para traer mas que colonos, pobres pordioseros, ó para hacer peligrosos ensayos de nuevas razas no menos indolentes que la africana, y mas perjudiciales tambien como la de los endelebles é insubordinados asiáticos. Nada decimos, si los propietarios de haciendas en terrenos privilegiados para este fruto se hicieran á la vez empresarios y las fueran demoliendo paulatinamente y repartiendo sus terrenos entre familias (y no individuos) de nuestras provincias del Norte. Los hacendados, reunidos en este caso en compañía para el establecimiento y el adelanto de lo que estos colonos pudieran necesitar de chozas, animales y herramientas, muy pronto embolsarian con sus

productos el capital desembolsado y retribuirían al país, necesidad de tanto bulto. Todavía en la misma Vuelta Abajo y en su faja del Norte se encuentra, según un escritor ya citado, sobre 15,000 caballerías de terreno laboreables, que podrían darse con ventaja á este precioso fruto (1).

Esta nueva población sería la palanca más apropiada para efectuar en el país el cambio que sus nuevas necesidades reclama en la vieja organización de su agricultura, y en estos cultivos donde no se necesita la fuerza, sino la inteligencia, se probaría más que cuanto declamarse pudiera, que todo cultivo se hace mejor desempeñado por manos libres, y que es preferible al sistema de salarios ó de un interés en la cosecha, como á la necesidad que ofrecen hoy las fincas, por la imposibilidad de reponer los esclavos con el costo y el riesgo que cada día más estos ofrecen.

En efecto: si en la Isla de Cuba se ha considerado hasta el presente, que es imposible sustituir los brazos negros por los blancos en el cultivo de ingenios y cafetales, pocos ó ningunos reparos se ofrecerán como ya hemos visto, para lo que exige el cultivo de este fruto que desde largos años se viene ejecutando por operarios blancos procedentes en su mayor parte de las Islas Canarias. Es más todavía: esta trascendental mudanza, esta nueva organización,

(1) D. Desiderio Herrera.

vá despuntando por sí misma en estas propias comarcas, según lo dejé ya consignado cuando espuse el sistema del cultivo del tabaco por los que se llaman *partidarios* en el partido de Guanes. Y para que se vea que en la realización de esta grande empresa no soy único en pedirla, ya entre otros el entendido Sr. D. Antonio Bachiller y Morales en el año de 1836 espuso en un trabajo premiado tan salvadoras ideas, y en él aparece, que una hacienda de tabaco de 25 caballerías de tierra, podía dar ocupación á 154 individuos, reportando estos tantas utilidades como el propio empresario. Al efecto presupone un capital invertido en esta forma.

GASTOS.

| | |
|--|-----------------------|
| En el valor del indicado terreno á 100 pesos caballería, 25 yuntas de bueyes á 100 pesos y 8,000 en chozas y habitaciones. | 35,500 ps. fs. |
| Partiendo de que un hombre cultiva cómodamente 10,000 matas de tabaco, y reduciendo los salarios de 150 operarios á 10 pesos mensuales en los seis que exige el cultivo. | 9,000 id. |
| Suma. | <u>44,500 ps. fs.</u> |

PRODUCTOS.

| | |
|---|--------|
| Producto de las 25 caballerías á razon de 300 pesos fuer- tes cada una. | 75,000 |
| Deduccion del capital invertido. | 44,500 |
| | <hr/> |
| | 30,500 |
| | <hr/> |

Además de estas utilidades, podian los operarios en los seis meses del año consagrarlos á la fabricacion de cigarros, tarea no menos lucrativa y susceptible de proporcionar mayor empleo para débiles brazos. Con justa razon dice el Sr. la Sagra, que el dia en que estas comarcas ofreciesen así establecidas un aspecto diverso del que hoy presentan sus grandes fincas; «los métodos perfeccionados del cultivo, los buenos instrumentos aratorios, la sucesion alternada de cosechas, el uso de los estiércoles y abonos, la crianza de los animales y todos los ramos de la industria rural casera, se adoptarán primero por los hombres mas inteligentes y despues por la masa general, que en parte alguna se niega á seguir el ejemplo de la esperiencia palpable.» «Cultivados los campos, agrega, por manos libres, tendrán que mudar de principios esos mayores guapetones, mas diestros en manejar el machete que en conducir el arado, y tan tenaces..... como indolentes para dar ejemplos de aplicacion y honradez. Reconoci-

das por absurdas las máximas sobre la raza Africana que diariamente se oyen en boca del pueblo, se mejorará su moral y la privada de las familias; y al fin de tantas conquistas obtenidas por la razón, no se mantendrá la sociedad sobre frágiles cimientos, y el pueblo cubano favorecido por mil circunstancias felices, se elevará al igual de las naciones mas cultas de Europa (1).»

Mas sin engolfarme por ahora en este porvenir, y queriendo solo dar una idea de su actual riqueza, presentaré algunos datos estadísticos muy curiosos, sobre el producto del tabaco en solo el territorio de la Vuelta Abajo de la Isla de Cuba, y por ellos se vendrá en conocimiento, hasta dónde llegan sus productos comparados con los que ofrecen otras naciones que pasan por ser las mas ricas y mas cultas de la tierra. «La Vuelta Abajo, dijo cierto dia un periódico ilustrado (2), esto es, los partidos de Pinar del Rio, San Juan y Martinez, Guanés, Consolacion del Sur, San Diego, Mantua Baja y Consolacion del Norte, tienen 3,348 vegas, es decir, terrenos mas ó menos estensos destinados al cultivo del tabaco. Estos producen por término medio 100,440 cargas de

(1) Historia física política y moral de la Isla Cuba, t. 1.º artículo de Agricultura pág. 290.

(2) El diario de la Marina en la Habana.

tabaco, cuyo valor asciende á la enorme suma de 3 414,960 pesos. La poblacion de esos mismos partidos, segun el censo oficial formado en el año de 1841, era de 23,080 blancos y 10,377 de color. Los cultivadores del tabaco son los primeros, porque los segundos, esclavos en casi su totalidad, trabajan para sus dueños. Repartidos, pues, los 3.414,960 p. entre las 23,080 almas, resultará que cada una tiene la renta anual por solo el ramo de tabaco de 147 ps. 96.»

«Comparemos. La Inglaterra, segun los cálculos de Arthur Young, cuenta con los siguientes productos en bruto:

| | |
|---|--------------------|
| Tierras. . . Libras esterlinas. | 80.000,000 |
| Manufacturas y comercio exterior. | 30.000,000 |
| Producto del comercio exterior y capitales colocados fuera del Reino-Unido. | 10.000,000 |
| Suma. | <u>120.000,000</u> |

La poblacion de Inglaterra es de 23,400,000 almas. Tocan por consiguiente á cada una 25,60 ps.»

«El producto en bruto de tierras, manufacturas y comercio de la Francia, es de 5,175.000,000 de francos segun los cálculos del mismo Arthur Young, y su poblacion de 30 mi-

llones. Corresponde pues á cada uno 34 ps. 4. Resulta, por lo tanto, que con solo el ramo de tabaco, un vuelta-bajero es seis veces mas rico que un inglés, y cuatro y media mas que un francés.»

«Si al producto de las vegas uniéramos el de 140 haciendas de criar ganado que se cuentan dentro de la jurisdiccion de la Nueva Filipina, el de los otros frutos que además del tabaco en ella se cultivan, y el de su poca ó mucha industria y comercio, la diferencia seria mucho mas notable.»

«Pero hay mas. La gran ventaja no está solo en la posesion de una riqueza acaso diez veces mayor, sino en su reparticion. La Inglaterra tiene dividida su inmensa propiedad territorial, y por consiguiente los 80 millones de libras esterlinas que produce, entre 40 ó 50 mil personas, á cuya influencia se debe la conservacion del monopolio del comercio de cereales con evidente perjuicio de las falanges de obreros que trabajan sin cesar por un mezquino salario; porque tienen que pagar el pan mas caro. Las grandes empresas industriales son explotadas por un pequeño número de capitalistas ó de poderosas sociedades. Una gran parte del comercio exterior está en manos de la opulenta compañía de las Indias. Los beneficios eclesiásticos que son muy pingües (uno solo de sus prelados tiene mas renta que todos los nuestros) están destinados, así como los empleos superiores del ejército, la armada y la administracion, á familias privilegiadas, que

:

son las mismas que poseen la riqueza territorial. De aquí resulta que la mas espantosa miseria es la suerte del mayor número, mientras que una riqueza casi fabulosa es el patrimonio de unas cuantas familias. El estado es rico tambien, porque aunque solo exija una pequeña parte de los productos aglomerados en pocas manos, se crea un presupuesto considerable de ingresos. Pero en cambio tiene que sostener 3.900,000 pobres con una contribucion que pasa de mil millones de reales.»

«En la Vuelta de Abajo no sucede lo mismo: no hay, es verdad, esos grandes capitalistas territoriales, industriales y mercantiles que consumen en un dia tanto como cien familias pobres en un año: no hay suntuosos palacios, brillantes carrozas, magníficos caballos; pero tampoco se ven seres raquíticos, embrutecidos y degradados por un trabajo incesante mal remunerado, covachas inmundas en donde viven hacinadas y confundidas aspirando un aire infecto muchas familias; ni una persona por cada seis de poblacion, que no tiene otro recurso que la limosna de la parroquia, adquirido el derecho de optar á ella despues de muchas hambres, miserias y humillaciones. El veguero de opulenta y mediana fortuna tiene una casa espaciosa, una mesa abundante y aseada, carruaje del país y caballos andadores, y al mas pobre habitante de la Vuelta de Abajo no le falta su choza bastante cómoda, vianda y plátanos todos los dias, con un trozo de carne y

ropa limpia para celebrar las fiestas. ¡Ojalá que los pleitos y el juego fueran entre ellos menos comunes! No sería necesario entonces malvender el tabaco, y se invertirían los sobrantes en mejorar el cultivo de esa preciosa planta, en acrecentar el número de reses y proporcionar los mas sabrosos y nutritivos pastos que los que hoy tienen, en construir caminos de que absolutamente carecen, facilitando así, con ventaja del comercio y de la agricultura, las comunicaciones interiores del todo interrumpidas durante el verano, que es precisamente la época en que se hacen las transacciones mercantiles. El aspecto de este país cambiaría dentro de algunos años en tales términos que sus mismos moradores no le conocerían, porque tiene en el cultivo del tabaco una mina que bien aprovechada, aumentaría de una manera prodigiosa su riqueza.»

Y una riqueza permanente y segura, que es mas todavía. En efecto: mas de 19 años van corridos que los ingleses llevan en progreso el cultivo de la caña de azúcar en las Indias orientales y en sus posesiones de la Australia, quintuplicando á la par sus productos. Aumentanse con igual proporción los del café en el Brasil y en Java disminuyendo sus precios, y yo no sé qué será al fin de esta competencia y de su gran trascendencia para el comercio de los frutos que esporta al presente nuestra Isla de Cuba. Pues bien: en la estension de este especial cultivo no tiene para qué temer la con-

currencia de ninguno de estos puntos; y cuando como hoy le gane el Brasil en la facilidad con que introduce esclavos africanos para la produccion del café y del azúcar, en el tabaco no tiene para qué cederle nunca la palma, pues que su cultivo mas que de brazos forzados, solo necesita de la cooperacion y la inteligencia del hombre libre.

PARTE TERCERA.

De la producción del tabaco en general y de los pueblos que mas lo cultivan.—Del tabaco habano en particular y qué pueblos de Europa mas lo pagan y consumen.—Insignificancia del que con relacion á otros estados estrae la España de su gran Isla de Cuba.—Sus causas.—Fatal sistema de la Península respecto al servicio interior de sus tabacos.—Sus consecuencias.—Sistema que podria adoptarse y felices resultados que daria su adopción para la Península, para la Isla, y para las rentas mismas. /

COMO se conoce mejor la estension que ha tenido el uso del tabaco en ambos continentes, es siguiendo la colosal producción que hoy esta planta alcanza desde poco mas de tres siglos acá, en que apareció por primera vez al antiguo mundo como rara y medicinal. Principiando por aquel continente de que es indígena, la producción americana no baja al presente de mas de 236 millones de libras inglesas (1); ni la Europa disminuye la suya en un total de menos de 136 millones de iguales libras.

(1) La libra esterlina tiene 20 chelines y equivale á 4 duros 17 maravedises.

En el primero, los estados de la Unión sobre todo, entre su consumo y esportacion ofrecen la enorme cantidad de 200 millones. ¡Tanto puede el bien de las ningunas trabas de que esta como las demás industrias necesitan, si se han de desarrollar al compás de un interés privado y calculador! ¡Tanto valen la facilidad de las comunicaciones interiores y los medios de la esportacion exterior! El país que estas circunstancias reuna, aunque sea mas inferior á otros en los elementos del clima ó la localidad, circunstancias que pueden desmejorar unos mismos frutos, siempre al menos, los escederá en la baratura con que podrá ofrecerlos al mercado sobre los demás. Esto es lo que pasa en los Estados de la Unión, respecto á los otros pueblos de ambos continentes. Mas despues de la Unión, por sus circunstancias y por la mayor limitacion de su territorio, la Isla de Cuba es la que se presenta en seguida como la mas productora. La Unión misma le escede en cantidad, como le sobrepuja en poblacion, en actividad, en adelanto é industria: pero la Unión no puede igualarle en la cualidad y en la fama de semejante fruto. Es verdad que los Estados-Unidos siembran y echan fuera para el consumo de otros pueblos americanos y europeos sus malos tabacos de Kentucky y Virginia: pero ellos son los mismos que fuman el habano y aun hacen su reventa á otros pueblos estraños á quienes ácilmente los dirige su gran marina mercante

y la proteccion de sus instituciones. Solo así se puede explicar la inmensa esportacion que hacen de la Isla de Cuba del tabaco habano.

Pasando ya del continente nuevo al viejo, asombra verdaderamente el incremento que ha tenido tambien su cultivo, en Alemania mas principalmente, en Austria y Francia. Sobre 40 millones de libras produce la primera, 35 la segunda, y 26 la tercera. La Rusia misma, esa nacion de nobles y soldados que desde 1822 acá casi se puede decir que ha principiado á vigorizarse con la vida de su agricultura y comercio, ofrece ya en el tabaco el considerable producto de 21 millares de libras. Hé aquí uno de los datos á que nos referimos presentado por un autor ya citado y sacados por este del *Merchants magazine de New-Yorkc.*

Produccion y general consumo del tabaco en Europa y América.

| PRODUCCION EUROPEA. | Libras inglesas. |
|-----------------------------------|------------------|
| Rusia. | 21.000,000 |
| Dinamarca. | 225,000 |
| Holanda. | 5.800,000 |
| Bélgica. | 1.140,000 |
| Francia. | 26.000,000 |
| Alemania sin Austria. | 40.000,000 |
| Austria y sus posesiones. | 35.000,000 |
| Isla de Cerdeña. | 378,000 |
| Estados romanos. | 1.215,000 |
| Napoles | 1.125,000 |
| Suiza. | 297,000 |
| Valaquia. | 1.550,000 |
| Polonia. | 3.150,000 |
| Total. | 156.680,000 |

| PRODUCCION AMERICANA. | Libras iglesias. |
|--|------------------|
| Isla de Cuba. | 10.764,000 |
| Puerto-Rico. | 3.700,000 |
| América meridional. | 3.000,000 |
| Estados-Unidos. | 219.164,000 |
| Total. | 236.628,000 |
| Produccion europea. | 136.680,000 |
| Produccion americana. | 256.628,000 |
| Total general. | 373.508,000 |
| Hacen 146.000,000 de kilógr., ó 12.000,000 arrobas españolas | |

El consumo de los pueblos de la Europa á favor de este uso no es menos curioso y notable. La Inglaterra, por los datos que vamos á esponer, es la nacion que aparece mas fumadora: despues, sigue la España y la Francia. He aquí el estado que presenta la propia publicacion.

Consumo de este artículo en Europa, deducido de los estados de la renta que constituyen y de los productos que rinde el erario.

| | Libras inglesas. | Pesos fuertes. |
|----------------------------------|------------------|----------------|
| Rusia. | 429,600 | 64,000 |
| Holanda. | 3.960,000 | 5,200 |
| Bélgica. | 4.800,000 | 12,000 |
| Imperio británico. | 21.600,000 | 17.275,000 |
| Francia. | 12.000,000 | 5.500,000 |
| España | 3.600,000 | 5.000,000 |
| Portugal. | 455,600 | 540,000 |
| Italia. | 2.946,000 | 2.000,000 |
| Alemania sin el Austria. | 45.600,000 | 1.200,000 |
| Austria y sus dominios | 4.800,000 | 3.400,000 |
| Suecia y Noruega. | 2.160,000 | 70,000 |
| Dinamarca. | 1.520,000 | 5,620 |
| | 403.734.200 | 35.071,820 |

Como nuestros lectores habrán advertido, no se encuentra aquí el tabaco que producen nuestras Islas en el archipiélago Filipino, y por ello vamos á dar del mismo una noticia ligera. Este fruto se cultivó allí libremente y sin restriccion hasta el año de 1781: pero en tal época se estableció su venta, y á principios de 1782 se estendió á las 17 provincias de la Isla de Luzon. El que se cosechaba anualmente hasta el año de 1828 segun los datos oficiales que hemos tenido á la vista y que reproduce en su legislacion ultramarina el Sr. Zamora, era:

| | |
|---|----------------|
| Gapan. | 70,000 fardos. |
| Cagayan. | 22,000 |
| Pangasinan. | 1,000 |
| Procedente de contraban- do aprehendido. | 700 |
| | <hr/> |
| | 93,700 |
| | <hr/> |

Segun el propio recopilador, en este mismo año de 1828 tuvo allí tambien lugar en la renta una favorable crisis. Porque habiéndose observado en la provincia de Cagayan el gran incremento de que era todavia capaz la produccion de su suelo, se dieron por aquellos gefes y empleados atinadas providencias para estenderlo, y de sus resultas apareció una cosecha de 80,000 fardos, cuando estaba estendida la idea de que el máximun que podria producir dicha comarca no pasaria de 22,000, habien-

do continuado los demás años hasta una producción de 100,000 fardos ó mas. En la actualidad, la cosecha de tabaco en Filipinas, puede calcularse según los informes que he recibido, en 100 á 150 mil quintales anuales, de cuya cantidad se remiten á la Península de 50 á 70 mil quintales y el resto se consume en aquel país y se esporta para el extranjero.

Esta es por lo tanto la producción del tabaco en general: restaria ahora que pusiésemos la del tabaco habano en particular: mas como quiera que la hayamos consignado ya en los guarismos que dejamos espuestos en la primera parte de este librito, á ellos nos remitimos, esponiendo solo aquí aquellos otros, que denotan el particular consumo de esta hoja de nuestra Isla por los pueblos de ambos continentes, según los datos que arroja la relación de las balanzas oficiales de la propia Isla de Cuba. Son estas pertenecientes á los últimos años de 1846, 1847 y 1848, únicas que he podido tener á la vista.

011A

AÑO DE 1846.

| Producciones de la Isla. | Cantidad peso ó medida. | Destinos. | | Bandera conductora. | Valor de los efectos. | Total. | | Total general. | | Puertos. | |
|--------------------------|-------------------------|-------------------|-------------|---------------------|-----------------------|--------|-----|----------------|-----|-------------|-------------|
| | | Puertos. | | | | ps. | rs. | ps. | rs. | | |
| Tabaco en rama. | Libras. 1.388 215 | Españoles. | Nacional. | | 175,526 7 | » | » | | | Habana. | |
| | idem. 8,470 | idem. | idem. | | 1,055 6 | » | » | | | Trinidad. | |
| | idem. 1.185,676 | idem. | idem. | | 147,959 4 | » | » | | | Cuba. | |
| | idem. 585,555 | idem. | idem. | | 75,429 1 | » | » | | | Gibara. | |
| | idem. 58,400 | idem. | idem. | | 7,008 » | » | » | | | Barracoa. | |
| | idem. 48 500 | idem. | idem. | | 2,287 4 | » | » | | | Guantánamo. | |
| | <u>5.240.554</u> | | | | | | | 405,264 6 | | | |
| | idem. 75,017 | Inglésas. | Nacional. | | 9,377 1 | » | » | | | } Habana. | |
| | idem. 857 | Franceses. | idem. | | 104 5 | » | » | | | | |
| | idem. 9,005 | Italianos. | idem. | | 1,125 5 | » | » | | | | |
| | idem. 247,224 | Ciud. anseáticas. | idem. | | 50,903 » | » | » | | | | |
| | idem. 14,079 | H. Americanos. | idem. | | 1,759 7 | » | » | | | | |
| | idem. 40,576 | Belgas. | idem. | | 1,298 » | » | » | | | | |
| | idem. 200 | Estados Unidos. | idem. | | 26 » | » | » | | | | Santa Cruz. |
| | idem. 58,975 | Inglésas. | idem. | | 7,571 7 | » | » | | | | |
| | idem. 42,270 | Dinamarqueses. | idem. | | 5,283 6 | » | » | | | | Cuba. |
| | idem. 14,456 | Holandeses. | idem. | | 1,807 » | » | » | | | | |
| | idem. 51,545 | Inglésas. | idem. | | 6,444 1 | » | » | | | | Gibara. |
| | idem. 34,859 | Dinamarqueses. | idem. | | 4,559 1 | » | » | | | | |
| | idem. 800 | Holandeses. | idem. | | 100 » | » | » | | | | Manzanillo. |
| | idem. 5,000 | Dinamarqueses. | idem. | | 625 » | » | » | | | | |
| | <u>564,645</u> | | | | | | | 70,585 1 | | | |
| | idem. 406,827 | Inglésas. | Estrangera. | | 15,555 5 | » | » | | | | |
| | idem. 257,465 | Franceses. | idem. | | 29,683 1 | » | » | | | | |
| | idem. 51,610 | Holandeses. | idem. | | 5,952 2 | » | » | | | | |
| | idem. 656,675 | Estados-Unidos. | idem. | | 82,084 3 | » | » | | | | |
| | idem. 9,125 | Italianos. | idem. | | 1,140 3 | » | » | | | | |
| | idem. 1.049,854 | Ciud. anseáticas. | idem. | | 151,251 6 | » | » | | | | |
| | idem. 1,154 | H. Americanos. | idem. | | 144 2 | » | » | | | | |
| | idem. 56,800 | Belgas. | idem. | | 4,600 » | » | » | | | | |
| | idem. 2,051 | Rusos. | idem. | | 255 7 | » | » | | | | |
| | idem. 17,554 | Alemanes. | idem. | | 2,166 6 | » | » | | | | |
| | idem. 6,290 | Estados Unidos. | Estrangeros | | 786 2 | » | » | | | Matanzas. | |
| | idem. 700 | Inglésas. | idem. | | 87 4 | » | » | | | Cardenas. | |
| | idem. 2,900 | Alemanes. | idem. | | 562 4 | » | » | | | Trinidad. | |

| Producciones de la Isla. | Cantidad peso ó medida. | Destinos. | Bandera conductora. |
|--------------------------|-------------------------|-------------------|---------------------|
| | | Puertos. | |
| Tabaco en rama | Libras. 5,526 | Estados Unidos. | Estrangeros |
| | idem. 710 | Ingleses. | idem. |
| | idem. 1,400 | Estados Unidos. | idem. |
| | idem. 2,500 | idem. | idem. |
| | idem. 380,030 | idem. | idem. |
| | idem. 11,950 | Franceses. | idem. |
| | idem. 72,181 | Ingleses. | idem. |
| | idem. 9,500 | Alemanes. | idem. |
| | idem. 2,123 | Holandeses. | idem. |
| | idem. 25,012 | Dinamarqueses. | idem. |
| | idem. 150,100 | H. Americanos. | idem. |
| | idem. 104,000 | Estados Unidos. | idem. |
| | idem. 1.624,309 | Alemanes. | idem. |
| | idem. 90,133 | Estados Unidos. | idem. |
| | idem. 145,914 | Ingleses. | idem. |
| | idem. 60,382 | Ciud. anseáticas. | idem. |
| | idem. 17,041 | Estados Unidos. | idem. |
| | idem. 179,434 | Alemanes. | idem. |
| | <u>Total. 8.826,047</u> | | |
| Tabaco picado. | Libras. 55,623 | Espanoles. | Nacional. |
| | idem. 1,100 | idem. | idem. |
| | <u>54,723</u> | | |
| | idem. 1,750 | Ingleses. | Nacional. |
| | idem. 65 | Franceses. | idem. |
| | idem. 275 | H. Americanos. | idem. |
| | <u>2,088</u> | | |
| | idem. 5,950 | Ingleses. | Estrangera. |
| | idem. 45 | Franceses. | idem. |
| | idem. 22,077 | Estados Unidos. | idem. |
| | <u>26,072</u> | | |
| | <u>Total. 82,885</u> | | |

| Valor de los efectos. | Total. | | Total general. | | Puertos. |
|-----------------------|----------------|--------------|------------------|--------------|-------------|
| | ps. | rs. | ps. | rs. | |
| 663 6 | | | | | Cienfuegos. |
| 88 6 | | | | | |
| 175 " | | | | | Remedios. |
| 57 4 | | | | | |
| 47,506 2 | | | | | Sagua. |
| 1,493 6 | | | | | |
| 9,022 5 | | | | | Cuba. |
| 1,187 4 | | | | | |
| 263 5 | | | | | |
| 5,126 4 | | | | | |
| 16,262 4 | | | | | |
| 13,000 " | | | | | |
| 201,876 1 | | | | | Gibara. |
| 11,266 5 | | | | | |
| 18,259 2 1/2 | | | | | Manzanillo. |
| 7,547 6 | | | | | |
| 2,044 7 | | | | | Baracoa. |
| 21,534 4 | | | | | |
| | <u>623,187</u> | <u>2 1/2</u> | | | |
| | | | <u>1.101,037</u> | <u>1 1/2</u> | |
| 9,637 3 | | | | | Habana. |
| 68 6 | | | | | |
| | <u>9,726</u> | <u>1</u> | | | Matanzas. |
| | | | | | |
| 315 " | | | | | Habana. |
| 11 3 | | | | | |
| 49 4 | | | | | |
| | <u>375</u> | <u>7</u> | | | |
| 8.887 4 | | | | | Habana. |
| 8 1 | | | | | |
| 3.973 7 | | | | | |
| | <u>12,869</u> | <u>4</u> | | | |
| | | | <u>22,971</u> | <u>4</u> | |

| Producciones de la Isla. | Cantidad peso ó medida. | | Destinos. | Bandera conductora. |
|--------------------------|-------------------------|-------------------|------------|---------------------|
| | | | Puertos. | |
| Tabaco torcido. | Millares. | 51,456 | Españoles. | Nacional. |
| | idem. | 270 | idem. | idem. |
| | idem. | 18 | idem. | idem. |
| | idem. | 18 1/5 | idem. | idem. |
| | idem. | 2 | idem. | idem. |
| | idem. | 1 | idem. | idem. |
| | idem. | 207 | idem. | idem. |
| | idem. | 85 | idem. | idem. |
| | idem. | 50 | idem. | idem. |
| | idem. | 12 | idem. | idem. |
| | | <u>52,079 1/5</u> | | |

| | | | |
|-------|-------------------|-------------------|-----------|
| idem. | 5,947 | Ingleses. | Nacional. |
| idem. | 920 1/2 | Franceses. | idem. |
| idem. | 181 | Estados-Unidos. | idem. |
| idem. | 1,757 | Italianos. | idem. |
| idem. | 884 | Ciud. anseáticas. | idem. |
| idem. | 1,450 | H. Americanos. | idem. |
| idem. | 923 | Belgas. | idem. |
| idem. | 5 | Franceses. | idem. |
| idem. | 2 | Holandeses. | idem. |
| idem. | 152 | Ingleses. | idem. |
| idem. | 8 | Italianos. | idem. |
| idem. | 56 | Estados-Unidos. | idem. |
| idem. | 3 | Ingleses. | idem. |
| idem. | 150 | idem. | idem. |
| idem. | 65 | Estados-Unidos. | idem. |
| idem. | 7 | H. Americanos. | idem. |
| idem. | 7 | Franceses. | idem. |
| idem. | 3,179 | Ingleses. | idem. |
| idem. | 86 | Holandeses. | idem. |
| idem. | 40 | Alemanes. | idem. |
| idem. | 586 | Dinamarqueses. | idem. |
| idem. | 63 | Ingleses. | idem. |
| idem. | 466 1/2 | idem. | idem. |
| idem. | 46 | Holandeses. | idem. |
| idem. | 50 | Dinamarqueses. | idem. |
| idem. | 34 1/2 | Franceses. | idem. |
| | <u>17,026 5/4</u> | | |

| Valor de los efectos. | Total. | | Puertos. |
|-----------------------|--------------------|-----|---|
| | ps. | rs. | |
| 514,560 » | » | » | Habana. |
| 2,700 » | » | » | Matanzas. |
| 444 » | » | » | Cárdenas. |
| 147 1/4 | » | » | Trinidad. |
| 16 » | » | » | Cienfuegos. |
| 6 » | » | » | Nuevitas. |
| 5,070 » | » | » | Cuba. |
| 445 » | » | » | Gibara. |
| 240 » | » | » | Baracoa. |
| 120 » | » | » | Guantánamo. |
| | <u>521,248 1/4</u> | | |
| 59,470 » | » | » | } Habana. |
| 9,205 » | » | » | |
| 1,810 » | » | » | |
| 17,570 » | » | » | |
| 8,840 » | » | » | |
| 14,500 » | » | » | } Matanzas. |
| 9,270 » | » | » | |
| 50 » | » | » | |
| 20 » | » | » | |
| 1,520 » | » | » | |
| 80 » | » | » | } Cardenas. Trinidad. Sti. Espiritu. Santa Cruz. |
| 288 » | » | » | |
| 24 » | » | » | |
| 1,200 » | » | » | |
| 520 » | » | » | |
| 70 » | » | » | } Cuba. |
| 70 » | » | » | |
| 51,790 » | » | » | |
| 860 » | » | » | |
| 400 » | » | » | |
| 5,860 » | » | » | } Gibara. |
| 335 » | » | » | |
| 2,800 4/5 | » | » | |
| 276 » | » | » | |
| 500 » | » | » | |
| 276 » | » | » | } Manzanillo. Baracoa. |
| | <u>167,144 4/5</u> | | |

| Producciones de la Isla. | Cantidad peso ó medida. | | Destinos. — Puertos. | Bandera conductora. | Valor de los efectos. | Total. | | Total general. | | Puertos. |
|--------------------------|-------------------------|--------------------|----------------------|---------------------|-----------------------|--------|------------------------|----------------|-----|---|
| | | | | | | ps. | rs. | ps. | rs. | |
| Tabaco torcido | Millares. | 9,023 | Estados-Unidos. | Estrangera | 90,230 | " | " | " | " | } Habana. |
| | idem. | 51,616 | Franceses. | idem. | 516,160 | " | " | " | " | |
| | idem. | 4,185 1/2 | Holandeses. | idem. | 41,855 | " | " | " | " | |
| | idem. | 59,854 | Estados Unidos. | idem. | 598,540 | " | " | " | " | |
| | idem. | 5,550 | Italianos. | idem. | 55,500 | " | " | " | " | |
| | idem. | 8,910 | Ciud. anseáticas. | idem. | 89,100 | " | " | " | " | |
| | idem. | 451 | H. Americanos. | idem. | 4,510 | " | " | " | " | |
| | idem. | 2,528 | Belgas. | idem. | 25,280 | " | " | " | " | |
| | idem. | 53 | Rusos. | idem. | 530 | " | " | " | " | |
| | idem. | 54 | Dinamarqueses. | idem. | 540 | " | " | " | " | |
| | idem. | 433 | Alemanes. | idem. | 4,336 | " | " | " | " | } Matanzas. |
| | idem. | 2 1/2 | Belgas. | idem. | 23 | " | " | " | " | |
| | idem. | 876 3/4 | Estados Unidos. | idem. | 8,767 4 | " | " | " | " | |
| | idem. | 504 1/2 | Ingleses. | idem. | 5,043 | " | " | " | " | |
| | idem. | 213 3/4 | Rusos. | idem. | 2,137 4 | " | " | " | " | } Trinidad. |
| | idem. | 84 | Alemanes. | idem. | 672 | " | " | " | " | |
| | idem. | 10 | Estados-Unidos. | idem. | 80 | " | " | " | " | |
| | idem. | 2 1/2 | Ingleses. | idem. | 20 | " | " | " | " | |
| | idem. | 43 1/2 | Estados-Unidos. | idem. | 363 1 1/2 | " | " | " | " | } Cienfuegos. |
| | idem. | 2 | Alemanes. | idem. | 16 | " | " | " | " | |
| | idem. | " 1/2 | Franceses. | idem. | 4 | " | " | " | " | } Nuevitas. Santa Cruz. Remedios. Sagua. |
| | idem. | 3,991 1/2 | Estados Unidos. | idem. | 19,936 4 | " | " | " | " | |
| | idem. | 54 | idem. | idem. | 560 | " | " | " | " | |
| | idem. | 110 | idem. | idem. | 880 | " | " | " | " | |
| | idem. | 14 | idem. | idem. | 112 | " | " | " | " | |
| | idem. | 183 | idem. | idem. | 1,830 | " | " | " | " | |
| | idem. | 224 1/2 | Franceses. | idem. | 2,243 | " | " | " | " | } Cuba. |
| | idem. | 274 | Ingleses. | idem. | 2,740 | " | " | " | " | |
| | idem. | 29 | Alemanes. | idem. | 290 | " | " | " | " | |
| | idem. | 6 | Holandeses. | idem. | 60 | " | " | " | " | |
| | idem. | 100 | Dinamarqueses. | idem. | 1,000 | " | " | " | " | |
| | idem. | 8 1/2 | H. Americanos. | idem. | 88 | " | " | " | " | } Gibara. |
| | idem. | 10 | Ingleses. | idem. | 50 | " | " | " | " | |
| | idem. | 16 | Estados-Unidos. | idem. | 80 | " | " | " | " | |
| | idem. | 10 | Alemanes. | idem. | 50 | " | " | " | " | |
| | idem. | 20 | Estados-Unidos. | idem. | 120 | " | " | " | " | } Manzanillo. |
| | idem. | 556 1/2 | Ingleses. | idem. | 5,539 | " | " | " | " | |
| | idem. | 143 | Estados-Unidos. | idem. | 1,160 | " | " | " | " | } Baracoa. |
| | idem. | 54 | Ingleses. | idem. | 272 | " | " | " | " | |
| | Total. | 453,556 1/2 | | | | | 1.019,183-5 1/2 | | | 1.507,576 2 1/2 |

| Producciones de la Isla. | Cantidad peso ó medida. | Destinos. — Puertos. | Bandera con ductora. | Valor de los efectos. | Total. | | Total general. | | Puertos. |
|--------------------------|-------------------------|----------------------------|----------------------|-----------------------|----------|--------------|----------------|--|----------|
| | | | | | ps. | rs. | ps. | rs. | |
| En cigarri- llos. | Cajillas. | 1.228,619 | Españoles. | Nacional. | 50,715 4 | " | " | Habana. Matanzas. Cardenas. Cuba. | |
| | idem. | 2,043 | idem. | idem. | 51 4 | " | " | | |
| | idem. | 510 | idem. | idem. | 12 6 | " | " | | |
| | idem. | 4,212 | idem. | idem. | 50 2 1/2 | " | " | | |
| | | <u>1.252,586</u> | | | | 50,809 5 1/2 | | | |
| | idem. | 45,576 | Ingleses. | Nacional. | 1.084 4 | " | " | } Habana. | |
| | idem. | 2,617 | Franceses. | idem. | 65 4 | " | " | | |
| | idem. | 750 | Italianos. | idem. | 18 6 | " | " | | |
| | idem. | 157,900 | H. Americanos. | idem. | 5.447 4 | " | " | } Cuba. | |
| | idem. | 7,496 | Ingleses. | idem. | 187 3 | " | " | | |
| | idem. | 1,000 | Holandeses. | idem. | 25 " | " | " | | |
| | idem. | 1.400 | Dinamarqueses. | idem. | 55 " | " | " | | |
| | | <u>194,559</u> | | | | 4,863 5 | | | |
| | idem. | 4,022 | Ingleses. | Estrangera. | 400 5 | " | " | } Habana. | |
| | idem. | 5,593 | Franceses. | idem. | 84 6 | " | " | | |
| | idem. | 51,881 | Estados-Unidos. | idem. | 1,296 7 | " | " | | |
| | idem. | 600 | Ciud. anseáticas. | idem. | 15 " | " | " | } Matanzas. | |
| | idem. | 19,000 | H. Americanos. | idem. | 475 " | " | " | | |
| | idem. | 500 | Alemanes. | idem. | 12 4 | " | " | } Trinidad. | |
| | idem. | 1,000 | Estados-Unidos. | idem. | 25 " | " | " | | |
| | idem. | 270 | Ingleses. | idem. | 6 6 | " | " | } Cuba. | |
| | idem. | 4,000 | Alemanes. | idem. | 10 " | " | " | | |
| | idem. | 70 | Franceses. | idem. | 1 6 | " | " | } Manzanillo. | |
| | idem. | 7,500 | H. Americanos. | idem. | 187 4 | " | " | | |
| | idem. | 5,500 | Ingleses. | idem. | 87 4 | " | " | | |
| | | <u>1.522,661</u> | | | | 2,503 2 | 57,976 4 1/2 | | |
| Tabaco en polvo. | Libras. | 8 | Españoles. | Nacional. | 1 " | " | " | } Habana. | |
| | idem. | 2,800 | Italianos. | idem. | 700 " | " | " | | |
| | | | | | | 700 | 701 | | |
| Rapé. | Libras. | 2,471 | Españoles. | Nacional. | 1,255 4 | " | " | Habana. Cuba. | |
| | idem. | 11 | idem. | idem. | 5 4 | " | " | | |
| | | <u>2,482</u> | | | | 1,241 | | | |

| Producciones de la Isla. | Cantidad peso ó medida. | Destinos. | | Bandera conductora. |
|--------------------------|-------------------------|-----------------|-------------|---------------------|
| | | Puertos. | | |
| Rapé. | Libras. 1,200 | Inglese. | Nacional. | |
| | idem. 56 | Holandese. | idem. | |
| | idem. 90 | Dinamarquese. | idem. | |
| | <u>4,526</u> | | | |
| | Libras. 9 | Estados-Unidos. | Estrangera. | |
| | <u>Total. 3,817</u> | | | |

| Valor de los efectos. | Total. | | Total general. | | Puertos. |
|-----------------------|--------|-----|----------------|-----|--------------|
| | ps. | rs. | ps. | rs. | |
| 600 » | | | | | Habana. |
| 18 » | | | | | Cuba. |
| 45 » | | | | | |
| <u>663</u> | | | | | |
| 44 » | | | | | Habana. |
| <u>44</u> | | | | | |
| | | | | | <u>1,948</u> |

No seremos tan minuciosos en las dos siguientes balanzas: pero en esta nos hemos impuesto el deber de copiarla fielmente, para que pueda advertirse mejor el movimiento particular de los productos del tabaco por los puertos de toda aquella Isla durante un año dado, á mas del total que aparece de su esportacion anual. Hé aquí ahora los resúmenes de las de 1847 y 1848.

Año de 1847.

| Produccion de la Isla. | Cantidad peso ó medida | | Valor de los efectos. | |
|------------------------|------------------------|--------------|-----------------------|------|
| | | | Ps. | Rs. |
| Tabaco en rama | Libras. | 9.509,506 1½ | 1.188,570 | 2 |
| Tabaco picado. . . | Idem. | 662,162 | 80,105 | 7 |
| Tabaco torcido. . . | Millares. | 244,812 5 | 2.521,607 | 1½ |
| Rapé. | Libras. | 1,052 5¼ | 213 | 2 |
| Cigarros de papel. | Cajetillas. | 2.604,260 | 51,722 | 5 1½ |

Año de 1848.

Esportacion de este fruto por todos los puertos de la Isla desde 1.º de Enero hasta 30 de Noviembre de este año.

| Puertos. | Tabaco en rama lib. | Elaborado millares. |
|---------------|---------------------|---------------------|
| Habana. . . | 1.141,721 | 156,980 |
| Cienfuegos. | 5,000 | 41 1½ |
| Trinidad. . . | » | 599 1½ |
| Nuevitas. . . | 4,537 | 2,061 |
| Santa Cruz. | 2,669 | 155 |
| Remedios. . | » | 88 |
| Sagua. . . . | » | 62 |
| Cuba. | 1.208,556 | 4,575 |
| Gibara. . . . | 1.867,736 | 588 |
| Manzanillo. | 515,570 | 542 |
| Baracoa. . . | 102,168 | 747 |
| | <u>4.647,937</u> | <u>146,239</u> |

Como por estos guarísmos se advierte, principalmente en los estados de la primera balanza, el consumo interior de nuestra patria respecto al tabaco de Cuba es casi ninguno atendida nuestra poblacion y su costumbre tan estendida de fumar, con el que le hacen las demás Naciones á aquella propia Isla; y aun este consumo, es para España de difícil adquisicion, por su gran carestía. En su lugar, se fuma el tabaco mas malo de Virginia, de Kentucky, y el casi peor de Holanda sin sabor ni olor. Y no puede ser de otra manera: nuestro pueblo se ha acostumbrado largos años ha, á fuerza de resignarse con el género que le ha impuesto el fisco á su paladar y gusto, á lo peor de los tabacos fumables, si bien son los que cuestan menos para las empresas que los abastecen, con sus manejos y especulaciones. Hasta hace poco, la ley del Estanco no ha querido surtir á nuestro pueblo trabajador de otro tabaco casi, que del trenzado ó negro del Brasil. Todavía las existencias que de esta hoja se ven en nuestras fábricas, no aprovechables ni aun para el tabaco de polvo, atestiguan, á lo que se puede acostumbrar el paladar del hombre en su hábito de fumar, cuando la precision mas que el gusto, cuando la necesidad y no la eleccion, vienen á alimentar sus usos y caprichos. ¡Y todavía se atreven á decir los que por su condicion rutinesca y posicion oficial se dán por mas entendidos en esta renta, queriendo sancionarlo mal que abastecen el fruto con que

se sostiene: «*nuestro pueblo, no quiere sino el tabaco jorro, el peor, el que echa mas humo!*» Diéraisle en qué escoger, le respondemos nosotros: surtiérais de uno mejor sus estancos, atendiérais mas sus caprichos, y ya veríais cómo preferia el fuerte y mas malo de la Vuelta Arriba de Cuba, á el mejor del Brasil, y á el no mas envidiable de Virginia y de Holanda! Pero si le ofreceis por el mejor de Cuba, ó por tabaco superior habano, á precio estremadamente caro, el que es solo considerado allí como muy inferior, y no procedente de la Vuelta Abajo como decís, sino hijo natural del peor de la Vuelta Arriba; ¿para qué ha de contribuir al Estanco con un sacrificio en su precio, si por mucho menos lo tiene mejor, pagándolo al contrabando? Le brindais igualmente á las clases menos acomodadas, el mas bajo del Brasil ó Virginia: por eso la multitud lo compra á vuestros Estancos, cuando absolutamente no puede proporcionárselo mucho mas barato por un medio clandestino. Sus necesidades artificiales la impulsan á fumar, pero sus medios no le permiten satisfacer esta costumbre, no digamos con el mas caro que le dais por habano; pero ni con los que llamais medianos ó mistos. En esta alternativa, fuman el único que pueden comprar, el mas malo, pero el mas barato. Este es el solo que están acostumbrados á tomar y de este solo gustan. De lo contrario, lo malo absoluto, es siempre malo: nadie propende á lo

peor: podrá plegarse, podrá resignarse el fumador á su uso; pero si pudiera, ya alimentaría su costumbre con otro tabaco mejor. Y sino ¿por qué todas las clases quebrantan segun pueden la ley que le imponeis para que consuman precisamente el género que en vuestros estancos se hallan? ¿Por qué los pudientes se hacen traer de la Habana, (siendo estos un pequeño número en la Corte y en algunos puertos) esos ricos cajones de cigarros, pagando mas de un doble de derechos sobre su capital y conduccion? ¿Por qué las clases medias ván á buscar un tabaco mejor en las cajas de las Provincias Vascongadas, habiendo muchos que pagan en esta Corte hasta dos y tres reales por cigarro, de los que en los cafés presentan? ¿Por qué las ínfimas la eluden en cuanto pueden, comprando el misto y de Holanda de contrabando? ¿Y qué otro consumen en el Norte de España los pueblos de las Provincias cercanas ya á la frontera, y aun las mas interiores, inmediatas tambien á las tres aforadas? ¿De qué otros se surten en el medio dia y en todas las que están bajo el influjo de los depósitos de Gibraltar? Hablais de vuestras triples líneas sobre el Pirineo, de vuestros buques guarda-costas sobre el Mediterráneo. No hay duda: hoy la persecucion es mas activa para la carga y el embarque: pero, ¿con qué red impedís ese ejército de mochileros (1) ca-

(1) Llámase asi al simple peon que pasa y repasa la frontera, repleta su alforja de tabaco.

da dia mas aumentados? Pues esos son los instrumentos invisibles de que se valen las mas de nuestras clases y principalmente las pobres para protestar contra vuestro aserto de que solo gustan del tabaco *jorro* ó del que arroja mas humo. Bien se burlan siempre que pueden de vuestra proscricion y juicios.

Respecto á lo que he sentado antes, de que es muy corto el consumo que se hace en nuestra patria del tabaco de Cuba en comparacion del que sale por sus puertos para los demás paises, ya en estraña bandera, ya en la propia; nos referimos á los datos que quedan consignados de la primer balanza. Patente está por ellos, que apesar de la proteccion de nuestra bandera, la inglesa es la que mas tabaco extrae de la Isla de Cuba, porque este gran pueblo no solo saca el de su particular consumo y el de sus demás colonias, sino que en virtud de los derechos prohibitivos con que nosotros hoy tenemos cargada su introduccion en nuestra patria, compra además todo el que necesita para nuestro abastecimiento clandestino. No en valde es el comercio inglés el que paga este fruto sobre todas las demás naciones en los grandes mercados de la Isla. Su gran comercio exterior le hace con usura sus adelantos, y el contrabando por mayor de España no es lo que menos le viene en su favor y ayuda. Reúnase á esto la facilidad de sus comunicaciones y las menos formalidades y detenimientos de sus aduanas y se encontrará la razon. No le

van en zaga sobre esto último, todos los demás Estados que el anterior dato mencionan, donde como sucede en los Estados-Unidos se cree al simple pasajero sobre su palabra en cuanto al tabaco que para su uso conduce con tal que los cajones vayan abiertos y hasta mil cigarros para su personal consumo. ¿Y qué acontece en España? Lo mas insoportable. En España cuando un hijo de ella llega á Cádiz de Cuba que es una provincia hermana, ni una cajetilla de simples cigarros de papel para su propio uso se le permite. Su persona se le detiene en el buque, su baules se le registran, su petaca se le abre, y dos puros encontrados serian el mayor cuerpo de delito para la formacion de un proceso. Pues nada decimos si por casualidad trae y presenta al registro una miserable caja de dos libras de tabaco. Hé aquí sus derechos:

| | |
|--|-----|
| Por derecho de regalía de $2\frac{1}{2}$ libras cigarros á 40 rs. libra. | 100 |
| Por conduccion al almacen y cuchilla. | 2 |
| Por despacharlo de entrada. | 20 |
| Por la guia Madrid. | 12 |
| Por la comision del corredor. | 20 |

—
154

Ya tenemos aqui cerca de ocho duros sobre dos simples libras de tabaco, sin contar con dos ó tres dias y á veces seis y siete de detencion en Cádiz para sacar solo una caja

de tabaco. ¿Cabe mayor prohibicion? ¿Pueden darse además, ratos mas incómodos y mas malos que los que pasa el desapercibido navegante cuando al llegar á Cádiz de nuestra Isla de Cuba tiene la desgracia de traer unos cuantos tabacos para su uso, ó la doble de que le hubiesen encargado algun cajoncito de regalo? Los desventurados tienen que andar de mesa en mesa, pagar una prima sobre los derechos que ya han pagado, rogar, suplicar su pronto despacho, recibir altivas respuestas de engreidos oficinantes, y tener por último que ir á ver al Intendente para pedirle con sombrero en mano, el que se le despache pronto, el que se le despache por favor, cuando se le ha detenido sin necesidad, cuando se le ha hecho pagar mas que sus derechos, cuando se le ha hecho gastar dos ó tres dias mas de permanencia en aquel puerto; ¿y todo para qué? para recoger cien y tantas firmas y sacar como de la redencion dos ó tres libras de tabaco! (1). Todas estas formalidades, todas estas sacaliñas cuestan mas que el capital formando todas ellas una prohibicion absoluta. Absoluta, sí, porque tales son unos derechos que como hemos visto importan á veces mucho mas que el capital. ¿Qué par-

(1) No hace mucho que el Sr. D. J. E. procedente de Cuba ha tenido que dejar en Cádiz para que se los vendan al precio que quieran ciertos tabacos que traia, por detenerlo sin fruto allí, entre formalidades multiplicadas.

ticulares pues, como no sea un reducido número de comerciantes ricos en Cádiz, Málaga ó Barcelona y algunos individuos de Madrid, podrán hacer el pedido de este fruto nacional, de este tabaco habano con derechos de 40 rs. en libra sin contar sus portes, el capital y el derecho que antes de embarcarse pagan, con todo los demás gastos y molestias que su introduccion en la Península producen? Bajárase por el contrario su precio y ya se veria adonde llegaba su consumo (1). Pues la administracion oficial

(1) Lo mismo en la corte que en las provincias no se piensa de otro modo: he aquí lo que hace poco decia la prensa de Cádiz. «La baja de los precios en los cigarros habanos ha aumentado de tal modo el consumo que, segun nuestras noticias, dentro de poco se habrán acabado las grandes existencias que tenia la hacienda en esta provincia.

¡Cuán fácil seria elevar á 200 millones los productos de la renta del tabaco, si el gobierno se convenciese de que la *baratura* y la *buená calidad* del género, son los únicos medios de destruir el contrabando!

¡Cuán fácil seria que produjese en el año próximo otros 200 millones la renta de aduanas reformando algunos artículos del arancel actual!

¡Cuán fácil seria con una poca de energía, con una poca de habilidad, hacer llegar antes de mucho tiempo, á 1,500 millones los productos de nuestras rentas!

No nos hagamos ilusiones: ni los empréstitos, ni las economías, ni las crisis ministeriales, saca-

no hace en cuanto á este tabaco elaborado un consumo mayor, y hé aquí la nota de los que vendió en sus estancos por todo el año de 1849 (1).

| Imperia- les. Número. | Regalia superior. Número. | Regalia comun. Número. | Media regalia. Número. | Marca regalia. Número. | Dama. Número. | Panetelas Número. |
|-----------------------------|---------------------------------|------------------------------|------------------------------|------------------------------|------------------|----------------------|
| 127,071 | 398,614 | 721,812 | 141,955 | 2.200,950 | 655,774 | 922,065 |

¿Y qué es la insignificante reunion de todas estas cantidades, ante la preponderancia de las que hemos acabado de ver en la estraccion que hacen de la Isla de Cuba los demás pueblos que no son España? Y no se crea que esta diminucion consiste solo en la cualidad del elaborado. La administracion en el propio año, todos los consumos de tabaco en rama que hizo de dicha Isla para las fábricas del reino, no pasaron de las cantidades siguientes:

rán de apuros al gobierno sino muy momentáneamente. El porvenir de la Hacienda está en un presupuesto de ingresos de 1,500 millones, debidos á la mejora de las rentas, al desarrollo del comercio, al arreglo de la administracion, y no al aumento de las contribuciones.»

(1) Debimos estas noticias un día, á la deferencia ilustrada del Director que era entonces de estancadas el Sr. D. Hilarion del Rey y á la atencion y finura de uno de sus subordinados.

104,485 libras de tabaco de la Vuelta Abajo.
746,973 id., id. de la Vuelta de Arriba.

Es decir, que todo el consumo de nuestra patria sobre el tabaco Habano, es hoy muchísimo menor que hace 32 años, cuando como hemos visto en la primera parte de este escrito, hablando de la factoria por los años de 1817 y 1818, se presuponía en aquella Isla como partida primera para el solo consumo de la península, sin contar las Islas Canarias, cinco millones. Solo así es como puede concebirse, que al cabo de todo este tiempo y cuando semejante fruto goza de una libertad que antes no tenía, no haya rendido en el propio pasado año de 1849 por toda clase de derechos de regalia al tesoro, mas que la desproporcionada de..

1.377,791 rs. 8 mrs. (1).

(1) Despues de tener esto escrito, leimos en la prensa: «En el mes de mayo último, (1851) los valores por tabacos han recibido el aumento de un millon aproximadamente, comparados con los del mismo mes de 1850 en que ya obtuvieron una regular alza sobre los de igual periodo del año anterior.

«Aunque en los meses de verano empieza el descenso de esta renta, no bajarán mucho sus productos de los calculados en los presupuestos de 1851.

«¿Si tal aumento ha tenido la renta dando á fumar veneno, qué no subiria si se espendiese tabaco?»

:

¿Y qué es un millon y pico de reales ante los muchos que debia reproducir este solo renglon del tabaco habano con un derecho proporcionado en el arancel? En cambio, la administracion hizo en el propio año el pedido siguiente de Kentucky, Virginia y Holanda.

| | | |
|-----------------------|-----------|--------|
| Kentucky y Virginia. | 8.189,154 | libras |
| Mas Virginia. | 145,914 | id. |
| De Marron Kentucky. | 1.115,862 | id. |
| Holandilla. | 14,379 | id. |
| | <hr/> | |
| | 9.465,309 | |

¡Raro contraste de proteccion nacional! Tenemos una posesion española como Cuba que produce el mejor tabaco del mundo, y sin embargo, no es de Cuba el gran consumo de nuestros tabacos, sino de otros paises extranjeros, de los Estados-Unidos y hasta de la Holanda. Y no se diga, no se dé por disculpa que el habano es flojo y demasiado caro para el pueblo en general. Si tal se considera para las clases de condicion humilde el bueno de la Vuelta-Abajo, tambien de Cuba misma ó de su Vuelta Arriba se podia adquirir otro tan fuer-

Mas adelante espondrémos en otra nota el progreso que han ido tomado estos valores, no debido á su mejor cualidad, sino á la mayor baratura del género estancado. ¿Cuál seria pues, su incremento, abandonado á la concurrencia y á los derechos del arancel?

te ó mas como el de Virginia, de un precio mas barato, de una cualidad mas aromática y de un gusto mejor. Apesar de todo, dejamos millones de pesos á los Nortes americanos y Holandeses tomándoles sus tabacos infumables, y á nuestra Cuba, á nuestros Españoles de Ultramar le prohibimos casi la salida de los suyos tan codiciados por todos los pueblos del mundo. ¡Donosa proteccion, repetimos! Es verdad que consumimos tambien á Filipinas que es otra provincia hermana: ¿pero, qué importa todavía lo que de este Archipiélago estraemos, con lo que de Virginia y de Kentucky sacamos? En el propio año de 1849 todo lo que se consumió de Filipinas (y es mucho consumir e-comparacion del que antes de este Archipiélau-go se traia) fueron cerca de cinco millones de libras en esta forma:

| | |
|------------------------------|-----------|
| De Filipino Cagayan. . . . | 1.852,493 |
| Id., id. de Igorrotes. . . . | 306,047 |
| Id., id. bisayas. | 2.809,281 |
| | <hr/> |
| | 4.967,821 |

De manera, que todas estas cantidades forman un total de *quinze millones doscientos ochenta y cuatro mil quinientos ochenta y ocho libras de tabaco en rama*, elaborado en las fábricas del Reino, segun la nota oficial que hemos recojido en la Direccion general de estancadas de esta Corte con referencia al año de 1849, y de esta masa solo toca á la Isla

de Cuba ochocientas cincuenta y un mil, cuatrocientas cincuenta y ocho, como puede verse en los resúmenes siguientes:

| | |
|---|-----------------|
| Tabaco Habano de la Vuelta-Arriba y Vuel- ta Abajo. | 851,458 libras. |
| Tabaco Filipino. | 4.967,821 |
| Tabaco extranjero.. . . . | 9.465,309 |
| | <hr/> |
| Total. | 15.284,578 |

Se ve por lo tanto, que hay todavía una diferencia á favor del extranjero de mas de cinco millones. ¡Y qué tabaco, gran Dios! Si al menos se comprase lo superior y mas rico! Pero se paga lo peor, lo mas malo (1), y esto nos conduce como por la mano á demostrar el gravámen de su administracion interior, des-

(1) Diariamente está la prensa denunciando el mal abastecimiento de nuestros estancos: hé aquí lo que no hace mucho decia un periódico de esta corte. « Continúa vendiéndose malísimo tabaco » en los puestos públicos del gobierno: sentimos que » nuestras razonadas quejas no sean escuchadas por » el señor director general del ramo; pues ellas se » hallan fundadas en obsequio de los consumidores, » con la particularidad de estar interesada la higiene » pública, á fin de precaver á los consumidores del » daño que les irroga la clase de tabacos que se es- » pende de algun tiempo á esta parte. Continuare- » mos á la mira del remedio á que está obligado el » gobierno por mas de un concepto.

pues de haber probado que entre todos los pueblos, la España es la que menos tabaco extrae de su gran Isla de Cuba, circunstancia que se hace mas notable si se atiende á su poblacion y mas singular todavía, si se considera tambien, que es el pueblo mas fumador de la Europa.

¿Qué es, pues, lo que pasa en España respecto al servicio interior de sus tabacos? Obsérvese en ella el sistema fatal, el doblemente malo de ser el gobierno su monopolizador y no su empresario á la vez. Otras veces la Real Hacienda era lo uno y lo otro, y esto aunque malo por solo hacerlo el Gobierno, era al fin mas lógico y consecuente. Este sistema podria adolecer y adolecia efectivamente del mayor gasto é inconvenientes que siempre tendrá cualquier proyecto que no sea dirigido por el interés privado y calculador, en lugar del de la administracion y sus representantes. Es verdad que en un sistema semejante los empleados aumentan, y los gastos son escesivos: que los comisionados en sus compras grandemente abusan: pero entonces al menos, estos tienen mas interés en que el tabaco sea bueno, que en que sea estremadamente barato, y cuidan y son responsables de una porcion de operaciones que no se pueden exigir de las empresas particulares. Estas, si bien economizan algo mas, ofrecen en compensacion un género insoportable: puede ganar el fisco porque con menos adelantos retribuya su consumo: pero

el pobre consumidor lo paga, y bien lo sufre el fumador. Veamos sino lo que pasa con este ramo.

Una casa de comercio de la Habana tiene al presente (1) una contrata para surtir á nuestras Provincias del tabaco habano. ¿Y que sucede? Que la administracion encarga á aquel Superintendente su inspeccion, etc. El empresario le presenta sus muestras, dos ó tres cajones de cada una de las especies que la administracion desea, y siendo estas buenas, aquel dignatario no puede menos de aceptarlas. Sobre estas muestras se estienden las condiciones. Pero, ¿todo un Superintendente se puede ocupar de las sucesivas entregas, puede ir á las vegas, ver, cotejar, etc? Imposible: aquel gefe tiene que valerse de otros que lo representan y estos de otros que lo efectuan, y tantos eslababones en cadena tan complicada, no pueden menos de dar por resultado lo que desgraciadamente sucede siempre que media un gran interés y medios suficientes para cohonestar provechos ilegítimos. Y téngase en cuenta que cuando así me espreso, no es mi ánimo inculpar individualidades, ni particularizar hechos. Aqui no pesquizo, y solo hablo de un asunto en general, porque así está en la índole y en la marcha de semejantes negocios ¿Y acaecería

(1) No se olvide que esto se escribia en 1850: por hoy, ignoro las condiciones con que se ha estendido la nueva.

lo mismo si en vez del empresario que presenta una muestra ó que dá la evidencia de una buena caja, pero que despues abusa, seguro de que todo se le ha de tomar, obrase en su lugar el comerciante del género presentándolo de continuo é individualmente al consumidor? De ningun modo: siempre seria bueno: porque el dia que no fuera así, el consumidor no se lo compraria, para procurarlo á otro vendedor y el engañador no podria tener peor castigo. No así puede suceder esto hoy con el empresario y el fisco: que lo presenten bueno ó malo, siempre hay que tomárselo, de todos modos. Por eso engaña el primero, y por esto se cuida poco de surtir bien sus estancos el segundo. Solo cuida este último que halla tabacos para venderlos de cualquier modo: su cualidad poco importa. Mas así pueden celebrarse contratas, que no lo dudamos, son muy baratas para la administracion, aunque de fatales consecuencias para los consumidores. La celebrada por el gobierno con cierta casa comercial de la Habana está estendida (1) bajo estas bases: que tiene que dar el millar de

| | REALES. |
|-----------------------------|-------------------|
| Cigarros comunes á.. . . . | 218 $\frac{3}{4}$ |
| Regalia imperial á. | 852 $\frac{3}{4}$ |
| Comun.. | 611 $\frac{3}{4}$ |

(1) No se olvide repetimos, que esto se escribia en 1850.

| | |
|---------------------------------|-------------------|
| Media regalia á. | 453 $\frac{3}{4}$ |
| Panetelas á. | 393 $\frac{3}{4}$ |
| Dama á. | 231 $\frac{3}{4}$ |
| El quintal de Virginia á. . . . | 142 rs. |

Ahora bien: las clases de regalía y demás que aquí se anteceden ya saben los hombres entendidos en este ramo, lo que en el propio pais de Cuba cuestan. ¿Cómo pues, puede darse por este precio? Lo ignoramos. Pero hay mas todavía. ¡Si al fin lo que se llama tabaco habano en los estancos procediese todo de allí, aun cuando fuera de cualidad inferior! ¡Si al fin se vendiese el propio tabaco malo que allí se compra! Pero ni aun esto se consigue: el tabaco que se paga con el nombre de habano no lo es por lo comun, mas que por su bautismo. La administracion y los empleados que por mas entendidos se dan de los gustos de nuestras clases, mandan fabricar unos cigarros con tripa de Virginia y una capa cuando mas de habano, aunque el fumador lo pague como si fue se todo entero de esta cualidad. Si se pregunta por qué así se hace, se responde al punto por estos disponedores del gusto universal: «*si no estan confeccionados de esta manera, no tienen un sabor fuerte, no echan humo y no los quieren.*» ¡Como si el que pide habano en vez de Virginia quisiera lo contrario de lo que pide! Pero aun en este caso, ¿por qué formar un misto de las dos clases? ¿Por qué no vender unos completamente habanos y otros completamente

Virginia? Entonces los aficionados á los unos así lo pedirían: los que gustasen de los otros así lo pagarían. Pero la administración se contenta con imponer, no quiere consultar: no es solo monopolizadora y comercial, sino calificadora y tirana. De este modo, dicen aquellos, puede y debe fumarse. ¿Obraría así el interés especulador y mercantil? ¿No consultaría mil clases de este propio tabaco habano ofreciéndoselas á los que lo quisieran ya de humo, ya mas fuerte, ya venoso, ya limpio, ya grueso ó delgado? Y para que se vea que no soy yo solo el que clama contra estos males que lleva en sí ese principio funesto de que la administración sea la especuladora, hé aqui algunos otros que censuraba la prensa en el pasado año. «La verdadera causa, decia, de la mala
»calidad de los tabacos proviene de que se
»componen de hoja habana vuelta de abajo, cu-
»ya armazon, careciendo de capas, hace pre-
»ciso que se busque otra clase para envolverlos
»como tripa, desperdiciándose mucha parte de
»hoja en cortadura. De aquí resultan, además
»del mal género, que no da mas que un cuarto
»de produccion de lo que deberia dar, la que
»es un grave perjuicio para los intereses de la
»Hacienda. Pero no es esta labor llamada de ci-
»garros peninsulares la que forma el gran pro-
»ducto de la renta, porque su consumo se halla
»limitado á una pequeña parte de individuos:
»las labores de gran producto son las de los
»cigarros llamados comunes y la de los mis-

»tos, de que trataremos ahora. La labor mis-
»ta se encuentra en el día abandonada. Su in-
»ferioridad es causa de que las administracio-
»nes hagan unos pedidos muy cortos de ella.
»Esta labor se compone de cigarros cuya tri-
»pa es de hoja habana vuelta de arriba, y su
»capa, bien de Virginia ó bien de filipina. Ve-
»mos ahora cuales son los principales vicios
»que influyen en su descrédito. Los tabacos
»Vuelta de Arriba se han recibido de calida-
»des endebles, y muchos de ellos proceden-
»tes de plantíos que siempre se escluyeron.
»Entre otros defectos tienen la propiedad de
»no arder, circunstancia que debe bastar para
»que se desechen. La capa de estos cigarros
»se compone de filipina, pero como se han
»dejado las fábricas absolutamente despro-
»vistas de surtido de esta hoja, no puede efec-
»tuarse su elaboracion. En cuanto á la capa
»Virginia, aunque la contrata la exige pa-
»ra mistos, se está recibiendo de las cali-
»dades de tripa y capa de comunes, faltan-
»do la parte destinada á mistos, cuya falta se
»querrá tal vez cohonestar con decir que el
»contratista queda obligado á presentar ó com-
»pletar despues la parte de tabaco para capa
»de mistos que falte prorporcionalmente en las
»entregas. De modo que, careciendo de capa
»para semejante labor, hay que emplear en
»ella la hoja que solo podria servir para comu-
»nes, y como es de color oscuro generalmen-
»te, basta y con mucha vena, el cigarro sale

»defectuoso, de mala vista, y de ningun atrac-
»tivo para el consumidor.—Este método de
»recibir, inusitado hasta ahora, ofrece grave
»materia de censura pues es claro que por
»el mismo órden un contratista podria pa-
»sar el tiempo entregando solo la parte de
»tripa, para hacerlo al final de la de capa
»que le faltase. Y como sin esta no seria
»factible proceder á la elaboracion de los
»cigarros, vendria á suceder que quedasen
»paradas las fábricas, del mismo modo que
»ahora dejando la de capa destinada á los
»mistos para el final de las entregas, ó hay
»que paralizar la mano de obra, ó hacer los
»cigarros tan defectuosos como salen en el
»dia. El cálculo del tiempo de las entregas y
»sus proporciones, se halla arreglado á las
»necesidades de los consumos, de modo, que
»faltándose á cualquiera de las condiciones es-
»tipuladas, no puede menos de resultar el des-
»crédito y perjuicio de la renta. Pero si pare-
»ce difícil atinar el por qué se perjudican los
»intereses de la Hacienda tan gratuitamente,
»todavía llama mas la atencion el tempera-
»mento adoptado para suplir las faltas del con-
»tratista. Ya dijimos que este debió poner á
»disposicion del ramo á principios de mayo un
»surtido de 3,500 barricas, y no habiendo
»cumplido su compromiso, tenia que faltar ta-
»baco. Con objeto de cubrir esta falta dispuso
»la direccion pasasen á Gibraltar en junio dos
»comisionados, uno para reconocer y otro pa-

»ra comprar por cuenta de la Hacienda una
»partida de barricas de Virginia, con la que se
»han entretenido las fábricas últimamente.
»Partiendo de este hecho, preguntaremos aho-
»ra á la Direccion: ¿por qué no compró por
»cuenta del contratista que tiene una fianza
»prestada para responder de su contrato, en
»vez de hacerlo por sí, perjudicando á los in-
»tereses de la Hacienda? ¿Será justo que pa-
»guen el público y el Tesoro los descuidos ó
»la mala fé de un contratista?»

Hasta aquí el periodico y yo preguntaré á la vez: ¿qué español, que verdaderamente lo sea, no se indignará al ver, que perteneciendo á nuestra nacionalidad Cuba y Filipinas, se ha podido enviar comisionados á Gibraltar para comprar Virginia y dar por tan fatal hoja á los americanos é ingleses, lo que tan injustamente defraudamos á los productores españoles de ambos puntos? ¿No tendremos razon para repetir, que España con tener el mejor tabaco del mundo es de todas las naciones la que peor lo fuma? Pues qué, si la administracion para sus mistos y confecciones quiere hoja fuerte y tabaco que humee mucho; ¿no la hay tambien con todas estas circunstancias en muchas de las vegas de Cuba, en la parte que se conoce con el nombre de Vuelta Arriba? Si se quiere no tan fuerte y de mejor aroma; ¿no lo hay en otras de la Vuelta Abajo? ¿Si se apetece mas flojo todavia, no lo arrojan así, Cagayan, Visayas é Igorotes, posesiones nuestras en Filipinas? Pero

abandonando estas consideraciones que nos llevarian mas lejos de lo que aqui nos proponemos; apesar de esta cualidad tan mala que tienen por lo regular todos los tabacos de nuestros estancos, apesar de los deterioros que estos sufren en su conduccion, de lo que padecen en nuestras fábricas, acinados en unas y regados en otras, sin un previo conocimiento del clima y la localidad; apesar por último de toda la baratura que hemos visto en su actual contrata; todavía la administracion vendió á precios tan subidos como los que vamos á ver, las diferentes clases de estos tabacos cuyos precios copiaremos de la órden que circuló en 16 de octubre de 1847 y que son los vigentes hasta el dia (1).

| CIGARROS. | | REALES. | MRS. |
|--------------------------------------|----------------------------------|---------------------|-------------------|
| | | <u> </u> | <u> </u> |
| Regalia imperial. | millar. | 1,647 $\frac{1}{2}$ | |
| Regalia superior. | id. | 1,250 | |
| Cigarros de Dama. | id. | 352 | 32 |
| El cigarro de regalia. | » | 1 | 22 |
| Regalia. | » | 1 | 8 $\frac{1}{2}$ |
| Dama. | » | » | 12 |
| | De regalia millar. | 1000 | » |
| | Un cigarro. | 1 | » |
| | De media regalia millar. | 703 | 30 |
| Cigarros habanos de la Isla. | Un cigarro. | » | 24 |
| | De marca comun millar. | 500 | » |
| | Un cigarro. | » | 17 |

(1) Despues de tener esto escrito y á principios de agosto de 1850 se disminuyó mas el precio de esta tarifa.

| | | | | |
|---|---|---------------------------|-----|----|
| Cigarros habanos llamados de dama. | { | Una libra. | 72 | • |
| | | Un cigarro. | • | 6 |
| Cigarros peninsulares de 1. ^a | { | Una libra. | 60 | • |
| | | Un cigarro. | • | 10 |
| Cigarros peninsulares de 2. ^a | { | Una libra. | 48 | • |
| | | Un cigarro. | • | 8 |
| Cigarros filipinos de 2 bo- quillas. | { | Millar. | 552 | 52 |
| | | Un cigarro. | • | 12 |
| Cigarros mistos. | { | Una libra. | 56 | • |
| | | Un cigarro. | • | 6 |
| Cigarros comunes. | { | Una libra. | 24 | • |
| | | Un cigarro. | • | 4 |
| Tusas de Goatemala. | | Una libra. | 80 | • |
| Tusas de la Península. | { | Una libra. | 52 | 24 |
| | | Una cajetilla. | 1 | 22 |
| Cajetillas de cigarrillos de pa- pel construidas en la Ha- bana. | { | Una cajetilla. | 1 | 14 |
| | | | | |
| Cajetillas con tabaco habano de 50 cigarrillos cada una elaboradas en la Península. | { | Una cajetilla. | 1 | 2 |
| | | | | |
| Cajetillas de Virginia, Ken- tucky y filipino de 24 cigar- rillos cada una. | { | Una cajetilla. | • | 16 |
| | | Seis cigarrillos. | • | 4 |
| Tabaco habano picado. | { | Una libra. | 18 | 28 |
| | | Una onza. | 1 | 6 |
| Tabaco misto de habano y fi- lipino. | { | Una libra. | 16 | • |
| | | Una onza. | 1 | • |
| Tabaco misturado de filipino y Virginia, de solo filipino y de solo Virginia. | { | Una libra. | 9 | 14 |
| | | Una onza. | • | 20 |
| Cajetillas de cigarrillos de pa- pel de habano y filipino de 50 cigarrillos cada una. | { | Una cajetilla. | • | 28 |
| | | | | |

¿Y cuáles pueden ser las consecuencias de estos precios tan subidos, con los males reseñados de su administracion interior? Que los contrabandistas tomen á su cargo el cubrir este déficit, por el que las aduanas no permiten introducir al comercio lícito; y que como dijo un celoso Diputado, la mala calidad que

espende el Gobierno y su alto precio, hagan al contrabando poderoso é inevitable, habiendo apenas fumador en las clases acomodadas que se surta del tabaco de los estancos. Esto propio lo ha confirmado el Heraldo del pasado año de 1850 en su número 2,451 dia 19 de mayo, el que esponiendo una carta de Gibraltar fecha 14 del mismo decia; «que todos los años hasta aque-
 »lla fecha, se habian alli vendido al martillo de
 »siete á ocho mil bocois ó sean ochenta á cien
 »mil quintales de la clase de Kentucky y Virgi-
 »nia, sin contar ventas ni transacciones priva-
 »das cuya estraccion principal era el contra-
 »bando de España.» Mas para que veamos lo poco que producen á las arcas públicas los derechos impuestos á este ramo; ya dejamos anotado, que un millon trescientos setenta y siete mil setecientos noventa y un real ha sido todo el montante que ha reproducido el Tesoro en el pasado año, de todos los derechos impuestos sobre el tabaco de regalía! ¿Y cuáles han sido los valores en bruto de toda esta renta en el propio año de 1849? Los siguientes:

| | | |
|-------------------------|-------------|----|
| Administracion. | 162.920,711 | 30 |
| Eábricas. | 242,838 | 6 |
| | <hr/> | |
| | 163.162,550 | 2 |

Vese pues segun los mismos datos oficiales, que deduciendo las conducciones y sus pérdidas, las mermas y otras partidas, ni dos

quintos de utilidad líquida y positiva quedan al gobierno de semejante renta. En su confirmación, hé aquí lo que publicó el Sr. Sanchez Silva en 1847 en su memoria sobre los presupuestos. «Quizá, por esta razón (dice en la página 71) »permanece estacionada la renta sin alcanzar á »151 millones que importó su recaudación en »el año de 1790. Curioso es observar que en »Inglaterra produjo esta renta en el mismo »año cincuenta y un millones de reales. ¡Cómo cambian las cosas! Ahora producen los »derechos del tabaco al Gobierno Ingles 400 »millones de reales netos y positivos, y en España, bajando los gastos, apenas quedarán en »70. Y no se diga que allí no hay contrabando, pues el Lord Sydenham, sosteniendo la »conveniencia de rebajar los derechos de introducción, demostró en el parlamento hasta »la evidencia, que pasan de 7 millones de libras »de tabaco las que se introducen clandestinamente en todo el reino Unido.

«No obstante, del presupuesto de ingresos de la gran Bretaña resulta, que, siendo »allí el tabaco un artículo admitido á comercio en el arancel, produce la dicha suma. En »Francia está estancada la especie, pero su »buena administración produce 96 millones de »francos (cuentas presentadas á las cámaras »por el ministro de Hacienda) ó sean 384 millones de reales, de los que deducida toda »especie de gastos quedan netos para el Tesoro mas de 300 millones. Así se observa que

»bien teniendo estancada la renta, bien te-
»niéndola consignada en el arancel, todas las
»naciones sacan de ella el mejor partido, es-
»ceptuando á España, que siempre está reser-
»vada para dar inauditos ejemplos en los asun-
»tos económicos y administrativos. No será la
»causa de tanta disparidad la falta de precau-
»ciones si se atiende al numeroso resguardo
»que tenemos y á la respetable cantidad que
»nos cuesta; lo que no deja de ser digno de
»tomarse en consideracion, para convencerse
»de que no hay esfuerzos posibles para triun-
»far de lo que no está fundado en la razon. El
»costo de nuestros resguardos marítimos y ter-
»restres es el siguiente:

| | |
|---|------------|
| »Presupuesto de gastos »del cuerpo de carabi- »neros de infantería y »caballería para el res- »guardo de costas y »fronteras, que se paga »por el ministerio de »Hacienda. | 31.948,050 |
| »Presupuesto del res- »guardo estacionado en »los puertos, que se »paga por el mismo mi- »nisterio. | 1.455,321 |
| »Resguardo marítimo que »se paga segun el nú- »mero 33 del presu- | |

| | | |
|--|------------|----|
| »puesto del Ministerio »de Marina. | 11.999,985 | 13 |
| »Costos del material de »los buques destinados »á este servicio. | 5.500,000 | |
| | <hr/> | |
| | 50.903,356 | 13 |

«Aunque no puede sostenerse que el res-
 »guardo tenga por solo objeto evitar el fraude
 »de tabaco, no hay duda de que este es el que
 »principalmente le está consignado, y sobre
 »cuyas rentas deben calcularse estos costos,
 »pues que las manufacturas de algodón nada
 »producen por no estar admitidas á comercio.
 »Todavía podrá objetarse que el crecido gasto
 »del resguardo se debe soportar, teniendo en
 »cuenta los infinitos artículos del arancel, ó lo
 »que es mas claro, los 126 millones que se su-
 »pone producen las aduanas. Esto es cierto,
 »pero tambien lo es que las aduanas inglesas
 »producen 2,500 millones de reales, y todos
 »los gastos de su resguardo son 36 millones de
 »reales, y todavia se graduan de exorbitantes
 »por los economistas de aquel pais.» Hasta
 »aquí el Sr. Sanchez Silva en su citado trabajo.
 »¿Y cuál sistema propondríamos nosotros en su
 »lugar? El que la razon dicta, el que hace tiempo
 »está aconsejando la conveniencia y la justicia,
 »el que se está deduciendo luego que la adminis-
 »tracion con las Córtes han puesto la mano en el
 »ramo de los algodones. Que por iguales motivos
 »lleve tambien la reforma á esta renta del tabaco

y que ella al fin ya no sea otra que una partida mas del arancel general. Al efecto nos estenderiamos en hacer ver lo fácil que seria llevar á cabo esta medida y satisfacer esta necesidad, si á las razones y guarismos con que nosotros pudiéramos reforzarla, no se hubiesen presentado ya otros guarismos y razones por el diputado celoso que acabamos de nombrar, en gracia de los que, suprimimos los nuestros para dar lugar á los suyos. Hé aqui las observaciones ilustradas con que acompañó su demostracion en 1847 ganándonos como por la mano desde tal fecha al esponer lo siguiente:

| | |
|---|-------------|
| «Total ingreso que supone el gobierno por aduanas. | 126.000,000 |
| »Total ingreso de la renta de tabacos (que no concedo). | 150.000,000 |
| Total ingreso de ambas rentas. | 276.000,000 |

Gastos de las mismas.

| | | |
|--|------------|----|
| «Por los del resguardo. | 50.903,556 | 13 |
| »Por los gastos que les pertenecen á prorata de la administracion central. | 6.000,000 | |
| »Por los de la Administracion comun á todas las rentas. | 3.000,000 | |

| | |
|--|------------|
| »Pensiones de monte-pios, »cesantías y jubilacio- »nes que se pagan por »servicios hechos á es- »ta renta. | 13.000,000 |
| »Gastos de la administra- »cion provincial de »aduanas y tabacos. . . | 14 606,700 |
| »Gastos reproductivos de »aduanas para reparos »de edificios y otros »objetos. | 680,000 |
| »Gastos reproductivos de »la renta de tabacos. . . | 48.270,000 |
| »Réditos de oficios ena- »genados de aduanas, »como son oficinas de »guias, etc. | 485,000 |
| »Réditos que deben gra- »duarse por los inmen- »sos capitales que su- »ponen los edificios pro- »pios de la nacion des- »tinados al servicio de »las aduanas y de las »fabricas de cigarros, »con todas sus enseres. | 9.000,000 |
| »Franquicia que disfrutan »en los caminos y mue- »llajes los cargamentos »de tabacos. | 500,000 |
| »Costo que causan á la | |

»nacion en las cárceles
 »y presidios los delin-
 »cuentes por contra-
 »bando.

7.000,000

| | | |
|------------------|-------------|----|
| Total de gastos. | 153.445,056 | 13 |
| Grueso producto. | 276.000,000 | |

| | | |
|-------------------|-------------|----|
| Líquido producto. | 122.554,943 | 21 |
|-------------------|-------------|----|

»Los gastos salen á mas de $55 \frac{1}{2}$ por 100.

«A esto quedan reducidas las dos rentas
 »mas pingües de la nacion. Y no se crea que
 »he sido muy prolijo en fijar los gastos, pues
 »todavía he omitido algunos que rigorosamen-
 »te hablando deberian ser un aumento á los de
 »aquellos rentas. Tales son los de las causas
 »que se siguen de oficio, conducciones de reos,
 »municiones que consumen los resguardos, etc.

«Por estas razones es necesario convenir
 »en que la renta de tabacos debe ser un ren-
 »glon mas en el arancel, si se quiere sacar de
 »ella el producto de que es susceptible, como
 »en efecto sucederá, pues quedando estingui-
 »dos todos sus gastos reproductivos, pasarán á
 »ser una verdadera utilidad para el Estado.

«Por lo que queda dicho de otras naciones,
 »podrá inferirse que en España, donde aunque
 »hay menos poblacion, está mas estendida la
 »aficion á fumar, no deberia ser menor el pro-
 »ducto de los derechos del tabaco. No obstan-
 »te, quiero renunciar á toda idea exagerada,
 »limitándome absolutamente á proponer lo que

»no ofrezca la menor dificultad en su realiza-
»cion.

| | |
|-------------------------------------|-------------|
| »Diez y ocho millones de libras | |
| »de hoja á 8 reales vellon. | 144.000,000 |
| »Dos millones de libras de ci- | |
| »garros (1) y de tabaco en | |
| »polvo á 16 reales. | 32.000,000 |
| | <hr/> |
| | 176.000,000 |

«Esto es lo que en mi humilde opinion de-
»be producir la renta de tabacos, poniéndola
»en las aduanas é incluyendo el consumo de
»las provincias vascongadas, que hasta hoy
»manejan este ramo por sí mismas y con un
»método análogo al que yo propongo, del que
»sacan una utilidad prodigiosa. Omito en gra-
»cia de la brevedad fuertes observaciones que
»existen en favor de mi opinion, siendo una de
»tantas, que cuando el tabaco llegue á ser un
»objeto de comercio lícito, mejorará notable-
»mente la calidad por efecto de la competen-
»cia entre los comerciantes, y necesariamente
»se aumentará el consumo (2).»

(1) En Inglaterra se consumen 38 millones de libras. En Francia 34.

(2) En la provincia de Alava se consumen 420,000 libras de tabaco, que sale á poco menos de dos libras por cada habitante. La diputacion introduce por su cuenta el tabaco, y de su depósito lo vende á 8 reales libra de hoja de Virginia y

Mi conviccion es la misma, y con ella se hallan cuantas personas han podido detenerse y meditar sobre esta cuestion tan clara é indudable. ¿Y cómo no se lleva á efecto nos replicarán si es de una solucion tan fácil? Esto es lo que es para un mi misterio cuando gozamos de paz, cuando ya hoy no se invocan mas que las mejoras administrativas, y cuando al menos, en esto están conformes sin escepcion todos nuestros bandos políticos. Podrian sin embargo hacerse algunas objeciones por los mas meticulosos, objeciones que apenas merecen una refutacion detenida, pero de las que nos haremos cargo, aunque bien ligeramente, por no ser ellas de nuestra necesaria competencia.

A tres podrian reducirse las principales. 1.º La crisis que podria haber en las rentas por el tránsito de uno á otro sistema. 2.º La paralización de 23,000 obreros pertenecientes á las Fábricas nacionales. 3.º La ruina completa de todos estos edificios. Contestaremos á estos tres inconvenientes.

No podria haber crisis en el curso de las rentas, porque semejante reforma deberia hacerse con tino y con ciertas medidas preventivas, que alejasen todo tránsito ó déficit violento. Haciéndose apenas sensible en el año

holandilla, á 13 reales el rapé y á 22 el habano. De aqui se infiere que reduciendo los precios por medio de las aduanas, podrian consumirse en España 28 millones de libras.

primero de la reforma, ya en el segundo el mayor número de consumidores habria suplido con un duplo ó triple de valor la cantidad del alto derecho que hoy exige la administracion con su sistema prohibitivo (1), lo que unido á sus ningunos gastos de reproduccion, lejos de disminuir, aumentarian para el tesoro sus valores líquidos. Su prueba no tenemos aqui para que repetirla: la España tiene 17 millones de habitantes y su pueblo fuma mas que el de Inglaterra y Francia. Pues bien: ya el Sr. Sanchez Silva nos deja dicho lo que en estas naciones produce su consumo, consumo que entre nosotros seria mayor, si atendemos á la ba-

(1) La inmensidad del consumo seria en proporcion de la baratura. Sea de ello una prueba, el aumento que ha tenido esta renta desde 1850 acá en que se han ido bajando sus tarifas. Ya estaba en prensa este trabajo, cuando llega á mis manos lo que ha dicho ante las cortes y en la sesion de hoy 16 de Junio de 1851 el Sr. D. Juan Bravo Murillo al presentar los presupuestos de 1852, hablando de las rentas estancadas: asi se espresa:

«Se presupone en la de tabacos un aumento de 40.000,000 de rs. En el año de 1849 se habian presupuesto 166.000,000. Para el año 1850, se presupuso en 170, y produjo 176 á 177. Para el año corriente está presupuestada esta renta en 180.000,000 de reales, y segun el estado en que hoy se halla, y siguiendo en la misma proporcion, dará mas de 180.000,000, por lo que se presupone para el año 1852 en 190.000,000.

ratura con que el interes privado podria abastecer á todas nuestras clases de ese tabaco habano que nos pertenece y que ya goza en Cuba su franquicia comercial, teniendo ademas á nuestro favor para su importacion el privilegio de nuestra bandera, condiciones en que no nos podria igualar cualquiera otro estado.

Los 23,000 obreros no llegarían nunca á paralizarse tampoco: la administracion en semejante caso podria señalar con la debida anticipacion un término prefijo para el consumo de las existencias, y grandes compañías serian para entonces las herederas de sus brazos, compañías que en vez de disminuirlos, tendrian que aumentarlos por la conclusion del tráfico clandestino y de consiguiente por su mayor consumo, llegándose á establecer una fuerte y colosal industria de tabaquerías, cigarre-rías, etc.

Los edificios finalmente, de ningun modo podrian sufrir ruina. Los comerciantes ó las compañías los tomarian por su cuenta con este ó con el otro objeto del movimiento comercial de este ramo, ó con el fin de su industria interior, teniendo siempre necesidad de establecer en los puntos que hoy existen grandes fábricas, ó proporcionados depósitos y almacenes. Entre las primeras, ninguna estaba mejor situada que la grandiosa de Sevilla, pues ella debia recibir y ser la gran factoría como allá en pasados tiempos, de las grandes remesas de

nuestra América, de nuestra productora Isla de Cuba. Entonces seria, cuando el interés particular ofreceria al público grandes y hermosos almacenes de tabaco en vez de nuestros puercos y reducidos estancos, y entonces, cuando el agrado y la amabilidad de sus espendedores remplazarian al desagrado y groseria que se advierte por lo general hoy, en las personas encargadas de su venta oficial.

Todavía sin embargo, si no habrá muchos hombres entendidos, administradores profundos que tengan razones que oponer á estas ideas; tal vez no faltará algun oficinante que tratando de justificar el método que hoy se sigue, nos responda que son teorías y poco menos que palabras estos juicios, repitiéndonos lo ya espuesto, de que la España no quiere, *sino tabaco fuerte y de humo*. Mas á estos les repetiré, que el humo lo que significa es, mas baratura, y que esta podria haberla siempre que este ramo quedase al cálculo y á la conveniencia mercantil y privada, y que entonces es seguro que nuestro pueblo no iria en todo caso por el tabaco fuerte de Virginia, sino por otro igual en fortaleza y mucho mejor en sabor, á Cuba. Tambien, cuando tratase de disculpar á la administracion en el servicio pésimo que hoy hace de su género en el interior, nos diria: *la administracion entrega buenos tabacos á los estancos, pero los estanqueros los separan para sus privilegiados marchantes*. Pues no sucederia esto asi con el interés privado, el que no haria seme-

jante separacion, en la inteligencia que venderia los unos y no los otros. La administracion nos agregaria, *puede establecer contratas, particularizando en ellas que el tabaco habia de ser de la Vuelta Abajo, etc.* A esto le respondemos: nunca el interés de los comisionados cumpliria esta condicion como el propio y particular de los comerciantes. *La administracion, nos añadiría, si hoy confecciona el tabaco de capa de Kentucky por lo rubio, y de tripa de dos ó tres partes, es por consultar los gustos.* Pero el interés privado lo presentaria al mercado de todas clases, y cada uno escojeria. Tambien el tabaco Brasil se prohibió por sus preparaciones y su podredumbre, y el interés individual sin este mandato hacia ya inútil semejante pedido (1). Las contratas particulares toman siempre lo peor y mas barato. Asi acaecen despues mermas tan considerables. Sobre 12,000 millares de tabaco se cargaron á cierto Intendente y no se han vendido ni dos. Todavía hay existencias del Brasil para cocimientos, como dicen, y pena dá de sus pérdidas, y mas pena todavía que tabaco semejante para algo se aproveche.

La *administracion* actual nos dirán en fin, *ha subido la renta en muchos millones mas sobre*

(1) Sobre 50,000 mil libras se gastan al presente de esta hoja, cuando antes habia un consumo de cinco millones de libras.

el pasado año. Pero no se olviden los inconvenientes y las molestias que causa esa mayor vigilancia y que lo que no hace el comercio de buena fé, lo hace el que la tiene mala, apesar de todos las presintas, carabineros, guardacostas, registros, etc., en lo que el primero sale castigado, y sino lo hacen los españoles, lo hacen al fin los ingleses.

No añadiré mas, porque no puedo creer que entre los brazos de la paz, ningun gobierno español deje ya por mas tiempo vinculado este grandioso ramo á lucros indebidos, al peor servicio de sus consumidores y sin satisfacer las necesidades de nuestras rentas, de nuestra moralidad pública, de nuestro comercio nacional, de nuestra gran Isla de Cuba. Sí, de nuestra gran Isla de Cuba: porque en este caso no habria reciprocidad entre los mutuos derechos de la metrópoli y sus colonias. En el dia, la España obliga á la Isla á que le consuma sus harinas, sus aceites y otros frutos, y en buen hora que Inglaterra y Francia con los demás pueblos de la Europa sean los primeros en consumirle su azúcar y su café, por su mayor riqueza, su comercio y tambien su poblacion: pero, ¿cómo no ser España á la par, la principal en consumirle sus privilegiados tabacos?

Conocido esto hasta por los escritores extranjeros, hé aquí lo que se acaba de publicar en cierta obra francesa, sobre el estado actual de la Isla de Cuba con cuyas palabras conclui-

mos (1). « Si les sucreries des Anglais aux Indes Orientales (dice) et dans leurs possessions de l'Australie continuent dans l'étonnante progression qu'elles ont suivie depuis 16 à 18 ans, ou elles ont plus que vingtuplé leurs produits; si le café de Java et du Brésil augmente en proportion du sucre en diminuant ses prix, comme l'indique la position qu'il a prise dans les marchés, ces deux denrées céderont un jour la première place au tabac de la Havane, qui n'a nulle part à redouter la rivalité d'un compétiteur, et a l'avantage d'être généralement travaillé par des bras libres, par conséquent, de ne pas craindre la ruine que pourrait amener l'émancipation. Il semble qu'il serait dans les intérêts de l'Espagne d'opposer une dique à la révolution commerciale qui doit s'opérer au préjudice de ses colonies, et de s'efforcer à développer les forces agricoles de cette denrée, pour qu'elle puisse répondre à la destinée que lui prépare l'avenir; chez elle-même, elle peut trouver les moyens de mettre à exécution ce principe d'économie politique, en imitant la conduite de Ferdinand VII qui, avec tant de bonheur, sut s'éloigner du régime restrictif; elle ne doit pas oublier qu'il lui serait facile de porter chez les autres la contrebande que l'on fait chez elle; pour cela, il lui faudrait rompre

(1) La Reine des Antilles, ou situation actuelle de l'île de Cuba par le Viconte Gustave D'Espel D'Harponville.

avec les vieilles routines en Europe, comme elle á rompu avec elles en Amérique.»

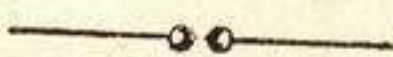
Esto último es el voto mas ardoroso de mi españolismo, el blanco á que dirijo de continuo mis deseos, y el objeto único que me he propuesto conseguir con estas páginas.

NOTA. Ya estaba en prensa este trabajo, cuando por casualidad llegó á mis manos en el Ateneo de esta Corte, la entrega 1.^a del tomo 3.^o perteneciente á los *Anales de la Sociedad Económica de la Habana*, que dignamente dirige allí el Sr. D. Francisco de Paula Serrano, y en ellos he visto, (aunque en extracto) algunos párrafos de cierta *Cartilla agraria para el cultivo del tabaco*, que acaba de publicar en aquella capital el teniente coronel retirado D. Tomás Salazar. Precisamente es este propio caballero, el cultivador afanoso á quien debí en aquella Isla una fina acogida, advertencias muy prácticas sobre una de sus vegas, y las observaciones que espongo en la segunda parte de este librito sobre las escogidas; todo lo que me sirve de un motivo mas, para que deplore no haber tenido á la vista su original, ó al menos, el siguiente número de dichos *Anales*, por los que hubiera podido advertir todo su plan y rectificar ó modificar algunas ideas del mio.

Tambien habria deseado acompañar á esta publicacion varias láminas, ya sobre la perspectiva que ofrece una vega de tabaco en Cuba, dibujada en aquel suelo por mi amigo el laborioso D. José María Latorre; ya con otras que mostraran todos los estados de esta planta en el curso sucesivo de su cultivo y preparacion. Pero por no dilatar mas la presente, me reservó para otra edicion los curiosos é interesantes dibujos, que recogí allí con este objeto.

INDICE

De las materias aqui contenidas.



PARTE PRIMERA.

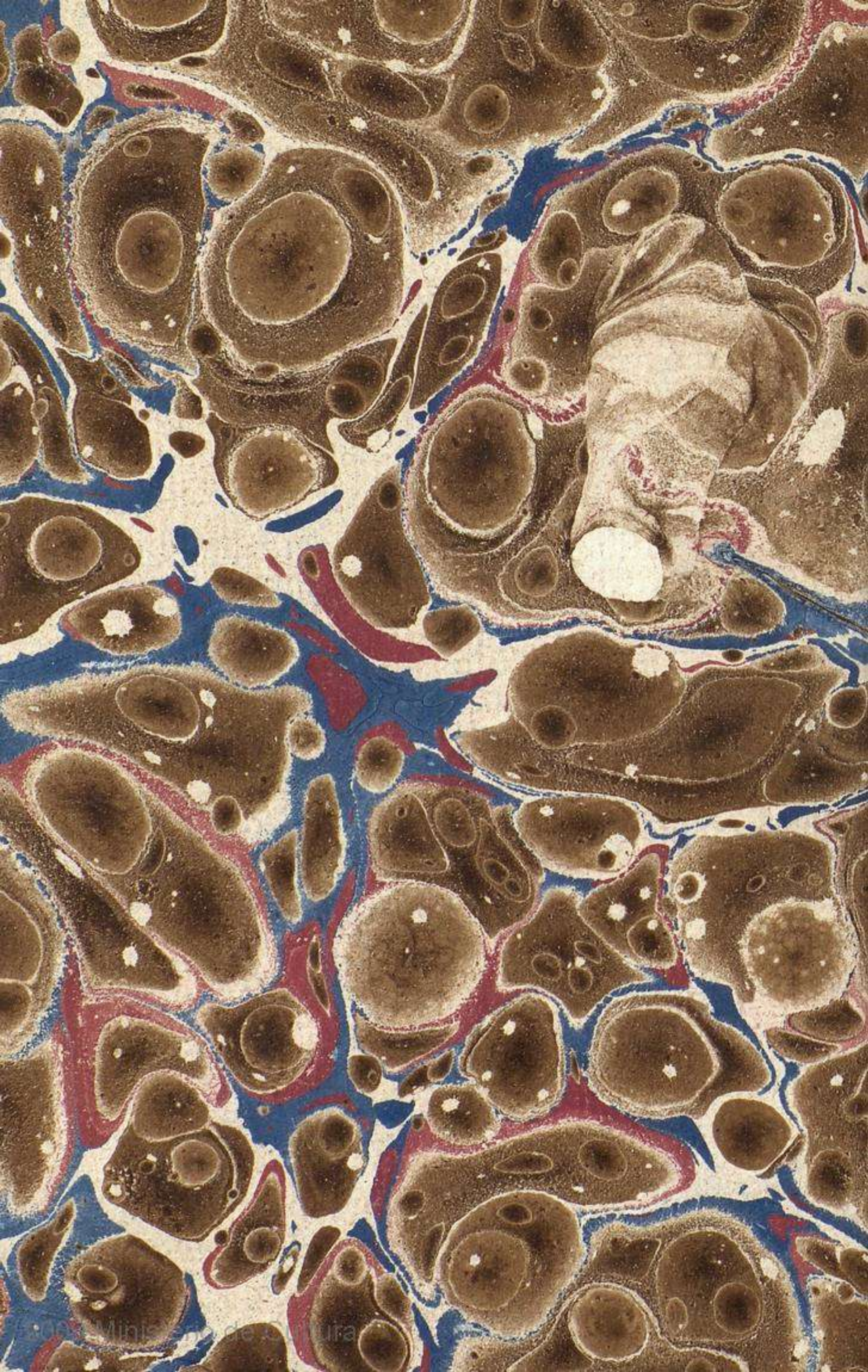
Del descubrimiento del tabaco y de su uso primitivo entre los indigenas del nuevo Mundo.—Males y bienes de su uso estendido ya por todos los pueblos.—De las propiedades de esta planta.—Su descripcion.—De los principios que tuvo su cultivo por los Españoles en la Isla de Cuba.—Sus vicisitudes.—De las varias providencias gubernativas que sobre el propio cultivo alli se han dado.—Epoca de su completo estanco, ó de su Real Factoria.—Sus consecuencias.—Epoca de su desestanco completo y de su actual libertad.—Sus resultados. Pagina 15

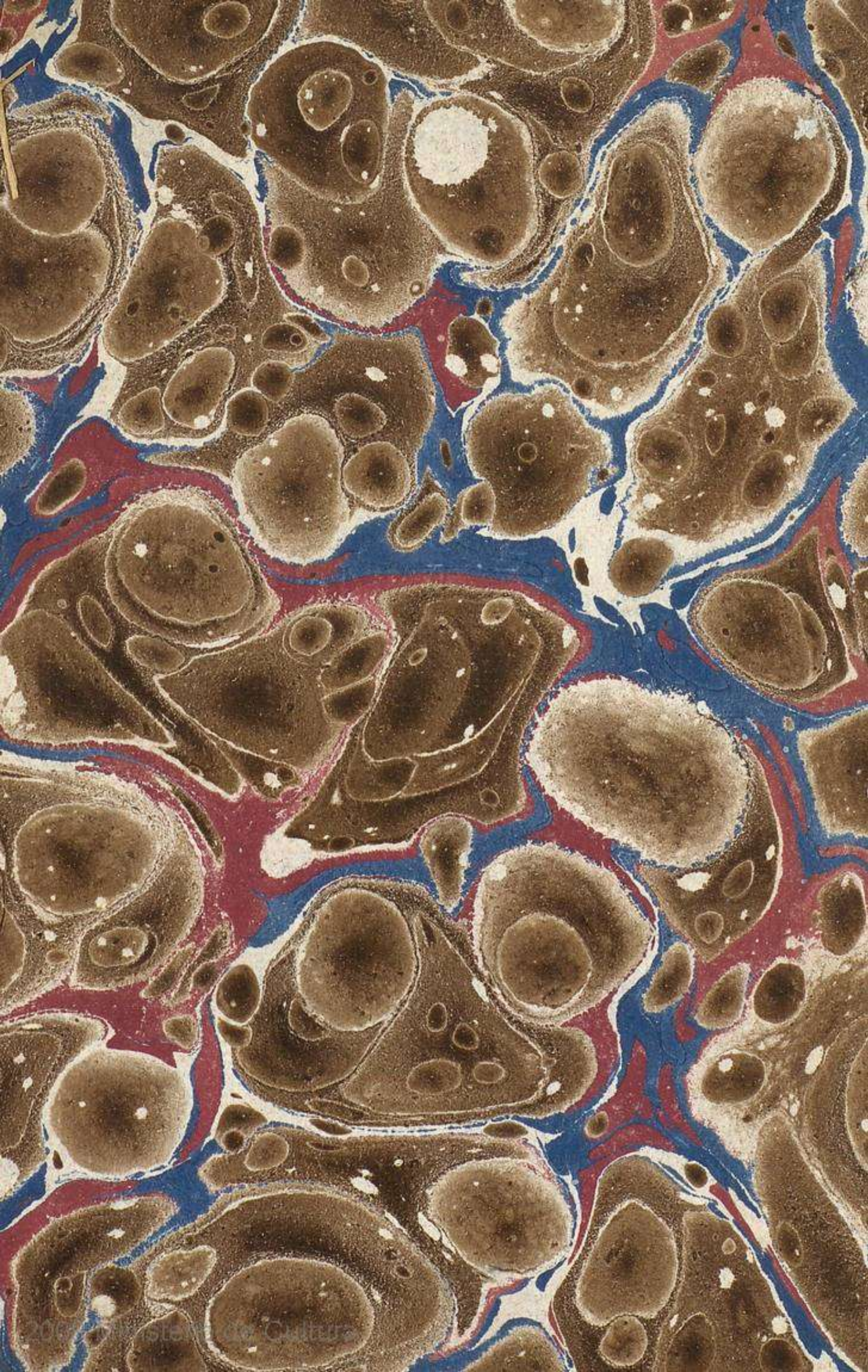
PARTE SEGUNDA.

Denominacion del tabaco habano.—Condicion escepcional de su hoja.—Clasificacion de las vegas ó porciones de terreno donde se cultiva en Cuba.—Sus localidades mas afamadas.—Circunstancias y análisis de sus tierras.—Descripcion de algunas de estas vegas.—Métodos prácticos del cultivo.—Preguntas hechas á los cosecheros de esta planta.—Algunas observaciones á sus respuestas.—Condicion personal de los que á este cultivo se dedican.—Su comparacion con la que tenian anteriormente.—Inconvenientes y males que todavia resultan.—Remedios económicos.—Otros administrativos.—Riqueza de la Isla de Cuba y de la *Vuelta Abajo* en particular, respecto á esta planta. Pág. 61

PARTE TERCERA.

De la produccion del tabaco en general y de los pueblos que mas lo cultivan.—Del tabaco habano en particular y qué pueblos de Europa mas lo pagan y consumen.—Insignificancia del que con relacion á otros estados estrae la España de su gran Isla de Cuba.—Sus causas.—Fatal sistema de la Peninsula respecto al servicio interior de sus tabacos.—Sus consecuencias.—Sistema que podria adoptarse y felices resultados que daria su adopcion para la Peninsula, para la Isla y para las rentas mismas. Conclusion. Pág. 151









EL

TABACO

HABANO

